



PADEM 2020



“TODOS JUNTOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD”

INTRODUCCIÓN	5
Marco Jurídico	7
Metodología:	8
CAPÍTULO I	10
1.1 Identificación general	10
1.2 Estructura del DAEM	10
1.3. Tipo de administración	11
1.4 PRESENTACIÓN COMUNAL	11
1.6. Matrícula, Variación Histórica y Proyecciones	15
1.7 Total Alumnos matrícula Comuna.	16
1.8. Problemas Sistema Educacional.	17
1.9 RESUMEN EJECUTIVO	18
1.10 Plan de Educación Municipal – PADEM:	21
1.11. ANTECEDENTES ACADÉMICOS LICEO ARTURO PRAT:	23
DIAGNÓSTICO	29
2.1.- Antecedentes Comunales.....	29
2.2 ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	30
2.4 Evaluación y Seguimiento (PME).	45
2.5 Inversiones Estratégicas.	45
2.6 Presupuesto sistema educativo.....	46
2.10. Resultados SIMCE Comunal.....	48
2.11. Pruebas de Selección Universitaria (PSU)	56
Evolución resultados por contenidos PSU.	58
CAPÍTULO III	60
3.1 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2019	60
3. 1.-Mejorar la gestión de los resultados académicos y los rendimientos educativos de todas las mediciones internas y externas de los establecimientos educacionales.....	61
3.2.-Promover en los estudiantes el desarrollo emocional, la autoestima y la motivación para lograr aprendizajes significativos y de calidad.....	66

3.3.-Promover un clima de convivencia escolar favorable y con altas expectativas, para el desarrollo efectivo de las actividades escolares.....	69
3.4.- Potenciar e Incentivar a los padres y apoderados a participar activamente en la educación de sus hijos, y en las actividades de los establecimientos educacionales a través de una variedad de estrategias asertivas e innovadoras.	71
3.5 En el área Técnico Profesional y Científico Humanista generar instancias de desarrollo variadas.....	73
3.6.- Generar mecanismos que permitan innovar en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información como en los aspectos didácticos y metodológicos.....	76
3.7.- Fortalecer el área técnico – profesional diversificando los productos, variedades, que permita tener un sello Liceo Arturo Prat.	78
3.8 Utilizar eficientemente los recursos SEP vinculados a los PME de todos los establecimientos educacionales de la comuna.	80
3.9.- Generar canales fluidos de comunicación entre el Departamento Comunal y las organizaciones escolares de la comuna a fin entregar soluciones oportunas, mantenerse informados, proyectando así una educación con calidad y equidad para todos nuestros estudiantes.....	81
3.10.- Ajustar el sistema presupuestario de la educación municipal según las necesidades detectadas a través de los diagnósticos existentes en los establecimientos educacionales que posee la comuna.....	83
3.12. Evaluación Docente.	92
3.13 Evaluación de la ejecución de metas y acciones Programa Integración.	95
3.14 Evaluación y evolución histórica de ingresos y gastos.	97
CAPITULO IV y PLAN ESTRATÉGICO.....	99
4. 1.-Mejorar la gestión de los resultados académicos y los rendimientos educativos de todas las mediciones internas y externas de los establecimientos educacionales.	100
4.2.-Promover en los estudiantes el desarrollo emocional, la autoestima y la motivación para lograr aprendizajes significativos y de calidad.....	105
4.3.-Promover un clima de convivencia escolar favorable y con altas expectativas, para el desarrollo efectivo de las actividades escolares.....	107
4.4.- Incentivar a los padres y apoderados a participar activamente en la educación de sus hijos, y en las actividades de los establecimientos educacionales a través de una variedad de estrategias asertivas e innovadoras, que permita una relación armónica entre los actores que hacen posible la educación y formación de nuestros estudiantes.	109
4.6.- Generar mecanismos que permitan innovar en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente,	

sobre todo en el uso de las tecnologías de la información como en los aspectos didácticos y metodológicos.....	114
4.7.- Fortalecer el área técnico – profesional diversificando los productos, variedades, que permita tener un sello Liceo Arturo Prat.....	117
4.8 Utilizar eficientemente los recursos SEP vinculados a los PME de todos los establecimientos educacionales de la comuna.	118
4.9.- Generar canales fluidos de comunicación entre el Departamento Comunal y las organizaciones escolares de la comuna a fin entregar soluciones oportunas, mantenerse informados, proyectando así una educación con calidad y equidad para todos nuestros estudiantes.....	121
4.10.- Ajustar el sistema presupuestario de la educación municipal según las necesidades detectadas a través de los diagnósticos existentes en los establecimientos educacionales que posee la comuna.....	122
4.11.- Inversiones estratégicas y de desarrollo para mejorar la calidad de educación municipal.	123
CAPITULO V	125
5.1 DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	125
5.2 Adecuación de la Dotación Docente comunal.	126
5.3 Personal del Departamento de Educación (Docentes) 2020	126
5.4. Personal Administrativo, Técnico y Auxiliares del Departamento de Educación.	127
CAPÍTULO VI	130
6.1.- Actividades Extraescolares Comunal.	130
6.4.-PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.	142
6.5.- Ley de Subvención Escolar Preferencial – SEP. Ley 20.248.....	154
6.6.- Hogar Estudiantil Femenino y Masculino.	154
6.7.- Programa de Transporte Escolar.	154
CAPÍTULO VII	161
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	162

INTRODUCCIÓN.

Los fundamentos de la educación es un campo del saber amplio, multidisciplinario e interdisciplinario en el que se estudian y desarrollan los marcos interpretativos, normativos y críticos del quehacer educativo, tanto dentro como fuera de las escuelas, desde una perspectiva que valora la justicia, la democracia y la convivencia pacífica. Su carácter y métodos se derivan de una variedad de disciplinas académicas: entre otras, psicología, filosofía, sociología, antropología, historia, ciencias políticas, ciencias de la salud, política educativa y educación comparada. La oferta curricular medular incluye el desarrollo profesional docente. En los mismos los/as educandos/as en formación de todos los programas en los marcos conceptuales y reflexivos que les servirán para comprender, mejorar y transformar las prácticas y políticas educativas, así como los aspectos curriculares, metodológicos, evaluativos de la educación ninhuana en su conjunto.

En los tiempos actuales la Educación está orientada a entregar herramientas suficientes para que así los estudiantes puedan desarrollarse e insertarse de manera efectiva en la sociedad, teniendo presente el desarrollo de capacidades, talentos, habilidades, todo ello en un amplio sentido de inclusión, en apertura y calidad, otorgando a cada ser el sustento que necesita para lograr sus propósitos. La tarea será poner en órbita los tres ejes del desarrollo pedagógico en el aula de manera eficaz, contenidos, estudiantes y profesores, contando con la implementación necesaria, los recursos disponibles y aulas inclusivas, desarrollando con amplitud la gran labor de educar con equidad y en igualdad de condiciones para todos. Este es el principio más importante que mueve al Departamento de Educación de Ninhue, en la formación de sus estudiantes desde el nivel Transición hasta finalizar la Educación Media.

Por lo mismo y para el desarrollo de una educación con calidad, se debe contar con un Plan Anual de Desarrollo Educativo (2020), como una herramienta de gestión que configure la una ruta de navegación estratégica, que cumpla este rol, planificando y orientando el accionar de la Dirección Educacional de la Municipalidad de Ninhue, y a su vez, de los establecimientos educacionales municipales urbanos y rurales de nuestra comuna, teniendo a la base el FAEP, SEP, PIE y otros aportes como base del Ministerio de Educación, con las Iniciativas Ministeriales y las Iniciativas Comunales, priorizando necesidades de cada uno de los estamentos de las comunidades educacionales de nuestra comuna.

El PADEM constituye sin duda, un momento de reflexión participativa que incorpora cada uno de los PADE (Planes Anuales de Desarrollo de las Escuelas) de los establecimientos educacionales, un FODA (Fortalezas y Oportunidades) considerando la representación de los distintos estamentos de escuelas y liceo, como a su vez entre éstos, en conjunto con la Dirección de DAEM, UTP Comunal, Finanzas y Profesionales del Departamento de Educación, quienes en conjunto determinan las necesidades priorizadas para el año 2020, que darán lugar a las iniciativas comunales desagregadas por establecimiento educacional.

Destaca en este marco el escenario en lo que a la Educación se refiere; la Ley General de Educación crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, de la cual forma parte la Agencia de la Calidad de la Educación que tiene entre sus principales tareas: evaluar los logros de aprendizajes de los escolares, evaluar los colegios y ordenar a los establecimientos, según sus resultados, donde es preciso tener presente, que en último término, que la calidad de los aprendizajes se juega en el aula. Por otra parte, se crea al mismo tiempo, la Subsecretaría de Educación Parvularia, dando lugar al Marco Para la Buena Enseñanza del mismo nivel, orientando así el funcionamiento y desarrollo del accionar de estos niveles educacionales. Por su parte el Departamento de Educación otorga oportunidades de trabajo en equipo, colaboraciones, a través de la RED comunal de Educación Parvularia y entrega a su vez un marco pedagógico a través del Plan de Gestión que se desarrolla durante el año académico.

Por otra parte, cada Establecimiento Educacional diseña su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) confeccionado por los propios docentes de las escuelas que establece las metas, objetivos y acciones necesarias para mejorar los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, en conjunto con sus respectivos PADE.

La Agencia de Calidad es el Órgano Rector en el ámbito pedagógico de la educación en el país, es por ello que debemos partir de la base de sus principios, objetivos estratégicos que persigue para todos los estudiantes, por lo mismo, sus fundamentos constituyen para nuestra comuna, uno de los instrumentos de gestión para el desarrollo del PADEM 2020.

La Agencia de Calidad posee los siguientes Objetivos Estratégicos.

1. Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente, al servicio de las comunidades educativas.
2. Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo.
3. Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile.
4. Incidir en Políticas Públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación.
5. Posicionarnos como actor relevante en calidad de la educación.

Por otro lado, está la Superintendencia de la Educación Escolar que tiene por finalidad efectuar las fiscalizaciones de los establecimientos educacionales en cuanto al manejo y uso financiero de los fondos que generan las subvenciones; en especial la Subvención Escolar Preferencial - SEP, y en lo administrativo; verificar en terreno que las escuelas cumplan con los reglamentos y procedimientos establecidos para llevar adelante la gran tarea de educar.

Funciones Básicas de la Superintendencia de Educación:

1. Fiscalizar y sancionar el cumplimiento de la normativa
2. Fiscalizar los recursos y auditar rendición de cuentas
3. Investigar y resolver denuncias y hacer de mediador con los reclamos
4. Entregar información de interés a la comunidad escolar

En este contexto, se presenta El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal -PADEM 2020, elaborado conforme a las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de 1995 en sus artículos 4º, 5º y 6º. Tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones que emprenderá la educación municipal a fin de mejorar la calidad de la Educación.

Marco Jurídico

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2020 de la comuna de Ninhue se ha elaborado en base al marco jurídico vigente, considerando las siguientes fuentes legales:

- Ley N° 19.410
- DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad
- Ley N° 20.529
- Ley 20.903 Crea sistema de Desarrollo Profesional Docente, Acreditación, Formación Profesional Docente, Inclusión Educativa, Consejo Nacional de Educación, Sostenedor.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha considerado lo señalado explícitamente en el artículo 4º de la Ley N° 19.410, que señala: las Municipalidades a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a. Un diagnóstico de situación de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, la
- b. s organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal asistentes de educación y estudiantes.
- c. Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d. La dotación docente y el personal asistentes de educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley N° 19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.
- e. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

- f. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Metodología:

El PADEM se ha elaborado tomando en consideración también el proyecto educativo de los establecimientos (PEI) y sus sellos institucionales, en conformidad con el artículo 15 de la ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Por su parte el artículo 5° del mismo cuerpo legal (Ley N° 19.410), señala que le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal-PADEM al Concejo Municipal para su sanción.

Para la elaboración del PADEM 2020 se ha considerado relevante la utilización de una metodología participativa de manera de incluir en su análisis, propuestas de mejora y un plan de acción a distintos estamentos del sistema municipal de educación a través de la petición de un marco referencial por establecimiento educacional en torno a fortalezas y oportunidades, por las cuatro áreas de la gestión del modelo de calidad (Gestión del Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de la Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos), donde desplegarán sus objetivos, acciones, metas, recursos y las vías de financiamiento respectivas, como una forma de considerar todas las necesidades en particular de los estudiantes de la comuna, que constituyen, sin duda, los actores fundamentales en este proceso y que requieren nuestra atención prioritaria. Para ello también se cuenta con sus Proyectos Educativos Institucionales, sus sellos institucionales, sus planes de mejora, con sus respectivos planes estratégicos a cuatro años, sumándose los planes de Convivencia Escolar, Plan de Inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente, Plan de Seguridad Escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y el Plan de Formación Ciudadana, cada establecimiento elabora su plan y un plan de gestión anual por cada uno de ellos. Además de contar con evidencias del rendimiento académico de los estudiantes de cada escuela y liceo a través de la aplicación de variados instrumentos de medición como Diagnósticos Iniciales, Pruebas Intermedias, Velocidad y calidad Lectora desde Primero a Octavo año Básico, ensayos SIMCE a Cuartos, Octavos y Segundos Años de Enseñanza Media, entre otras mediciones menores. Al mismo tiempo desarrollar talleres tanto en microcentro como en red, aplicando sistemas de unificación del trabajo docente en planificaciones, evaluaciones, innovaciones pedagógicas, estrategias didácticas y metodologías de enseñanza, acompañado de trabajo colaborativo donde cada escuela aporta al conjunto. Sumado a ello una red de capacitaciones para docentes y directivos en la diversidad de estrategias de enseñanza, metodologías, desarrollo profesional docente por asignatura, entre otras, ello dirigido a Educadoras de Párvulo, Profesores de primer y segundo ciclo, liderazgo directivo y de equipos técnicos de la comuna.

Sus objetivos estratégicos cuentan con una mirada en un cambio de paradigma en desarrollar personas capaces de enfrentar adecuadamente la nueva sociedad en que vivimos, sus desafíos, las metas por alcanzar, conscientes de la relación del hombre y su entorno, siendo capaces de enfrentar los desafíos estudiantiles y laborales a los cuales se enfrenten una vez dejado el sistema

educacional de Ninhue, teniendo siempre como norte la formación de alumnos integrales, considerado como sello en cada establecimiento educacional.

Por tanto este PADEM, contiene en su diseño las cuatro áreas de gestión que sugiere el Ministerio de Educación, las cuales son:

a) **Área de Gestión de Liderazgo:** se requiere de un liderazgo visible, que se transforme en el impulsor de todas las acciones del colegio para que se produzcan más y mejores aprendizajes, en un ambiente de convivencia adecuado y con los recursos necesarios. El líder debe ser capaz de lograr que todos trabajen para un fin común, donde todos sepan cuál es su responsabilidad en el plan de trabajo de su colegio para lograr los objetivos y metas propuestas, todo ello teniendo como eje central el Marco para la Buena Dirección, que permite definir las líneas estratégicas a desarrollar por los equipos directivos. Este líder debe capturar y encantar el aporte de los padres y apoderados, para construir una alianza con ellos y ambos constituirán una oportunidad, para que en el futuro próximo, sus hijos sean un aporte para el desarrollo de su colegio y la comuna.

b) **Área de Gestión Curricular:** Se promueve la construcción de estrategias que generen prácticas pedagógicas adecuadas en el aula, facilitando el logro de los aprendizajes esperados, en un ambiente adecuado y con los recursos materiales y tecnológicos que acerquen las prácticas educativas a las distintas formas de aprender que poseen nuestros estudiantes. Esta dimensión debe ser la que diseñe el camino hacia los aprendizajes de calidad, señalando la ruta adecuada para lograrlos.

c) **Área de Gestión de la Convivencia Escolar.** Está orientada a promover la buena convivencia, no solo en los estudiantes, sino que también en los padres y apoderados, en conjunto con los funcionarios del establecimiento, tanto dentro del aula como en toda la comunidad educativa a través de un Plan de la Convivencia Escolar y un plan de gestión de la Convivencia Escolar que lleva a cabo el Encargado de Convivencia de cada establecimiento educacional, cada plan establece talleres, actividades y acciones a ejecutar, tanto para estudiantes, personal del establecimiento, apoderados, con las redes de apoyo con que se cuenta y otras que se gestionan a través de diversos medios.

d) **Área de Gestión de Recursos:** Debemos hacer presente, que hasta antes de la existencia de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los colegios de enseñanza básica, no disponían de recursos que gestionar, por ello, se ha tenido que ir aprendiendo las formas para hacer un uso correcto de estos e invirtiendo en todo aquello que tenga un foco claro en los estudiantes y sus aprendizajes, diversidad de aulas, bibliotecas de aula, recurso humano de apoyo, recursos tecnológicos, informáticos, didácticos, bibliográficos y otros. Todo ello con la finalidad de formar a nuestros estudiantes con calidad y equidad, otorgando oportunidades para todos.

CAPÍTULO I.

1.1 Identificación general

Nombre de la Alcaldesa	: Sra. Carmen Blanco Hadi
Dirección	: Arturo Prat N ° 405 - Ninhue
Teléfono	: 042-2870870

DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION (DAEM)

Dirección	: Arturo Prat N ° 405 -Ninhue
Teléfono	: 42-2870781
Correo Electrónico	: secretariadaem@munininhue.cl
Rut del Departamento de Educación	: 69.140.301-7

1.2 Estructura del DAEM

Director del DAEM	: Sr. Pedro Vargas Ortiz
Jefe Unidad Técnica comunal	: Sra. Marisol del Carmen Torres Moya
Jefe de Finanzas	: Sr. Pedro Venegas Caro
Coordinador – Extraescolar y SEP	: Sr. Manuel Crisóstomo Unda
Coordinadora PIE	: Srta. Carla Quinteros Henríquez
Encargada de Recursos Humanos	: Srta. Karina González Ortiz
Encargado de Convivencia Escolar Comunal	: Pendiente
Encargado Adquisiciones	: Sr. Víctor González Llanos
Secretaría Administrativa	: Srta. Marcela Ortega Moya.
Inventario e Informática	: Sr. Roberto Unda Orellana
Asistente Administrativa y Apoyo Finanzas	: Srta. Carmen Gaete Montecinos
Asistente Administrativo	: Sr. Andrés Huerta Fuentes.
Choferes	: José Segura Sepúlveda :Miguel González Vergara : Ricardo Gómez Gómez
Auxiliar de Servicio	: María Matamala Espinoza

1.3. Tipo de administración

El Departamento de Educación define su administración por funciones y objetivos, donde integra una variedad de actividades administrativas fundamentales para el desarrollo eficiente y eficaz y de manera sistemática, los procesos educacionales de nuestros estudiantes, dirigido conscientemente hacia el logro eficaz y eficiente de los objetivos organizacionales e individuales, de acuerdo al reglamento de Organización Interna aprobado con fecha 21 de julio del 2011.

1.4 PRESENTACIÓN COMUNAL.

***VISION:** La educación municipal de Ninhue aspira a entregar una educación integradora, inclusiva, con sólidas bases valóricas, con una gestión que responda de manera efectiva y oportuna a los requerimientos de su comunidad escolar, acorde a las exigencias de un mundo moderno y globalizado.*



***MISION:** La educación municipal de Ninhue es una organización que tiene como misión fundamental potenciar una educación de calidad, basada en principios y valores fundamentales, en equidad e igualdad de oportunidades, desarrollando en nuestros estudiantes las competencias necesarias que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual.*

Sellos comunales:

1. Educación de calidad e integradora

2. Desarrollo de habilidades artísticas y conciencia ecológica

1.5. Establecimientos de la comuna.

Configuración de los colegios municipalizados, 07 Escuelas Básicas y 01 Liceo de Enseñanza Media.

RBD	DV	Nombre del Establecimiento	Dirección	Nombre Director o Profesor Encargado
4124	6	Liceo A. Prat Chacón	Alcalde Campos Carvajal 235	Concurso Por alta dirección (Director/a)
4125	4	Esc. G-23 "Rosario Chacón" Hualte	KM 13	Sergio Arriagada Leal (Prof. Encargado)
4128	9	Esc. G-26 Reloca	KM 12	María M. Campos San Martín (Prof. Encargado)
4130	0	Esc. G-29 El Rincón	KM 10	(Prof. Encargado Pendiente)
4131	9	Esc. G-30 "Dr. David Benavente S." Manzanares	KM 15	Claudio Toro Leiva (Prof. Encargado)
4133	5	Esc. G-32 "Alipia Acevedo" San José	KM 15	Gloria Silva Higuera (Prof. Encargado)
4134	3	Esc. G-33 Talhuán	KM 20	Lilian Muñoz Araya (Prof. Encargado)
17897	7	Escuela Glorias Navales	18 de Sept. 240	Walter Mora Penroz (Director)



Fuente: Estadísticas Educación Municipal, DAEM, Ninhue.

CARACTERÍSTICAS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

4.- ESTABLECIMIENTOS (características generales); CATEGORÍA AGENCIA, MATRICULA Y ASISTENCIA					
N°	ESTABLECIMIENTO	CARACTERÍSTICAS GENERALES (urbano, rural, media, básica, adultos, SCJI, HC, TP, uni-bi-tri docente, IVE, grupo socioeconómico, etc)	CATEGORÍA SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD	MATRICULA	PROMEDIO DE ASISTENCIA 2018 (%)
1	ESCUELA TALHUAN	ESCUELA RURAL, ENSEÑANZA BÁSICA (PARVULARIO - 8º BÁSICO), CON CURSOS COMBINADOS, SU GRUPO SOCIOECONÓMICO ES BAJO, SU IVE 98%.	ALTO	75	98%
2	ESCUELA ROSARIO CHACÓN	ESCUELA RURAL, ENSEÑANZA BÁSICA (PARVULARIO - 8º AÑO BÁSICO), CURSOS COMBINADOS, GRUPO SOCIOECONÓMICO BAJO, SU IVE ES DE 98%	ALTO	55	97%
3	ESCUELA EL RINCÓN	ESCUELA RURAL, ENSEÑANZA BÁSICA (PARVULARIO - 8º BÁSICO), CON CURSOS COMBINADOS, SU GRUPO SOCIOECONÓMICO ES BAJO, SU IVE ES DE 100%.	MEDIO	38	100%
4	ESCUELA DR. DAVID BENAVENTE	ESCUELA RURAL, ENSEÑANZA BÁSICA (PARVULARIO - 8º BÁSICO), CON CURSOS COMBINADOS, SU GRUPO SOCIOECONÓMICO ES BAJO, SU IVE ES DE 100%.	MEDIO	18	100%

5	ESCUELA ALIPIA ACEVEDO	ESCUELA RURAL, ENSEÑANZA BÁSICA (PARVULARIO - 8º BÁSICO), CON CURSOS COMBINADOS, SU GRUPO SOCIOECONÓMICO ES BAJO, SU IVE ES DE 100%.	MEDIO	17	100%
6	ESCUELA RELOCA	ESCUELA RURAL, ENSEÑANZA BÁSICA (PARVULARIO - 8º BÁSICO), CON CURSOS COMBINADOS, SU GRUPO SOCIOECONÓMICO ES BAJO, SU IVE ES DE 96%.	MEDIO	22	96%
7	ESCUELA GLORIAS NAVALES	ESCUELA URBANA, ENSEÑANZA BÁSICA (PARVULARIO - 8º BÁSICO) 15 CURSOS, SU GRUPO SOCIOECONÓMICO ES BAJO, SU IVE ES DE 95%.	MEDIO	280	92%
8	LICEO POLIVALENTE ARTURO PRAT CHACÓN	LICEO POLIVALENTE AGROPECUARIO, 12 CURSOS, SU GRUPO SOCIOECONÓMICO ES MEDIO BAJO, SU IVE ES DE 98,6 %.	MEDIO	220	99%



1.6. Matrícula, Variación Histórica y Proyecciones.

El Sistema Educacional para el año 2019 cuenta con 699 alumnos, 82 en nivel Parvulario, 398 en básica y 219 en nivel medio.

El cuadro siguiente muestra la matrícula 2019 que presentan los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica de la comuna, desagregada por alumnos por curso.

Establecimiento /cursos	P-K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Ed. Esp.	Total
Glorias Navales	34	27	22	13	26	24	25	26	29	28	08	262
Rosario Chacón Barrios Hualte	03	02	05	03	07	05	04	06	11	06		52
Reloca			01	01	03	0	03	03	04	05		20
Rincón	02	04	05	05	03	03	05	04	05	02		38
Dr. David Benavente			0	02	04	02	01	04	02	03		18
Alipia Acevedo			02	0	03	02	0	0	06	03		16
Talhuán	03	07	09	06	07	07	10	06	09	10		74
TOTAL	42	40	44	30	53	43	48	49	67	57	08	480

Fuente: Estadísticas Educación Municipal, DAEM Ninhue.

Respecto a la Enseñanza Media alumnos por curso.

Establecimiento/cursos	1°	2°	3°	4°	Total
Liceo Arturo Prat Chacón	66	49	49	55	219

Fuente: Estadísticas Educación Municipal, DAEM Ninhue.

1.7 Total Alumnos matrícula Comuna.

Variación Histórica de la matrícula.

El siguiente cuadro muestra la variación de la matrícula del período 2010 – 2018. La matrícula de enseñanza básica y media ha bajado en promedio un 30%. La mayor baja se produce en el nivel básico con cerca de un 32% en la disminución de matrícula en 10 años y luego la educación media con cerca de un 28%. La Educación Parvularia existe una tendencia positiva a partir del año 2011 debido a la apertura del nivel de parvulario en las Escuelas de Talhuan, Hualte, Rincón y que se suman al ya existente en la Escuela Glorias Navales.

Nivel Enseñanza	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Parvularia	73	87	79	83	96	94	89	91	82
Básica	561	550	520	514	489	458	451	441	398
Media	250	226	227	227	234	239	222	214	219
TOTAL	884	863	826	824	819	791	762	746	699

Fuente: Estadísticas Educación Municipal, DAEM, Ninhue.

Proyecciones de matrícula 2020.

La siguiente tabla muestra la proyección de matrícula para el año 2020 realizada por el Liceo Arturo Prat y las Escuelas de la comuna. La información es referencial, ya que en los Establecimientos donde no existan dificultades de espacio en sala, se ajustarán los cursos de básica y media al promedio de alumnos de un colegio particular subvencionado, esto es, 35 alumnos por sala.

Proyección Liceo A. Prat

CURSO	MATRICULA 2019	PROYECCION 2020
1° A	23	20
1° B	21	20
1° C	21	20
2° A	23	30
2° B	24	30
3° H	10	17
3° C	25	12
3° TP	14	17
4° H	12	20
4° C	28	14
4° TP	15	14
11	216	214

Proyección matrículas Escuelas 2020.

	Opción 4	Pre- Kínder	Kínder	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7mo	8vo	total
G. Navales	07	36	34	30	22	13	27	24	26	26	30	275
El Rincón		04	02	04	05	05	03	03	05	04	05	40
Manzanares				02	0	02	04	03	02	04	03	20
San José				01	02	0	03	02	0	01	06	15
Reloca				0	01	01	02	0	03	03	04	14
Talhúan		4	6	6	9	7	7	7	10	6	9	71
Hualte		6	2	2	5	4	6	5	4	6	11	51
TOTALES	07	47	44	45	44	31	52	44	51	50	68	486

Fuente: Datos proporcionados por las escuelas.

1.8. Problemas Sistema Educativo.

- Baja natalidad
- Escasas oportunidades laborales y de desarrollo profesional en la comuna
- Emigración de los jóvenes a las ciudades de mayor tamaño
- Atractivos externos a la comunas vecinas en cuanto a educación
- Disminución de la matrícula en niveles Básica y Media
- Escasa atracción de matrícula en HC y TP de alumnos de fuera de la comuna
- Adecuación malla curricular con nuevas competencias y habilidades de acuerdo a las exigencias del mercado laboral actual

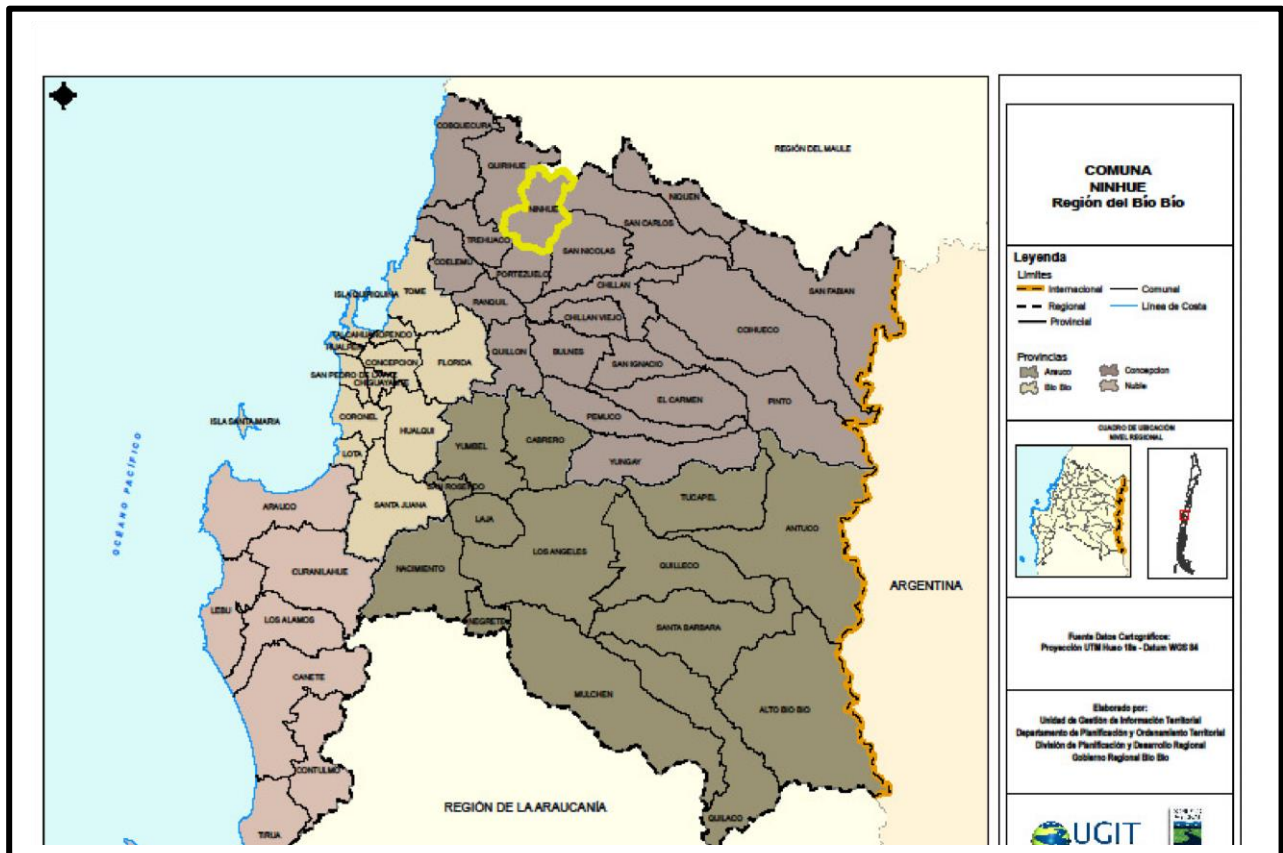
El Plan no solo debe definir los lineamientos y acciones a desarrollar para cumplir con los objetivos propuestos, sino que debe cautelar su cumplimiento por parte de los actores del sistema escolar. Debe orientar los recursos humanos, tecnológicos y financieros para el cumplimiento de los objetivos, debe transformarse en el instrumento de consulta y marco rector de las acciones de todos los programas complementarios que se ejecutan, debe orientar la ejecución presupuestaria como así mismo por el cumplimiento del Padem.

1.9 RESUMEN EJECUTIVO

Migración y matrícula.

Nuestra comuna de Ninhue, es una de las cincuenta y cuatro comunas que integran la Región del Biobío. Corresponde a la Provincia de Ñuble. Limita al Norte con la región del Maule, al Oeste con la comuna de Quirihue, al Sur con las comunas de Portezuelo y Trehuaco, al Este con las comunas de San Carlos y San Nicolás. Su superficie asciende 401,2 kms². La población comunal proyectada para el año 2013 es de 5.392 habitantes, lo que representa un 0,24% de la población regional que corresponde a la última actualización del Censo 2012.

Figura N° 1:
Localización Geográfica de Ninhue.



Al año 2020 se estima que la población disminuirá a 4.594 personas, equivalente a un 0,21% del total regional. La densidad poblacional del año 2013 es de 12,6 hab/kms². (Unidad de Epidemiología Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIOBÍO 2013).

Antecedentes Socio Demográficos:

Ninhue tiene una población de 4.972 habitantes. Los datos inter censales muestran que ha experimentado un crecimiento negativo de su población desde 1990 a la fecha, lo que ha sido uno de los factores que ha incidido en la baja de matrícula que ha experimentado el sistema escolar.

Se estima que el 21,1% de la población comunal ^{se} encontraba en situación de Pobreza (2011), similar a la tasa de nivel regional del 21,5%. Un 63,1% de los hogares tiene déficit de saneamiento¹ muy superior al 19,9% de la región. (I.N.E., Depto. de Estadísticas Demográficas y Sociales Fuente: Elaborado en base a datos proporcionados, y su proyección al 2014).

En la dimensión salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos A y B (86,4%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (63,5%) y país (60,1%). En términos de resultados, se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 7,9 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010 (ajustada a la población del año 2003) es de 7 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 (ajustada a la población del período 1996-2007) llega a los 7,2 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida en la comuna es menor que en la región, en ambos sexos. (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

En el área agropecuaria, de las 39.488 hectáreas⁹ de la comuna, 21.804 has (55,2%) corresponden a explotaciones agropecuarias y 17.684 has a explotaciones forestales. Del total de hectáreas agropecuarias tan solo 2.719 (12,4%) son suelos de cultivos.

Respecto al ganado, Ninhue cuenta con 7.518 cabezas de ganado, de las cuales 2.367 corresponden a bovinos, 1,5% de las cabezas de la Provincia de Ñuble; cuenta con 3.339 cabezas de ovinos, 3,6% del total provincial; además cuenta con 923 equinos y el resto cerdos y caprinos.

Tabla N° 1
Comportamiento Demográfico Regional – Comunal.

Ninhue	1992	2002	2011	2015	2020
Población Total Regional	1.734.305	1.861.562	2.048.998	2.099.096	2.154.389
Población Total Comunal	6.417	5.738	5160	4907	4589
Relación de la Población Comunal del Total Regional	0,37	0,31	0,25	0,23	0,21

Fuente: Elaborado por UGIT GORE BÍO - BÍO Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial División de Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional del Bío - Bío Diciembre 2010.

- a. Constante disminución de la población producto de las escasas oportunidades laborales y de desarrollo que ofrece la comuna, lo que obligaría a familias jóvenes a buscar mejores oportunidades fuera de la comuna. Ello afectaría a la matrícula de las escuelas básicas urbana y rurales
- b. Disminución de la tasa de natalidad situación que ha provocado una curva constante de envejecimiento de la población Ninhuana.
- c. Liceo Arturo Prat recibe gran parte de los egresados de las escuelas básicas de la comuna, pero no se ha transformado en un establecimiento atractivo para alumnos de otras comunas tanto en científico humanista como técnico profesional, ello aun cuando exista calidad de educación en el área científico humanista, una carrera de calidad y pertinente con la realidad comunal y del territorio del Valle del Itata y que existen vehículos de acercamiento, un internado con disponibilidad de camas y servicios de alimentación.
- d. Los alumnos egresados de 8^{vo} básico optan por otros establecimientos de educación HC o TP fuera de la comuna, por mayor o mejor oferta educativa y la posibilidad de traslado por vehículos de acercamiento provisto por los municipios vecinos.
- e. Captación de alumnos por parte del colegio particular subvencionado Quirao porque interpreta valores religiosos de un grupo de la población comunal.

De mantenerse los niveles de migración la comuna de Ninhue en los próximos 10 a 15 años tendrá un cambio sustantivo en su composición de grupos etarios, quizás hoy ya se ha comenzado a percibir, donde existirán una alta tasa de adultos mayores y muy pocos jóvenes que promuevan el desarrollo local y que se integren al sistema educativo comunal.

En lo que respecta al sistema educativo, éste ha intentado revertir la tendencia ofreciendo mejoras en la oferta educativa que incorpora mejores condiciones a los estudiantes, tales como internado y locomoción desde y hacia sus hogares, sin embargo los resultados no han sido los esperados, por lo que se debe promover un estudio con mayor detalle para definir nuevas políticas que permitan detener la caída en la matrícula.

1.10 Plan de Educación Municipal – PADEM:

Durante el presente año 2020, se ha recogido información suficiente, para la elaboración del PADEM, con participación de las comunidades escolares, a través de instrumentos de recopilación de información relevante a través del FODA (Fortalezas y Oportunidades) considerando que los aspectos positivos y de afianzamiento interno son los que prevalecen y permiten a los establecimientos poner foco. Por lo anterior, cada colegio crea su propio PADE (Plan Anual de Desarrollo Escolar), generando un modelo de estrategia comunal con mayor participación de los distintos estamentos ya que contiene el ciclo de mejora continua como eje fundamental. Como se trata de un desafío muy importante de organización y teniendo presente que el conocimiento de nuestras escuelas, de los equipos humanos, de nuestros estudiantes y de sus familias, se lleva a cabo a través de un despliegue de trabajo en terreno en particular del equipo técnico del DAEM, es lo que ha permitido recoger los nuevos desafíos en nuestro sistema educativo, dando forma así al PADEM 2020.

El sistema comunal de educación muestra que en el SIMCE desde el año 2015 en adelante ha estado siempre por sobre el Promedio Nacional Municipal, en el cual destacan las Escuelas de Talhuan, Reloca, San José, Hualte, El Rincón. En el caso de los resultados PSU estos mostraban una tendencia positiva desde el año 2009 hasta el 2012, el año 2013 sufrió una baja importante volviendo a los niveles alcanzados el año 2009, el año 2017 tuvo un promedio de 498 y el año 2018 una leve alza a 504 puntos.

Los resultados en general indican que el proceso educativo ha conseguido mejorar los resultados de manera sistemática en el tiempo, también nos demuestra que las decisiones tomadas y las acciones llevadas a cabo tienen un fuerte sustento pedagógico, de tendencia a la mejora continua, ya sea desde las acciones comunales como muestras de velocidad, calidad y comprensión lectora, desarrollo de talleres entre pares con fuerte sentido de redes temáticas, proyectos pedagógicos comunes y trabajo colaborativo, así como también una variada gama de capacitaciones de acuerdo a las necesidades detectadas en forma comunal. También ha sido significativo el trabajo organizado de cada establecimiento educacional primando siempre las altas expectativas, fundadas en la experiencia de enseñanza de nuestros docentes. Sin embargo estamos ciertos que todos los esfuerzos deben estar dirigidos que este mejoramiento continuo, permeabilice las instituciones y nos conduzca a comunidades de aprendizaje establecidas, para este logro, sin duda, existen grandes desafíos por cumplir, especialmente en relación con las oportunidades para nuestros estudiantes.

Se ha constatado que el sistema educacional actual no ha resuelto o formalizado sus objetivos respecto al rol de la educación en el contexto del desarrollo económico y social de la comuna. A partir del año 2015, se ha otorgado institucionalidad y se ha desplegado un sistema que genera una Política de desarrollo educativo de la comuna, a través de un Plan de Acción Comunal en las cuatro áreas de la gestión interna de las escuelas (Gestión del currículum, Gestión del Liderazgo, Gestión de la Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos) a nivel de Enseñanza Básica,

Enseñanza Media y Educación Parvularia, generando acciones que sean articuladas a través de planes y programas, lineamientos pedagógicos generales, estrategias de enseñanza – aprendizaje, capacitación a docentes, entre otras. Esto genera una ruta de navegación por el cual el sistema educacional debe transitar de manera ordenada, coherente y con un marco referencial que parte desde el nivel Parvulario hasta la Enseñanza Media.

Enseñanza Básica:

Para el presente año cabe destacar en sus resultados a las escuelas de Talhuán, Reloca, Hualte, y Rincón a nivel de 4º año básico, estos establecimientos todos sus resultados de evaluación han estado por sobre los resultados comunales y del promedio nacional, trabajo que los equipos profesionales han reconocido a pesar de las condiciones de vulnerabilidad familiar y educacional y muy similares a las otras escuelas de la comuna, por lo que se ha valorado la existencia de una metodología de planificación y seguimiento que da resultados y ella debe ser reconocida por el sistema educacional y transferida a los otros establecimientos de la comuna. La escuela Reloca, muestra una tendencia positiva con oscilaciones pequeñas entre evaluaciones, en el transcurso de tres años consecutivos tanto en cuarto como en sexto básico. La Escuela de Hualte ha tenido un resultado positivo durante la medición del año 2015, que ratificó el 2016 en sexto año básico, manteniéndose los resultados positivos el año 2016 y ratificando idénticos resultados 2017 y 2018 cuarto básico. La escuela de Talhuán destaca de manera especial pues el resultado del año 2017 y 2018 tanto en cuarto como en sexto año básico está dentro de los mejores resultados a nivel nacional, estos resultados positivos constituyen una constante de la escuela por años, con pequeñas oscilaciones entre mediciones. Las otras escuelas muestran que sus resultados bordean hacia arriba del promedio nacional municipal, con pequeñas variaciones entre evaluaciones, las cuales son necesarias abordar a través de los planes aplicados por el departamento de Educación a través de su Unidad Técnica Comunal, que ha establecido un lineamiento de trabajo como política comunal, que busca mejorar los resultados y disminuir la variabilidad que ellos actualmente presentan. Sabiendo que los procesos educacionales son de mediano y largo plazo.

Enseñanza Media.

El Liceo Arturo Prat es un Liceo Polivalente con Enseñanza Científico Humanista y una Carrera Técnica (Técnico Agropecuario), en ambos el objetivo es lograr que los alumnos se formen con estándares de calidad para seguir estudios superiores y por el otro emplearse en una empresa agrícola o seguir estudios superiores vinculados al sector agropecuario.

Los resultados SIMCE 2º medio del año 2018 en Lectura Comprensiva fueron 236 puntos, lo que para el MINEDUC a través de la Agencia de Calidad, es considerado un Nivel de Aprendizaje Medio Bajo, es decir, los estudiantes muestran escasa evidencia de que al leer diversos tipos de textos sean capaces de alcanzar una comprensión global de lo leído. En Matemáticas el puntaje obtenido fue de 220 puntos, considerado Nivel Medio Bajo, ello significa que nuestros alumnos muestran escasa evidencia de que comprenden los procedimientos más elementales de números y operaciones, así como un escaso dominio de las habilidades matemáticas de resolver problemas, representar, modelar y argumentar, en tanto que en Ciencias Naturales fue de 230 puntos.

1.11. ANTECEDENTES ACADÉMICOS LICEO ARTURO PRAT:

CUADRO RESUMEN RENDIMIENTO ESTUDIANTES

AÑO	MATRÍCULA	PROMOVIDOS	REPROBADOS	RETIRADOS	TRASLADOS
2016	232	194 – 83.6%	38 – 16.4%	8 – 3.2%	8 – 3.2%
2017	225	186 – 82.7%	39 – 17.3%	7 – 3.0%	3 – 1.3%
2018	217	199 – 91,7%	18 – 8,3%	6 – 2,7%	--

CUADRO RESUMEN RESULTADOS PSU

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA	PROMEDIOS LENGUAJE-MATEMÁTIC	ALUMNOS RINDIERON
2014	506	505.4	517	484	505.7	15
2015	470.5	450	449	465	460.3	20
2016	451.4	450.2	507	460.8	450.8	21
2017	480.5	516.7	523.2	481.1	498.5	11
2018	492	516,8	462	458,1	504,4	18

RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Indicador	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Autoestima académica y Motivación Escolar	76	76	71
Clima de Convivencia Escolar	75	77	76
Participación y Formación Ciudadana	79	79	75
Hábitos de Vida Saludable	69	74	68

RESULTADOS POSTULACION PSU 2018 – 2019

ALUMNO (A)	CARRERA	INSTITUCIÓN	PUNTAJE PONDERADO	VÍA INGRESO
ANDRADE ANDRADES ALEX SAÚL	INGIENERÍA DE ELEC. EN ELECTRICIDAD	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO CONCEPCIÓN	524.3	TRADICIONAL
	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO CHILLÁN	---	Programa Futuro Profesor UBB
BENVENUTO MOLINA GIOVANNI JESÚS	DERECHO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CHILLÁN	625.95	TRADICIONAL
	PED. EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	880	PACE
CONTRERAS ORTIZ BÁRBARA ANDREA	PED. EN EDUCACIÓN PARVULARIA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	523	TRADICIONAL
ESCALONA SILVA GONZALO EDUARDO	INGENIERÍA CIVIL METALURGICA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CONCEPCIÓN	614	TRADICIONAL
	GEOLOGIA	SEDE CONCEPCIÓN	881.4	PACE
GUTIÉRREZ FUENTES ALICIA VERÓNICA	INGENIERÍA COMERCIAL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CHILLÁN	625.6	TRADICIONAL
	INGENIERÍA COMERCIAL	SEDE CHILLÁN	918.9	PACE
GUZMÁN ORELLANA EIFFEL KIMBERLIT	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE SEDE SANTIAGO	636.6	SIPEE
	ANTROPOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CONCEPCIÓN	849.5	PACE
	PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	636.6	TRADICIONAL

MEDINA TAPIA CAMILA PAZ	INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CONCEPCIÓN	715.5	TRADICIONAL
	INGENIERIA CIVIL QUÍMICA		900.4	PACE
MUÑOZ RAMÍREZ YAMILET ALEXANDRA	INGENIERÍA COMERCIAL	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CHILLÁN	593.2	TRADICIONAL
SILVA GONZÁLEZ CRISTIAN ANTONIO	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DEL BIO BIO SEDE CONCEPCIÓN	688.2	TRADICIONAL
	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CONCEPCIÓN	909.9	PACE
VALDÉS VÁSQUEZ JUAN JOSÉ	TEC. UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES Y REDES	UNIVERSIDAD TEC. FEDERICO SANTA MARÍA SEDE CONCEPCIÓN	579.4	TRADICIONAL
VELOSO FUENTES MURIEL FRANCISCA	DERECHO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN SEDE CHILLÁN	650.2	TRADICIONAL
			925	PACE

ALUMNOS EGRESADOS 4° A H – C

NOMBRE	ACTIVIDAD 2019
Andrade Andrades Alex Saúl	Ingeniería en Ejec. Eléctrica, Univ. Biobío
Andrades Arenas Lizbeth Alejandra	Técnico Educación Parvulario Univ. Cat. Sant. Concep
Barra San Martín Benjamín Fabián	Servicio Militar Obligatorio
Benvenuto Molina Giovanni Jesús	Derecho UdeC
Calfio Arroyo Brenda Angélica	----
Contreras Ortiz Bárbara Andrea	Preuniversitario

Oscar Manuel Crisóstomo Pradenas	Preuniversitario
Escalona Silva Gonzalo Eduardo	Geología Univ. de Concepción
Fernández Sanhueza Gonzalo Sebastián	Electromecánica INACAP
González Arenas Héctor Andrés	Preparador Físico INACAP
Guerrero Rojas Verónica Andrea	Trabaja Empresa Privada
Gutiérrez Fuentes Alicia Verónica	Ingeniería Comercial Univ. De Concepción
Guzmán Orellana Eiffel Kimberlit	Psicología UBB
Henríquez Gutiérrez Belén Soledad	Técnico en Enfermería UCSC
Lagos Lagos Sofía Catalina	Preuniversitario
Maturana Guevara Carolina Andrea	Servicio Militar Voluntario – Ejército
Medina Tapia Camila Paz	Ingeniería Civil Univ. Biobío
Molina Espinoza Paz Belén	Preuniversitario
Muñoz Montecino Polonia Andrea	Preuniversitario
Muñoz Ramírez Yamilet Alexandra	Ingeniería Comercial Univ. de Concepción
Neira Tapia Esteban Alejandro	Ingeniería en Automatización INACAP
Silva González Cristian Antonio	Ingeniería Civil Industrial Univ. Biobío
Solís Ortega Tamara Alexandra	Escuela Suboficiales Ejército (2019) Edad *
Tapia Flores Guillermo Francisco	Mecánica Automotriz INACAP
Valdés Vásquez Juan José	Tec. Univ. en Comunicaciones y Redes, Univ. Tec. Federico Santa María, Concepción
Veloso Fuentes Muriel Francisca	Policía de Investigaciones PDI
Villagra Rivas Benjamín Esteban	Escuela Formación Carabineros

Nómina Curso 4° T/P Año 2018

NOMBRE	ACTIVIDAD 2019
Castro Parra Soledad Patricia	Práctica Profesional – 2020
Cortés Ponce Alonso Antonio	Esc. Form. Carabineros.
Domínguez Sanhueza Priscila Alejandra	Ing Agrícola INACAP

Espinoza Domínguez Guiselle del Carmen	Práctica Profesional – 2020
Fernández Fernández Denys Alejandra	Gastronomía – INACAP
Fonseca Fernández Alejandro Humberto	Electromecánica, INACAP
Fuentes Gómez Daniel Ángel	Tec Agrícola INACAP
Maturana Barrios Anaïs Berenice	Práctica Profesional – 2020
Medina Ramírez Krishna Anaïs	Tec Agrícola INACAP
Medina Riquelme Catalina Estefanía	Tec. Enfermería, UCSC
Molina Fernández Alejandra del Pilar	Ing Agrícola INACAP
Navarrete Suarez Allan Alexis	Preuniversitario
Ponce Cuitiño Víctor Manuel	Técnico Mecánico Auto. INACAP
Rodríguez Arenas Hugo Eduardo	Técnico Mecánico Auto. INACAP
Saavedra Chomba Kevin Matías	Gastronomía, INACAP
Silva Torres Paola Ivón	Práctica Prof. – curso Asist. Sala
Soto San Martín Rocío Alejandra	Técnico Agrícola – INACAP
Venegas San Martín Moisés Abraham	Práctica Prof.- Post. Carabineros

ESTUDIANTES TÉCNICO AGROPECUARIO TITULADOS

Año Egreso	Egresados	Titulados	Porcentaje %
2004	22	14	64
2005	24	16	67
2006	16	5	31
2007	16	8	50
2008	21	16	76
2009	23	19	83
2010	21	18	86
2011	18	13	72
2012	9	5	56
2013	13	11	85
2014	16	12	75
2015	12	10	83

2016	19	17	89
2017	06	06	100
2018	18	15	83

RESULTADOS SIMCE, PSU Y DE EFICIENCIA INTERNA LICEO ARTURO PRAT.

El Sistema de Información municipal entrega cuántos alumnos egresados del sistema educativo municipal alcanzan 450 o más puntos en la PSU, San Nicolás logra que un 78,57% de los alumnos que rinden la PSU obtengan más de 450 puntos, Quirihue un 67,16%; Ninhue un 62,5% y Portezuelo sólo un 14,29%.

Los datos proporcionados por el Liceo muestran que del total de egresados en el período 2007 – 2013 sólo un 37% rindieron la PSU y que un 22% del total de egresados (total matriculados) lograron postular a las Universidades del Consejo de Rectores.

Considerando los mismos elementos, se está preparando un estudio arquitectónico para la construcción de la infraestructura necesaria que permitirá crear una nueva carrera, tras un diagnóstico y una mirada al mercado laboral considerando las nuevas tendencias ocupacionales y de empleabilidad existentes, sumado a ello los intereses y necesidades de los estudiantes y sus familias, esto permitirá ampliar la oferta a los alumnos garantizando un mercado laboral más amplio en el Territorio Valle del Itata, Provincia y la Región de Ñuble.

Sobre la actual carrera también se han realizado estudios para ver la factibilidad de ampliarla o sugerir una modificación transformándola en agroalimentaria con un nivel más elevado de producción, tecnificación y puesta en el mercado de sus productos con sello de calidad, que registre un buen desempeño en el área de inserción laboral o de continuidad de estudios superiores o técnicos de nivel superior otorgando así mayores oportunidades de desarrollo para nuestros alumnos y alumnas.

En éste contexto, y dada la baja de matrícula de los establecimientos educacionales municipales, es relevante reconocer que hoy existe mayor competencia entre las comunas por captar matrícula para evitar los déficit presupuestarios, ésta mayor competencia se ha generado producto que todas las comunas han implementado vehículos de acercamiento a las distintas localidades de sus comunas y ellas afectan positivamente a los sectores o villorrios limítrofes con las otras comunas o de fácil acceso. Un alumno de Talhuan por ejemplo hoy puede elegir entre la oferta de Educación Media entregada por Ninhue, Cauquenes o San Carlos y ello se replica en otras localidades de la comuna, ésta nueva realidad obliga a tomar decisiones respecto a mejorar la oferta educativa en calidad y pertinencia de sus carreras técnico profesionales y Ninhue no está ajeno a ello.

Los resultados de titulación del liceo registrados en las tres últimas mediciones son el año 2015 un 85%, el año 2016 un 89,47%, 2017 un 100% y el 2018 un 83%

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO.

2.1.- Antecedentes Comunales.

Ninhue (Pueblo protegido por los vientos en mapudungun) está ubicado en la Región de Ñuble, 131 kilómetros al norte de Concepción y 42 kilómetros al noroeste de Chillán (Capital Regional). Tiene su valor histórico debido a que un día de 03 de abril de 1848 nace en la Hacienda de San Agustín de Puñual el héroe máximo de la Armada Nacional don Arturo Prat Chacón, hijo de doña María de la Luz Rosario Chacón Barrios y de don Pedro Agustín Prat Barril.

La comuna forma parte del ecosistema de secano interior mediterráneo, un área geográfica caracterizada por las restricciones pluviométricas y comportamiento térmico particular.

Los límites comunales son: al norte, la comuna de Cauquenes (Región del Maule); al este, las comunas de San Nicolás y San Carlos; al oeste, la comuna de Quirihue y al sur las comunas de Trehuaco y Portezuelo.

El poblado de Ninhue empezó a desarrollarse a partir del año 1774, surgiendo en torno a una de las cinco parroquias más antiguas de la Diócesis de Concepción e instalándose en terrenos de uno de los fundos de la zona. En el año 1860, a través de una ley, el gobierno de la época expropió los terrenos y dio forma a la aldea de Ninhue; al año siguiente se creó la Municipalidad y el año 1900 se fundó el pueblo propiamente tal. Hasta 1848 Ninhue dependió administrativamente de Cauquenes, y a partir de allí fue incorporado a la hoy naciente Región de Ñuble.

El Sistema de Educación Municipal:



El sistema de educación municipal de Ninhue cuenta con 07 escuelas básicas y un Liceo Polivalente posee una matrícula para el año 2019 de 699 alumnos en los distintos niveles desde Pre-kínder a Enseñanza Media, 07 Escuelas que entregan educación hasta 8° año básico.

El Liceo es Polivalente entrega la carrera de Técnico Agropecuario y dicta la modalidad Humanístico Científico hasta el 4° año de Enseñanza Media. Un Jardín Infantil “El Trigal” perteneciente a la Fundación Integra y la Sala Cuna “Mis primeros Pasos de Ninhue”.

Cuenta con una dotación de 209 funcionarios entre Docentes, Profesionales, Administrativos y Auxiliares. De estos 209 (42%) son profesores con 3.560 horas de docencia.

Su Dirección de Administración de Educación Comunal cuenta con una dotación de 15 funcionarios con 660 horas.

2.2 ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

ESCUELA GLORIAS NAVALES

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTIÓN CURRICULAR	<p>Se cuenta con un equipo Técnico pedagógico.</p> <p>Acompañamiento al aula como una oportunidad de mejora a las prácticas de los docentes.</p> <p>Retroalimentación de lo observado.</p> <p>Planificación diseñadas por unidad de acuerdo al Currículum prescrito</p> <p>Planificaciones diversificadas y decretos 83 y 67 de Pre kínder a 4° Básico</p> <p>Calendarización de evaluaciones</p> <p>Trabajo colaborativo a través de los equipos de aulas</p> <p>Exposición de ferias literarias</p> <p>Talleres artísticos, culturales, deportivos en otros, desde pre kínder a octavo básico</p> <p>Reunión de equipo y consejos técnicos pedagógicos semanalmente.</p> <p>Asesoría técnica.</p> <p>Resultados de evaluaciones externas (SIMCE) sostenida a través del tiempo. SNED 2018-2019</p> <p>Escuela autónoma de acuerdo a la Ley SEP</p>	<p>Contar con diferentes apoyos pedagógicos tales como:</p> <p>Apoyo de entidades externas, como universidades Apoyo de ATP provincial</p> <p>Apoyo de UTP comunal (calidad lectora, Medición SIMCE comunal)</p> <p>Elevar los resultados de comprensión y velocidad lectora.</p> <p>Reforzar las habilidades descendidas en funciones gramaticales en todos los cursos.</p> <p>Reformulación de Reglamento de Evaluación de acuerdo a las orientaciones del Decreto 67 del 2018.</p>

	<p>Clasificación de escuela “Medio Alto” de acuerdo a la Agencia de Calidad de la Educación”</p> <p>Equipo PIE completo</p> <p>Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia</p> <p>Evaluación Progresiva.</p>	
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Se cuenta con un departamento de orientación (orientador, encargado de convivencia escolar y equipo multiprofesional) los cuales refuerzan los principios formativos y los valores expresados en nuestro PEI</p> <p>Existen planes de orientación, convivencia escolar y formación ciudadana los cuales se ejecutan a través de sus objetivos y actividades programadas.</p> <p>Trabajo coordinado con OPD</p> <p>Normativas actualizadas</p>	<p>Aumentar el número de instituciones que actúan como redes de apoyos de acuerdo al modelo De Aula De Bienestar ABE para orientar y educar a los diferentes actores de nuestra comunidad escolar en diversos temas que son parte de la formación de la persona.</p> <p>CESFAM PAS PPF PDI Carabineros, entre otros</p> <p>Consolidar los procesos de transversalidad y participación</p>
<p>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</p>	<p>PEI con metas y objetivos claros y conocidos por los miembros de la Unidad Educativa</p> <p>PME con Objetivos y acciones de acuerdo a las necesidades de nuestro establecimiento</p> <p>Se diseñan y ejecutan proyectos internos necesarios para adquirir recursos que fortalecen el desarrollo integral de todos los estudiantes.</p> <p>Existe un equipo de gestión comprometido con la re formulación de los proyectos y planes institucionales.</p>	<p>Gestionar capacitaciones para al equipo de gestión sobre políticas de liderazgo educativo. (ATE)</p> <p>Acompañamiento al desarrollo profesional docente.</p>

<p>GESTIÓN DE RECURSOS.</p>	<p>Se cuenta con un Proyecto de Mejoramiento Educativo el cual tiene objetivos y acciones adecuadas para obtener recurso financiero que nos permite contratar recurso humano y comprar todos los materiales necesarios para llevar a cabo el currículum escolar de manera eficaz, entre ellos recursos didácticos, tecnológicos, científicos, Bibliográficos, deportivos, instrumentos musicales entre otros.</p>	<p>Lograr adquirir todos los recursos programados asegurando su uso efectivo y oportuno. Planificación del PME Pro retención entre otros. Postulación a distintos Proyectos FAEP</p>
-----------------------------	---	---

LICEO ARTURO PRAT CHACON

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Dotación Docente completa; profesores(as) especialistas en sus asignaturas y con adecuados niveles de capacitación y perfeccionamiento.	Participación en diversas iniciativas de capacitación e implementación en el contexto de la Zona de Oportunidades del valle del Itata; se mantienen convenios de colaboración con Instituciones públicas y privadas de Educación Superior y del área Agropecuaria.
Estudiantes, en general, disciplinados, con buena disposición, flexibles a los cambios, tolerantes a la crítica y respetuosos con su entorno social.	Colaboración permanente de Profesionales del CESFAM – Ninhue, en materias relacionadas con promoción de la salud, prevención de enfermedades y otros.
Biblioteca bien implementada, taller agro-mecánico y predio experimental; sala de informática y laboratorio físico-químico-biológico.	La actividad de los Padres y Apoderados se manifiesta organizadamente a través del Centro General, que colabora en las diversas acciones del Establecimiento.
Cuerpo docente comprometido y de buena disposición para realizar el trabajo académico.	
Programa de Integración Escolar, que facilita la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.	Existencia de un Consejo Escolar en el que se encuentran representados, con carácter consultivo, los diversos estamentos del Liceo.
Normativa interna completa, actualizada y operativa, en particular lo relativo a Convivencia Escolar y protocolos de acción.	
Alto grado de participación democrática de los y las Estudiantes en la generación del Gobierno Estudiantil, tanto a nivel de Consejo de Curso como del CEL	Presencia de Redes de Apoyo, tanto del Ministerio de Educación (Red Pedagógica); PACE-UBB, como de otras entidades (Valle del Itata)
Existencia de un Plan de Orientación personal y vocacional ampliamente conocido, que implica la colaboración y asistencia de redes externas.	

ESCUELA ROSARIO CHACON BARRIOS

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTION CURRICULAR	<p>Planificaciones diversificadas desde Educación Parvularia hasta cuarto año básico en las asignaturas de Lenguaje.</p> <p>Evaluación periódica de la velocidad, calidad y comprensión lectora por parte de la UTP Comunal.</p> <p>Se cuenta con cinco docentes especialistas en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Historia, Educación Física e inglés</p> <p>Monitoreo semestral por parte del equipo directivo de la aplicación de las planificaciones diversificadas en la asignatura de lenguaje desde educación parvularia hasta cuarto año básico</p> <p>Realización de forma semestral de giras pedagógicas por parte de los docentes especialistas en las diferentes asignaturas.</p>	<p>-Contar con instancias de capacitación permanente en temáticas que contribuyan a mejorar el quehacer docente y el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>-Contar con UTP comunal</p> <p>-Contar con la posibilidad de implementar el 100% de las aulas con material didáctico para trabajar las aulas inclusivas.</p> <p>-Contar con la posibilidad de aumentar las giras pedagógicas en las diferentes asignaturas</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Existencia del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y delegado institucional.</p> <p>Realización de actividades que promueven la sana convivencia y hábitos de vida saludable en el establecimiento.</p> <p>Ambiente armonioso y de respeto entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Realización de actividades que promueven la formación valórica institucional, personal y el respeto hacia el medio ambiente natural y cultural.</p>	<p>Contar con redes de apoyo externo tales como CESFAM, Carabineros u otros organismos que realicen talleres educativos de temas de interés para la Comunidad Educativa.</p> <p>Promover la formación valórica a través de las distintas asignaturas del curriculum.</p> <p>Potenciar la participación de toda la comunidad educativa mediante actividades extra programáticas, charlas y talleres.</p> <p>Contar con un encargado de convivencia escolar comunal e institucional.</p> <p>Contar con la posibilidad de mejorar la participación institucional en las actividades extra programáticas a nivel comunal.</p>

<p>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</p>	<p>Directivo con años de experiencia en el sector que conoce a cabalidad la realidad del sector y las necesidades de los estudiantes y sus respectivas familias. Equipo de Gestión que apoya la labor directiva. Equipo Directivo planifica de forma consensuada actividades curriculares según las necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>Integrar a los padres y apoderados en la realización de actividades de trabajo comunitario del establecimiento (hermoseamiento, reparaciones menores y creación de áreas verdes) Contar con la posibilidad de mejorar y potenciar el trabajo colaborativo institucional.</p>
<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Existencia del 100% del recurso humano requerido por el establecimiento. (docentes, asistentes de la educación, psicóloga, fonoaudióloga, asistente social, talleristas). Transparencia en la administración de recursos financieros SEP. Gestiona y distribuye los recursos materiales y financieros según las diferentes necesidades presentes en la comunidad educativa</p>	<p>Contar con la eficiente gestión por parte del DAEM en lo que respecta a la adquisición de recursos para satisfacer las necesidades del establecimiento.</p>

ESCUELA G-26 RELOCA

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTIÓN CURRICULAR	Calidad y velocidad lectora. Aplicación de pruebas diagnósticas, intermedias y finales. Análisis y reforzamiento de contenidos de cada una de las evaluaciones. Talleres de reforzamiento de contenidos en la JEC. Utilización de material concreto y TICs.	Aumentar el uso de material concreto y TICs. Más capacitaciones a nivel comunal. Medición de calidad y velocidad lectora comunal.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Desarrollo de talleres extra programáticos, de tipos instrumental musical. Participación en distintas actividades a nivel comunal: Concurso comunal de Cueca y Festival Comunal de Teatro. - Cumplimiento de funciones que deben realizar todos los actores de la comunidad educativa.	Mayores oportunidades de participación de los padres apoderados. Participación de padres y apoderados en el Festival Comunal de Teatro.
GESTIÓN DEL LIDERAZGO	Gestiones de capacitaciones para los docentes. Cumplimiento de las funciones de todos los actores de la comunidad educativa. Gestiones para adquirir los recursos que se requieran para determinadas prácticas.	Generación de un plan de gestión institucional, para abordar los procesos internos.
GESTIÓN DE RECURSOS.	El uso de una bitácora de recursos y un control de almacenaje. Uso de recursos de manera efectiva.	Gestión y aporte de recursos del Daem.

ESCUELA G-29 EL RINCON

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>GESTION CURRICULAR</p>	<p>Se cuenta con un modelo único de Planificación desde Educación Parvularia a Octavo Año Básico.</p> <p>Evaluación periódica de la velocidad, calidad y comprensión lectora por parte de la UTP Comunal.</p> <p>Se cuenta con docentes especialistas en las asignaturas de: Lenguaje, Matemática e Inglés.</p> <p>Se cuenta con Talleres JEC y SEP que tienen por objetivo entregar una educación integral a todos estudiantes del establecimiento.</p> <p>Ejecución de un Plan Lector que tiene por objetivo mejorar la comprensión y calidad lectora.</p> <p>Se cuenta con Proyecto de Integración que atiende a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>Se cuenta con un monitor de instrumentos musicales que enseña a niños del segundo ciclo del establecimiento</p>	<p>Contar con instancias de capacitación permanente en temáticas que contribuyan a mejorar el quehacer docente y el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>Contar con la posibilidad de implementar el 100% de las aulas con material didáctico para trabajar las aulas inclusivas.</p> <p>Contar con software educativos de modo de realizar clases más lúdicas de los contenidos curriculares en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia.</p>
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Existencia del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Anual y Plan de Acción.</p> <p>Se cuenta con un docente Encargado de Convivencia Escolar.</p> <p>Realización de actividades que promueven la sana convivencia, la formación valórica, conciencia ecológica y hábitos de vida saludable en el establecimiento.</p> <p>Ambiente armonioso y de respeto entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en las diversas actividades realizadas por el establecimiento.</p>	<p>Seguir contando con redes de apoyo externo tales como CESFAM, Carabineros u otros organismos que realicen talleres educativos de temas de interés para la Comunidad Educativa.</p> <p>Promover la formación valórica a través de las distintas asignaturas del curriculum.</p> <p>Dar a conocer en forma periódica los protocolos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.</p>

<p>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</p>	<p>Docente Encargada de Escuela preocupada por el bienestar social y emocional de todos los estudiantes del Establecimiento.</p> <p>Docente Encargada de Escuela preocupada de mantener un clima armonioso y de respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>Buenas relaciones interpersonales entre la Docente Encargada de Escuela y el Centro General de Padres y Apoderados.</p> <p>Realización de trabajo Comunitario por parte del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento.</p> <p>Integrantes de los estamentos de la Comunidad Educativa empoderados en su función.</p> <p>Docente Encargada del Establecimiento preocupada por mantener y mejorar los resultados académicos de los estudiantes y resultados de Prueba SIMCE.</p>	<p>Continuar haciendo partícipe a los padres y apoderados en la realización de actividades de trabajo comunitario del establecimiento (hermoseamiento, reparaciones menores y creación de áreas verdes).</p> <p>Conseguir una institución que apadrine al establecimiento Educativo.</p> <p>Contar con Charlas o talleres de temas de interés para los Padres y Apoderados del Establecimiento Educativo.</p> <p>Contar con un profesor Especialista en Educación Física y Salud que imparta las horas del Plan de Estudio de cada curso en dicha asignatura.</p>
<p>GESTIÓN DE RECURSOS</p>	<p>Gestión eficiente de los recursos materiales y financieros.</p> <p>Transparencia en la administración de recursos financieros SEP.</p> <p>Buen uso de los recursos disponibles, el establecimiento lleva un control de manera interna.</p>	<p>Contar con la eficiente gestión por parte del DAEM en lo que respecta a la adquisición de recursos para satisfacer las necesidades del establecimiento.</p> <p>Contar con recursos necesarios para renovar los equipos computacionales que ya han cumplido su ciclo de vida útil.</p> <p>Mejorar el sistema de internet del establecimiento.</p> <p>Contar con herramientas para el trabajo en Taller ecológico y trabajo comunitario por parte de los apoderados del establecimiento educativo.</p> <p>Contar con Asistente de Aula con horario Completo (44 horas)</p> <p>Contar con recursos necesarios para el Taller de instrumentos musicales.</p> <p>Mejorar el sistema de Internet del Establecimiento.</p>

ESCUELA DR. DAVID BENAVENTE S.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Planta docente completa, pudiendo así cumplir con la totalidad del Plan de Estudio.	Ubicación accesible del Establecimiento
Uso efectivo del tiempo en las horas de clases	Transporte escolar por parte del Depto. Educación.
Todos los estamentos de la Comunidad Educativa están conformados.	Locomoción accesible y cercana al Establecimiento.
Contar con Programa de Integración Escolar compuesto por Profesionales como: Docente Integración, Fonoaudióloga, Psicóloga y Trabajadora Social.	Patio muy amplio con áreas verdes y pasillo exterior techado.
Contar con redes de apoyo como: Cesfam, Carabineros, Centro Cultural Dr. David Benavente de la Comuna de San Carlos, Forestal Arauco.	Infraestructura adecuada.
Clima laboral armonioso y comunicación fluida con los apoderados.	Calefacción en todas las salas.
Pertenecer a una Red de Microcentro, donde se recibe apoyo del DAEM y específicamente de la Jefa de UTP Comunal.	Espacios separados para el horario de desayuno y almuerzo.
Talleres ligados a los Planes y Proyecto Educativo del Establecimiento, en donde los estudiantes pueden desarrollar y/o descubrir habilidades en los ámbitos artísticos (taller de teatro, taller instrumental y taller de pintura).	
El Establecimiento cuenta con una plaza activa y espacios abiertos donde los estudiantes pueden recrearse sana y libremente.	

ESCUELA G-33 TALHUAN

Área de Gestión	Fortalezas	Oportunidades
<p>Gestión Pedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se potencian competencias y habilidades -Lineamientos pedagógicos acordados por todo el personal. -Planificación con DUA. -Monitoreo de la cobertura curricular. -Evaluación diagnóstica, intermedia y final de la cobertura curricular. -Calendarización de actividades anuales. -Se trabaja por indicador de aprendizaje -Se potencia el Trabajo Colaborativo. -Enseñanza a través de proyectos escolares. -Se potencian actividades artísticas y deportivas. -Profesoras Destacadas en evaluación docente. -Se cuenta con docente de inglés de 1° a 8°. - Se potencian habilidades motrices de párvulos. -Se generan estrategias que permiten mejorar motivación escolar -Evaluaciones inclusivas -Se realizan PACI 	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo EMPROF -Redes externas para talleres y charlas. -UTP comunal -Red Escuelas Líderes -Apoyo DAEM
<p>Liderazgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo del sostenedor y el equipo directivo - Planes institucionales elaborados y conocidos por todos. -Establece plazos y metas de aprendizajes. -Delega responsabilidades y evalúa los desempeños. -Afianza y reconoce lo que funciona bien. - Detecta problemas y busca soluciones - Establece acuerdos, para mantener una buena convivencia. -Gestiona, difunde y participa con los docentes en actividades de capacitación -Realiza apoyo al aula. 	<ul style="list-style-type: none"> -DAEM apoya en capacitación - Gestiona Redes de apoyo(proyecto de informática) -Apoyo de CESFAM, Carabineros y Bomberos -Apoyo OPD

	<ul style="list-style-type: none"> -Formula proyectos e incentiva el trabajo colaborativo. -Incentiva a docentes y crea los espacios para la realización de debates a nivel de escuela. -Guía al personal hacia la reflexión, para la mejora en los aprendizajes. -Gestiona horas SEP para monitores, asistentes y docentes, con el propósito de mejorar la enseñanza. - Participación en talleres y seminarios a través de Red de Escuelas Líderes. -Privilegia el buen uso del tiempo - Se vela por el bienestar del personal -Se establecen cargos y responsabilidades y se dan a conocer a la comunidad 	
<p>Convivencia Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional. -Se cuenta con encargado de convivencia -Se dedica tiempo a enseñar actitudes y conductas positivas, a corregir conductas y actitudes inadecuadas. -Se trabaja el reglamentos y protocolos de convivencia con los estudiantes y apoderados -Se implementan estrategias para promover una vida activa y una alimentación saludable, hábitos de autocuidado - Se mantienen a los apoderados informados sobre actividades formativas y académicas de los estudiantes. -Existe un comité de sana convivencia. -Se realizan actividades que llevan a fortalecer la participación e involucramiento de padres y a apoderados con la escuela. -Se evalúa al personal respecto a su contribución al clima laboral. -Se cuenta con Centro de estudiantes y 	<ul style="list-style-type: none"> - Prevencionista de Riesgo -Coordinador del Medio Ambiente -Daem

	<p>se consideran sus peticiones en la planificación anual de la escuela.</p> <p>-Se realizan acciones concretas para prevenir situaciones que afecten la convivencia escolar.</p> <p>-Se fortalece el cuidado del medio ambiente y se privilegian actividades al Escuela San José aire libre.</p> <p>-Se realizan talleres que permiten enseñar a convivir a apoderados y estudiantes.</p> <p>-Se reconoce el desempeño del personal clima laboral positivo</p> <p>-Se reconocen a estudiantes que muestran actitudes y desempeños sobresalientes.</p>	
Gestión de Recursos	<p>-Procedimientos y prácticas dirigidas a mejorar condiciones de infraestructura y de seguridad de la escuela.</p> <p>-Contratación de recurso humano necesario para llevar a cabo los procesos de enseñanza en forma efectiva.</p> <p>-estrategias para mejorar asistencia y matrícula.</p> <p>-Se auto gestionan recursos para suplir variadas necesidades de la escuela</p>	<p>Fondos FAEP</p> <p>Fondos SEP</p> <p>Fondos de mantenimiento</p> <p>Recursos del Centro de padres</p> <p>DAEM</p>

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
GESTIÓN CURRICULAR	<p>Incremento sostenido de los resultados en la prueba estandarizada SIMCE.</p> <p>Excelencia Académica</p> <p>Trabajo colaborativo entre los docentes.</p> <p>Planificaciones por unidad.</p> <p>Apoyo asistente de aula.</p> <p>Programa Enlaces.</p> <p>Planta docente completa.</p> <p>Jornada Escolar Completa.</p> <p>Alta asistencia y aprobación de asignatura de los alumnos.</p> <p>Taller de Inglés de 1° a 4° básico</p> <p>Taller artístico (Danza y Música).</p> <p>Profesor con mención de Educación Física</p>	<p>Realizar las planificaciones utilizando el DUA.</p> <p>Estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Ausencia de programa de integración y equipo multiprofesional.</p>
CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>Horas para la Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>- Participación de toda la comunidad educativa en todas las actividades extraescolares.</p> <p>-Programa de sexualidad, género y afectividad escolar.</p> <p>-Fomento de valores</p>	<p>Gestionar de manera anticipada las redes de apoyo para que realice talleres en el establecimiento.</p> <p>-El fomento del autocuidado y hábitos de vida saludable es insuficiente.</p> <p>-Escasa capacitación para la encargada de convivencia escolar.</p>
GESTIÓN DEL LIDERAZGO	<p>Promoción de una cultura de altas expectativas.</p> <p>Se promueve la participación activa de toda la comunidad educativa.</p> <p>Ejercicio de un liderazgo distributivo.</p> <p>Desarrollo permanente de Consejos y reuniones de tipo administrativo y técnico pedagógico; esto permite una conducción democrática, un mayor nivel de participación y una reflexión permanente.</p>	<p>Baja Matrícula.</p> <p>Falta difusión de resultados del establecimiento</p> <p>Gestionar el traslado de estudiantes no solamente para los del sector.</p>

GESTIÓN DE RECURSOS.	Tics. Biblioteca CRA. Uniforme y buzo para todos los estudiantes. Recurso SEP. Recursos didácticos. Se cuenta con locomoción escolar. Se cuenta con internet y TV cable. Multicancha.	Promover el establecimiento, para aumento de matrícula.
-----------------------------	--	---

2.3 Política Comunal de Educación.

El PADEM 2020 entrega las primeras directrices que permitirán establecer en el mediano plazo una política general, validada y reconocida por todos los involucrados en el sistema educacional comunal. Para que ello ocurra, la Dirección de Educación Municipal – DAEM, debe liderar su implementación, control y seguimiento, lo que implica que el municipio debe reconocer que se requiere de un equipo profesional empoderado de los objetivos de la política comunal, con orientación a la calidad educativa, porque hoy más que ayer, se debe formar jóvenes con habilidades y competencias para el nuevo mercado laboral que enfrentan, con fuerte vinculación con el medio externo y el mercado, y un equipo profesional validado por las autoridades comunales, capacitado, comprometido con la tarea, y recompensado por el cumplimiento de objetivos.

Actualmente, el sector municipal enfrenta una serie de dificultades, durante los últimos años este sector ha experimentado una fuerte caída de participación en la matrícula, tanto en nivel básico como medio, pérdida que no es posible atribuir a los resultados educativos, el fenómeno es complejo y requiere considerar una serie de elementos que determinan el funcionamiento del sistema. El sistema municipal chileno es heterogéneo, pues no solo hay una alta disparidad de tamaños y densidad poblacional entre las comunas, sino que a ello se suman las grandes diferencias en el entorno geográfico, condiciones de gestión y recursos locales disponibles. Así, las entidades que administren la educación debieran tener como única función la gestión de establecimientos educacionales en una unidad geográfica e integrar las funciones de gestión administrativo-financiera con las técnicas pedagógicas de sus establecimientos educacionales, profundizando lazos pedagógicos, sistemas de articulación internos, redes de apoyo compartidas, trabajo colaborativo y de equipos de gestión que permitan llevar a cabo un solo proyecto pedagógico comunal. **Fundados en este precepto el Departamento de Educación de Ninhue llevará a cabo formalmente la unión del Liceo Arturo Prat con la Escuela Glorias Navales, bajo un solo RBD, asegurando de esta forma una conservación de la matrícula, elementos unificadores desde el punto de vista de la gestión académica, de la gestión directiva y de la gestión pedagógica. La unificación de ambos establecimientos traerá consigo la posibilidad de generar proyectos de carácter regional y nacional para infraestructura, remodelaciones, y otros.**

2.4 Evaluación y Seguimiento (PME).

La Ley del Sistema Nacional de aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley N° 20.529/2011) tiene como propósito asegurar la equidad frente a los procesos educativos para lograr que los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones y mecanismos de apoyo y fiscalización a los establecimientos esta Ley busca lograr la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes. La implementación de estos diferentes mecanismos, implica para los establecimientos procesos de autoevaluación, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo que permitan a los establecimientos educacionales desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades en ciclos de mejora continuos.

A contar del año 2019, corresponde la elaboración de un PME a cuatro años, las que se plantearon a través de LA Fase Estratégica y la elaboración del PME 2020, en continuidad con las acciones, afianzamiento de sellos educativos, trabajo colaborativo, análisis de monitoreo y resultados académicos. Por ello se ha dado forma a los nuevos procedimientos a través de procesos formales de evaluación de resultados y producto de ello generar medidas correctivas en base a las dificultades enfrentadas en el proceso anual. El proceso de evaluación de objetivos, metas, acciones y resultados acordados es tarea esencial en la ejecución de una administración eficiente y un monitoreo constante. Las evaluaciones permiten tomar decisiones, respecto de los resultados obtenidos, volver a planificar, reorganizar, replantear o reformular de ser necesario, ello permitirá a todos los docentes plantear de manera integral el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuyo término de ciclo es a 2022.

Este año el PADEM recoge las metas que cada establecimiento ha decidido alcanzar, ellas son parte de un proceso interno de conversación y acuerdos entre los docentes y equipo directivo, por lo que representan la motivación y voluntad institucional del establecimiento por cumplirla. Por lo anterior, las metas del PADEM en resultados SIMCE son las de los establecimientos educacionales, el PADEM incorpora un plan de acción que permitirá realizar el seguimiento y control de los resultados auto impuestos por los establecimientos, de esta manera se valora el trabajo conjunto realizado en los establecimientos y se refuerza el proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los PME.

2.5 Inversiones Estratégicas.

Uno de las variables a considerar en una estrategia de mejoramiento de la educación es sin duda el lugar físico donde se desarrollan las actividades educativas. Se ha constatado que en los establecimientos educacionales de la comuna se requiere aumentar la inversión para mejorar salas, espacios educativos, alhajamiento de sus dependencias, incorporación de la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente y la toma de conciencia de la importancia de la actividad física y la alimentación para mantener una vida saludable, dando así cumplimiento cabal a los sellos comunales.

Adicional a lo anterior, y considerado el compromiso permanente del sostenedor de asumir las condiciones normativas establecidas por la autoridad ministerial, para que las comunidades educativas cuenten con las condiciones mínimas para el desarrollo óptimo de las actividades pedagógicas y tomando en cuenta las consideraciones establecidas por la ley N° 20.370, que establece la ley general de educación (LEGE), cuya entrada en vigencia el 12 de septiembre del año 2019, establece en su artículo 25 que la educación básica comprenderá de 1° a 6° año, y la educación media tendrá 6 años en vez de cuatro (cuatro de formación general y dos de formación diferenciada) y que condiciona a los sostenedores a implementar este cambio curricular cuya entrada en vigencia es a partir del año 2024.

Por todo lo anterior, se agilizarán las gestiones para obtener el financiamiento, así como también se formularán los proyectos para el mejoramiento de las salas de clases del mismo liceo y otros proyectos con fondos regionales y/o sectoriales que permitan entregar mejores condiciones a los docentes y alumnos e implementar cursos con 35 alumnos. Todo ello obliga a contar con un equipo profesional para garantizar que se realicen todas las reuniones necesarias con los involucrados en los proyectos en el ámbito comunal, provincial y regional. Equipo profesional que estará coordinado con la Secretaría Comunal de Planificación.

La Agenda Inmediata de Fortalecimiento de la Educación Pública quien implementará un plan especial, es una oportunidad para el cumplimiento de las inversiones que se requieren en los establecimientos, para lo cual el municipio debiera considerar la gestión de los diseños de las normalizaciones que se requieren, **como contar con la elaboración de perfil de ampliación de la infraestructura del liceo Arturo Prat inserto en el FAEP del año 2019 – 2020 y que nos permitirá elaborar el proyecto el 2020.**

2.6 Presupuesto sistema educativo.

Como se ha señalado, la matrícula de Ninhue en los últimos 10 años ha bajado cerca de un 30%, por lo que la actual estructura de gastos no se financia con la subvención per cápita, ello ha obligado históricamente al municipio a transferir importantes recursos al sistema, limitando su radio de acción y desarrollo en otras áreas de la comuna. Sin embargo, el esfuerzo rinde sus frutos reflejados en los resultados SIMCE y PSU.

Un solo ejemplo para graficar la situación actual, la estructura de gastos (recursos humanos, tecnológicos, gastos generales, entre otros) del Liceo A. Prat se financia con una matrícula anual de 320 alumnos, desde el año 2008 la matrícula se encuentra por debajo del nivel mínimo llegando a 227 el año 2016; 214 en el 2017 y 2018 lo que en estadística corresponde a una baja considerable.

Históricamente el déficit en educación es de MM\$210 anuales aproximadamente, situación que no es posible sostener sin afectar el desarrollo de otras áreas importante para el desarrollo de la comuna.

Durante el ejercicio 2013 se generaron ingresos por concepto de subvención tradicional per cápita por un monto de MM\$1.950 y gastos operacionales por MM\$2.166, el Municipio debió traspasar MM\$200 al sistema. Durante el año 2016 traspasó un total de MM\$ 160, el 2017 un total de MM\$160, el 2018 de MM\$160 y el 2019 un total de MM\$160 de pesos aproximadamente.

El PADEM 2020 propone comenzar un proceso de estabilización de las finanzas del sistema educacional, reduciendo en un 20% anual el déficit, sin afectar la calidad de la educación. Para ello se proponen varias acciones: Se continuará disminuyendo la dotación docente, la carga horaria y el número de asistentes de la educación, también se impulsarán planes de retiro docente para lo cual se entregará asesoría tanto administrativa como previsional. La disminución del uso en el internado es producto del aumento de cobertura de los vehículos municipales de acercamiento lo que permite al alumnado optar por viajar diariamente en éstos vehículos y retornar en la tarde a los afectos de su hogar. Es un cambio en la movilidad social que ha experimentado la comuna producto de un mejoramiento en la calidad de servicio, por lo que el sistema educacional está obligado a adaptar su oferta y egresos a estos cambios sociales.

Para dar respuesta efectiva al déficit presupuestario es necesario tomar varias medidas en orden a dar respuesta a las necesidades detectadas, para ello el departamento de educación de Ninhue llevara a cabo el siguiente plan estratégico:

1. Las escuelas rurales Reloca y Alipia Acevedo tendrán dos cursos (1° a 4° - 5° a 8°)
2. Desvinculación de asistentes de integración excedidos en el gasto
3. Desvinculación de educadoras diferenciales asociada a escuelas con déficit presupuestario.
4. Indemnización de horas excedentes, de docentes con titularidad, cuya carga del establecimiento no pueda proveer.
5. Reubicación de docentes de escuelas que disminuyen el número de cursos
6. Para el año 2020 en la escuela Glorias Navales, se nombrará en forma interina de la misma planta docente comunal, un Director (a), a quien se le facultará para designar equipo directivo.



RESULTADOS SIMCE ESCUELAS 2018.

ESCUELAS	CUARTO BÁSICO			SEXTO BÁSICO			Prom.
	L	M	P	L	M	C. Nat.	
San José	----	----	----	311	341		326
Talhuán	311	326	319	295	342		319
Reloca	296	307	302	291	303		297
Rincón	315	288	302	275	258		267
Hualte	331	275	303	190	199		195
Glorias Navales	264	258	263	225	234	240	230
Manzanares	----	----	----	174	170		172
Promedio Comunal	304	291	298	252	264		258
Quirao	273	214	244	259	253	271	256

LICEO ARTURO PRAT CHACON.

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PRUEBA VARIABLE	PROMEDIO (LENGUAJE – MATEMÁTICA)
2016	230	237	219 Hia. Geog. y Cs Sociales	233,5
2017	244	235	237 Cs. Naturales	239,5
2018	236	220	230 Cs. Naturales	228



2.10. Resultados SIMCE Comunal.

Las evaluaciones estandarizadas son indicadores importantes, pero no son el único instrumento. Se analizan profundamente los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, tales como autoestima académica, participación y formación ciudadana, entre otros, lo que refleja una evaluación con una mirada más amplia de la calidad.

Junto con ello, la Agencia cuenta con un conjunto de dispositivos integrales que permiten conocer cómo está el trabajo al interior de las escuelas y cómo se desarrolla el aprendizaje. Estos insumos permiten a la política educativa focalizar los esfuerzos en los establecimientos que más lo requieren y también aprender de aquellos que lo hacen bien. Creemos en que la discusión por la mejora debe ver a las escuelas en sus particularidades.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD
ESCUELA TALHUAN	ALTO
ESCUELA ROSARIO CHACÓN	ALTO
ESCUELA EL RINCÓN	MEDIO
ESCUELA DR. DAVID BENAVENTE	MEDIO
ESCUELA ALIPIA ACEVEDO	MEDIO
ESCUELA RELOCA	MEDIO
ESCUELA GLORIAS NAVALES	MEDIO
LICEO POLIVALENTE ARTURO PRAT CHACÓN	MEDIO

La Agencia de Calidad y el Ministerio de Educación ante la convicción de que se debe aportar a retroalimentar las prácticas de los docentes en el aula y en mejorar los aprendizajes de los estudiantes, es que ha implementado por primera vez, luego de veinte y ocho años, una evaluación diferente al Simce, la cual se ha denominado Evaluación Progresiva. Esta busca contribuir al trabajo que realiza el docente en la sala de clase, entregándole información más detallada y por estudiante sobre los aprendizajes en 2º básico en comprensión lectora. Otro aporte que se busca consolidar en todo el país y que sigue la línea anterior es la Evaluación Formativa, a la luz del nuevo Decreto 67, que nos invita a priorizar la evaluación formativa, la reflexión pedagógica, la participación y la comunicación. Al mismo tiempo promueve la autonomía de los estudiantes.

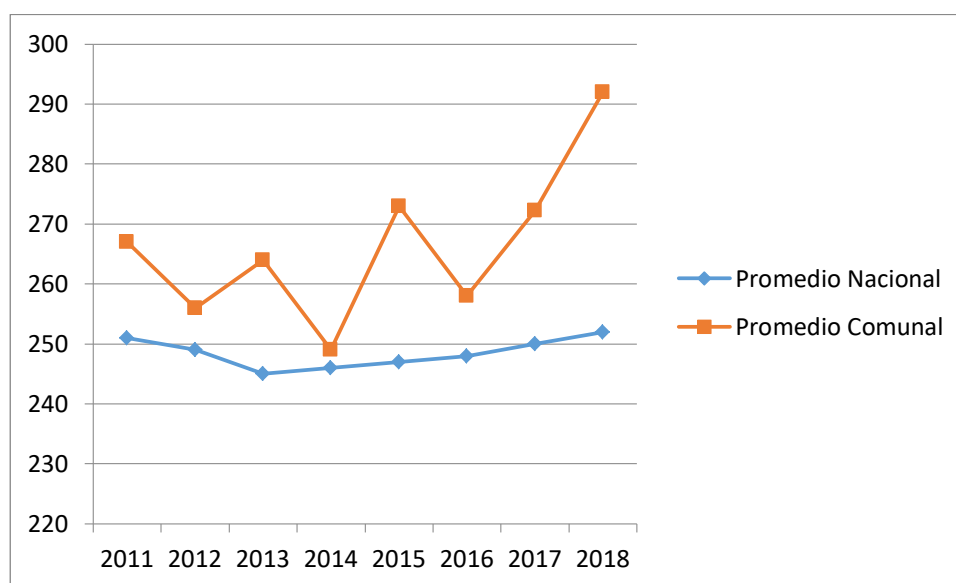


En el marco de la inclusión, diversificar las formas en que se evalúa considerando, características, ritmos, formas de aprender, necesidades e intereses múltiples. “Disposiciones que definan espacios para que los profesionales de la educación puedan discutir y acordar criterios de evaluación y tipos de evidencias centrales en cada asignatura, y fomentar un trabajo colaborativo para promover la mejora continua de la calidad de sus prácticas evaluativas y de enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 69 y 80 del decreto con fuerza de ley N°1 de 1996, del Ministerio de Educación”

A nivel comunal el comportamiento de los resultados SIMCE de 4^{to} básico muestran que la comuna desde el año 2011 en adelante siempre ha estado por sobre el promedio nacional municipal, situación que se acentuado durante los últimos tres años, siendo consistente y con promedios que hacen establecer una base de desarrollo de las escuelas. Según demuestra el gráfico que se presenta a continuación el promedio comunal ha sido fluctuante entre mediciones acentuando hacia el alza a partir del año 2015.

SIMCE COMUNAL CUARTO BÁSICO

Figura N° 3



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promedio Nacional	251	249	245	246	247	248	250	252
Promedio Comunal	267	256	264	249	273	258	272,9	292



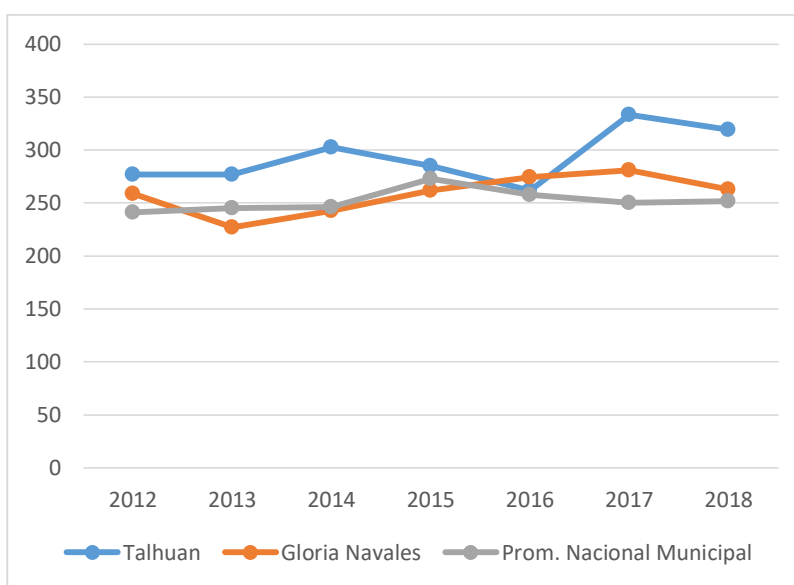
La Escuela Talhuan destaca con los promedios obtenidos durante el año 2018, respecto al promedio de todas las escuelas municipales y a nivel regional. No se ha considerado pertinente comparar a las escuelas con el promedio general del SIMCE que incluye los resultados de las escuelas municipales, particular subvencionadas y particulares solo entre las municipales de la comuna.

Los datos del año 2018 permite desprender que hubo un avance importante en el promedio comunal de Lenguaje y Matemática subiendo a 304 puntos promedio en cuarto año básico en lenguaje. Se encuentran sobre el promedio nacional en cuarto básico las escuelas de Talhuán, Reloca, Hualte, Glorias Navales, el Rincón. Del total de la muestra cinco establecimientos de la comuna se encuentra sobre el promedio nacional en todas sus mediciones, y en niveles destacados muy por sobre los resultados provinciales.

Comparativo escuelas

Figura Nº 5

Comportamiento Histórico SIMCE 4º Básico por Escuela



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Talhuan	277	277	302,6	285	262	333,5	319
Gloria Navales	259	227	242,7	262	274.5	281	263
Prom. Nacional Municipal	241	245	246,3	273	258	250	252



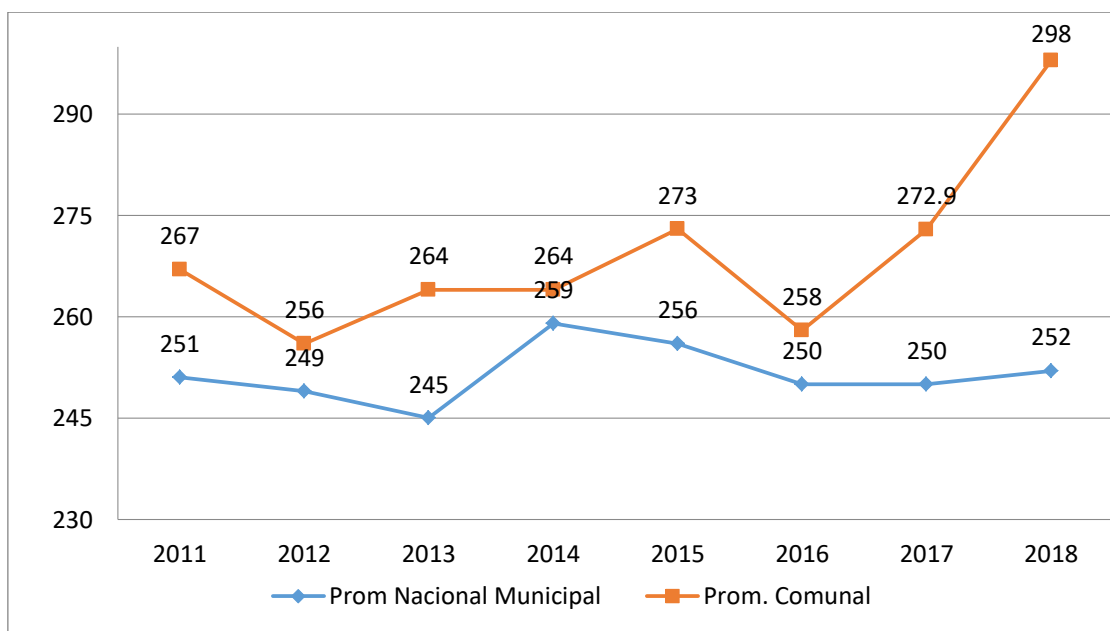
SIMCE 4^{tos} básicos.

Los cuadros siguientes muestran los rendimientos obtenidos por el 4º año de todas las escuelas, desde el año 2010 al 2018, en los sub-sectores de aprendizajes de Lenguaje, Educación Matemática.

Todos los resultados se han comparado con el Promedio Nacional Municipal que permite una comparación entre realidades similares y en base a ésta comparación tomar decisiones estratégicas que mejoren los resultados obtenidos.

El gráfico 8 muestra que el promedio SIMCE de todas las escuelas de Ninhue está por sobre el Promedio Nacional Municipal en todos los años de comparación. Siendo sus máximas en el año 2016 y especialmente el 2018. Durante el año 2018 las escuelas en general tuvieron un alza muy significativa en sus resultados como se muestra a continuación.

Figura N°7
Comportamiento histórico COMUNAL
SIMCE 4^{to} Básico



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prom Nacional Municipal	251	249	245	259	256	250	250	252
Prom. Comunal	267	256	264	264	273	258	272,9	298

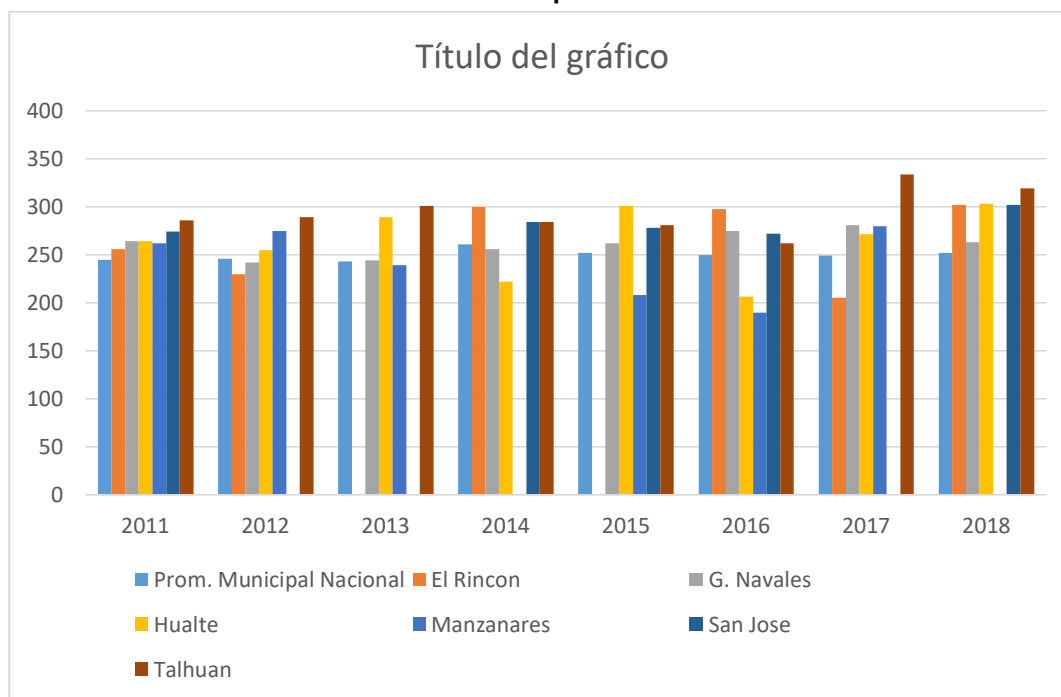


Para que el puntaje SIMCE nos entregue información respecto del avance de los alumnos se debe comparar con resultados anteriores, con los de otros establecimientos y con los resultados nacionales. Al hacer esta comparación se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Las diferentes realidades que enfrentan los establecimientos, hacen necesario contar con una clasificación que permita realizar comparaciones más justas entre éstos. La comparación de resultados con otros colegios se realiza considerando aquellos pertenecientes al mismo grupo socioeconómico, vale decir, aquellos que por su contexto son comparables.
- b) Es necesario para esto tener en cuenta que no siempre una diferencia numérica entre los puntajes promedio SIMCE obtenidos por distintas escuelas implica una diferencia efectiva en los aprendizajes logrados.
- c) Se muestran los puntajes promedio nacionales SIMCE 4.º Básico 2018, según dependencia administrativa, en éste caso municipal.

Figura N° 8

**Comportamiento histórico
SIMCE 4º Básico por escuela.**



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prom. Municipal Nacional	245	246	243	261	252	250	249	252
El Rincon	256	230		300	----	297,5	205,5	302
G. Navales	264	242	244	256	262	274,5	281	263
Hualte	264	255	289	222	301	206,5	271,5	303
Manzanares	262	275	239		208	190	279,5	----



Quitripin	283				290	---	---	----
Reloca	245	245	249	242	290	304,5	266,5	302
San Jose	274			284	278	272	----	----
Talhuán	286	289	301	284	281	262	333,5	319

La figura N° 8, según el gráfico muestra los resultados detallado por algunas escuelas posibles de comparar. La evaluación global nos permite observar que:

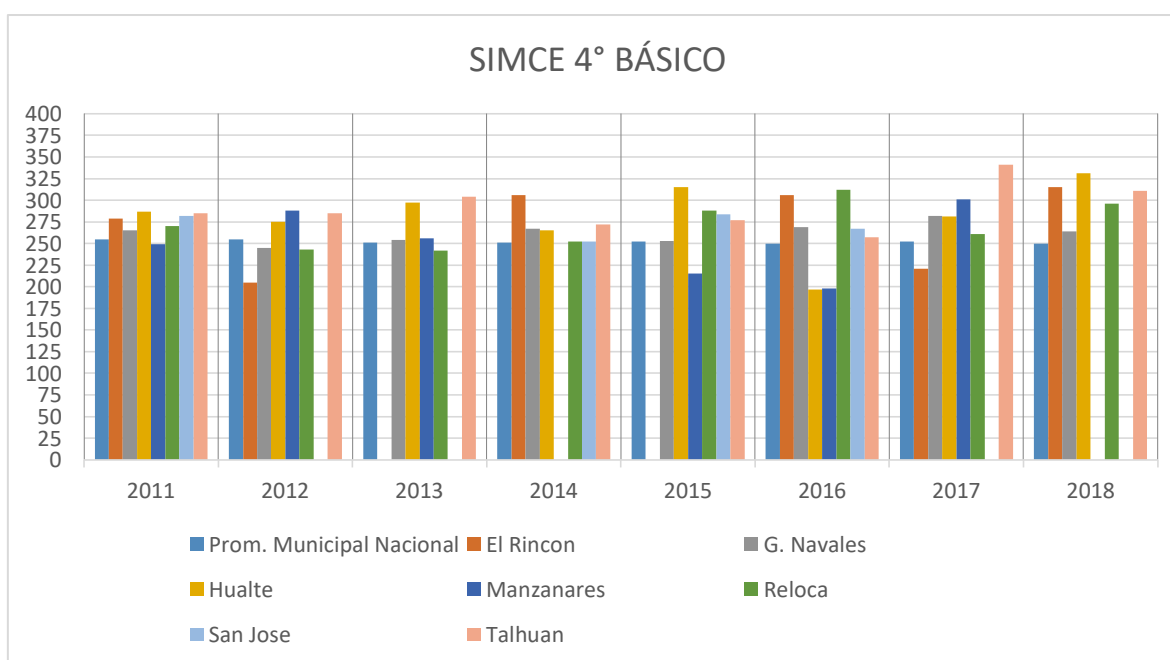
- La escuela de Talhuán el año 2018 obtuvo puntaje nacional en el Simce con un promedio de 319 puntos promedio en cuarto año básico, situación similar para sexto año básico.
- La escuela de Hualte muestra muy buen resultado en el año 2013. También muestra una tendencia positiva desde el año 2008 al 2013, con disminuciones en su puntaje, (2010, 2012 y 2014) pero ellos tienen una baja variabilidad o diferencia con los años anteriores, es decir, sus puntajes disminuyen significativamente en el año 2014, y recuperaron nuevamente sus resultados el 2015, especialmente en cuarto básico, actualmente sus resultados fueron muy significativos tanto en cuarto como en sexto año básico, situación similar presenta la escuela de Reloca.
- El resto de las escuelas el año 2018 lograron resultados muy por sobre los promedios nacionales. Sin embargo, disminuyendo fuertemente la variabilidad de sus resultados que se presentaban en años anteriores lo que nos da certezas de que los próximos años se obtendrán resultados similares o levemente fluctuantes con las metodologías de enseñanza aplicadas actualmente.
- Aquellas escuelas que no presentan resultados oficiales se deben a que el número de alumnos que rindieron el SIMCE es inferior a cinco.



SIMCE LENGUAJE

Los resultados del año 2018 señalan que la escuela de Talhuan se destaca en sus resultados de Lenguaje. Todos los establecimientos de la comuna están por sobre el promedio nacional y regional que para esta región es de 268 puntos promedio. Durante el año 2018, los resultados en un 90% de las escuelas están por sobre el promedio nacional, destacando Talhuán, Reloca, Rincón, Rosario Chacón.

Figura N°9
Comportamiento histórico SIMCE 4^{to} Básico por Escuela.
LENGUAJE.

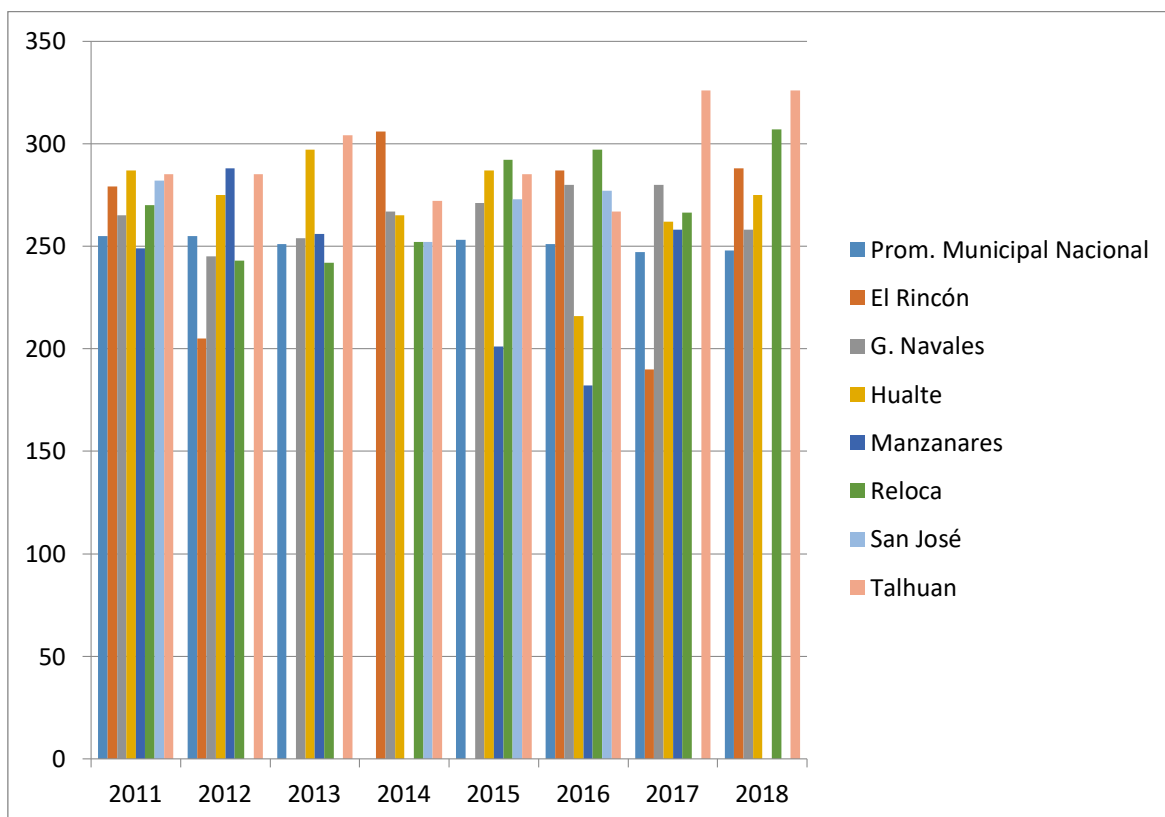


	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prom. Municipal Nacional	255	255	251	251	252	250	252	250
El Rincon	279	205	--	306	---	306	221	315
G. Navales	265	245	254	267	253	269	282	264
Hualte	287	275	297	265	315	197	281	331
Manzanares	249	288	256	--	215	198	301	----
Reloca	270	243	242	252	288	312	261	296
San Jose	282	--	---	252	284	267	---	----
Talhuan	285	285	304	272	277	257	341	311



SIMCE MATEMATICAS: Los resultados del año 2018 señalan que Talhuan, Reloca, Rincón, y Rosario Chacòn se destacan en los resultados de Matemáticas. Mientras que el 90% de las escuelas se encuentra por sobre el promedio nacional.

Figura Nº 10



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prom. Municipal Nacional	255	255	251		253	251	247	248
El Rincón	279	205		306	----	287	190	288
G. Navales	265	245	254	267	271	280	280	258
Hualte	287	275	297	265	287	216	262	275
Manzanares	249	288	256		201	182	258	---
Reloca	270	243	242	252	292	297	266,5	307
San José	282			252	273	277	----	----
Talhuan	285	285	304	272	285	267	326	326



Un análisis histórico muestra tendencias positivas del 90% de los establecimientos educacionales de la comuna, ha disminuido notablemente la variabilidad de sus resultados en algunos de ellos, lo que significa una muy buena tendencia al establecimiento de mejoras continuas, sistemas de acompañamiento eficaces, equipos de trabajo más cohesionados y una intencionalidad pedagógica desafiante para el crecimiento de los estudiantes desde el punto de vista de los aprendizajes significativos.

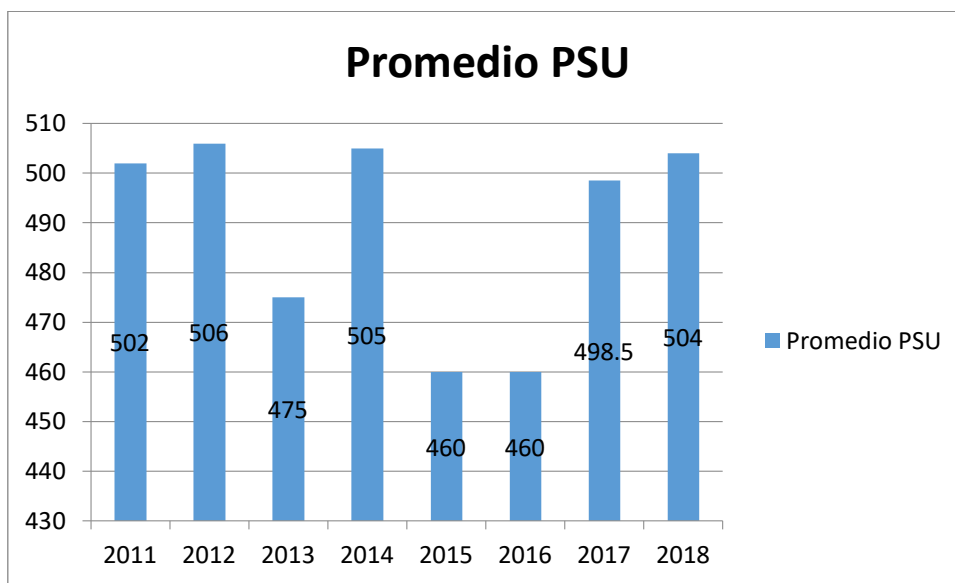
2.11. Pruebas de Selección Universitaria (PSU)

Las PSU son un instrumento de medición educacional que mide la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de Enseñanza Media. Históricamente un 37% de los egresados del Liceo A. Prat rinde la PSU, sólo un 22% postula a las Universidades del Consejo de rectores. El año 2013 éste porcentaje sufrió un aumento, ya que un 42% de los alumnos que rindieron la PSU pudieron postular a las Universidades del Consejo de rectores. En promedio los alumnos obtuvieron 504 puntos, puntaje que se encuentra por sobre el puntaje promedio regional PSU del sistema educacional con dependencia municipal el cual fue de 460 puntos.

Un análisis histórico, figura nº 5, muestra que desde el año 2007 hasta el 2012 ha existido un aumento sostenido de los puntajes de los resultados PSU de la comuna, con una fuerte caída el año 2013. Los datos de los gráficos muestran que de las pruebas obligatorias *Lenguaje* es el contenido que históricamente ha mostrado los más bajos puntajes. Por su parte matemáticas desde el año 2009, ha presentado una caída sostenida desde los 552 puntos a 483 del año 2013. Teniendo un repunte positivo durante el año 2014 con 505.7 promedio, volviendo a los estándares anteriores ya mencionados. Durante el año 2018, los alumnos logran un promedio de 504 puntos.



Figura N° 12 prueba Selección Universitaria – PSU



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por Liceo

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promedio PSU	502	506	475	505	460	460	498.5	504

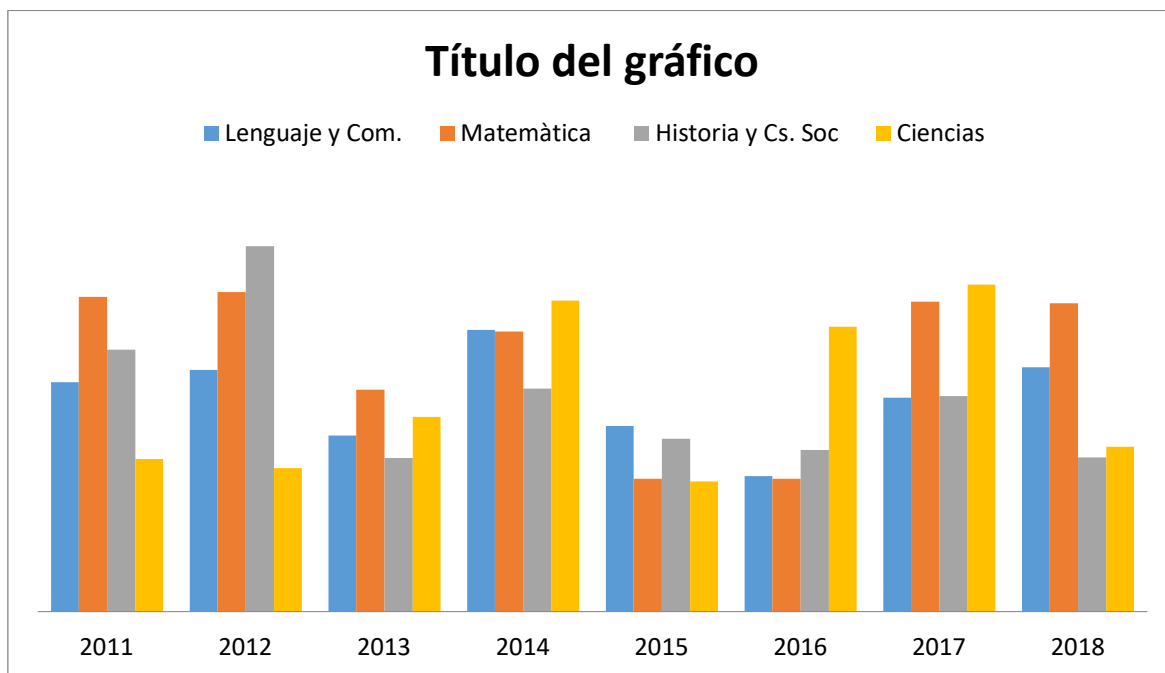
Contenidos obligatorios

El análisis por contenidos obligatorios muestra que Matemáticas es quien mejora el promedio de la PSU durante los últimos cuatro años, esta aumentó significativamente el 2014, decayendo el año 2015, alcanzando 450 puntos, y el 2018, 516 puntos muy por encima del promedio del año precedente. Lenguaje por su parte durante los últimos cuatro años ha sido el contenido con más bajos puntajes, sin embargo se rompe esa tendencia y lenguaje logra alcanzar la primera posición con 470 puntos el 2015, bajando a 451 el 2016 y logrando avanzar significativamente el año 2017 a 480,5 puntos, mientras que en el 2018 su promedio fue de 480,5 puntos.



Evolución resultados por contenidos PSU.

Figura N13



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje y Com.	486,3	491	466,3	506	470	451	480,5	492
Matemática	518,5	520,3	483,6	505,4	450	450	516,7	516
Historia y Cs. Soc	498,6	537,5	457,9	484	465	460,8	481,1	458
Ciencias	457,5	454	473,4	517	449	507,2	523,2	462

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Liceo.

En la Enseñanza Media los resultados de la Prueba de Selección Universitaria – PSU muestran que el Liceo Arturo Prat experimento un aumento sostenido en los puntajes desde el año 2007 hasta el año 2012, sin embargo el año 2013 experimento una baja en los resultados obtenidos.

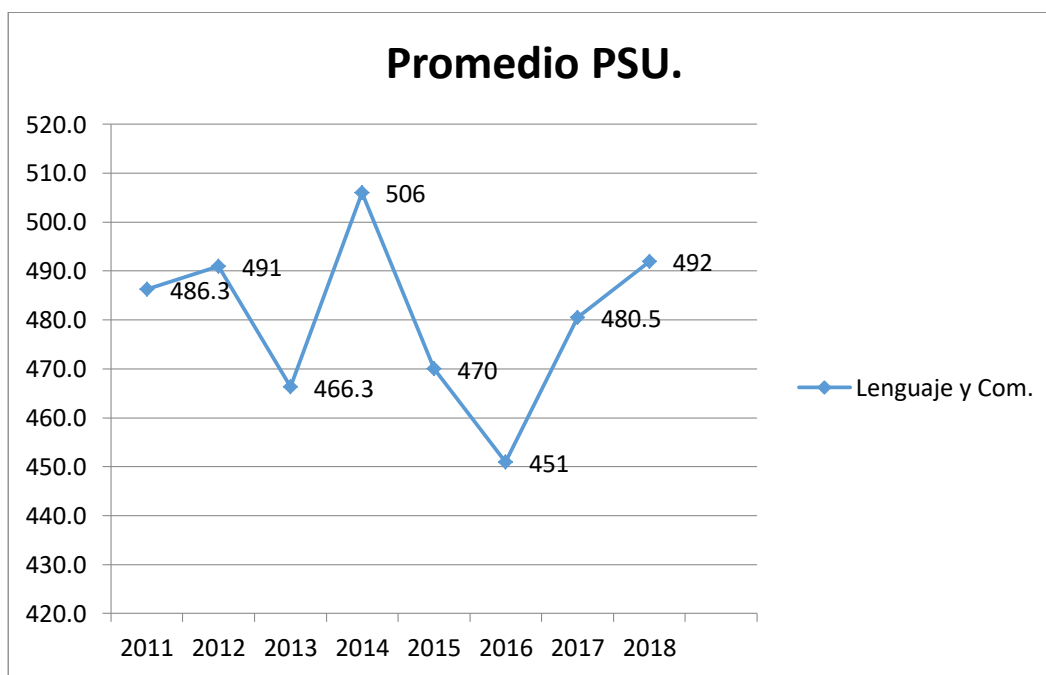
En el año 2016 el promedio PSU del Liceo llega a los 450,8 puntos durante el año 2017 este promedio subió ostensiblemente a 498,5 puntos promedio, y en el año 2018, 504 puntos sobre la barrera de los 500 puntos considerado como piso de resultados de orden superior y significativos, ubicándose en quinto lugar a nivel de la provincia de Ñuble en liceos municipalizados.

En el año 2013 un 62,5% de los alumnos que rindieron la PSU obtuvieron más de 450. Los datos proporcionados por el Liceo muestran que del total de egresados en el período 2007 –



2013 sólo un 37% rindieron la PSU y que un 22% del total de egresados lograron postular a las Universidades del Consejo de Rectores. El balance incluye que 272 alumnos desde el año 2007 en adelante no rindieron la PSU o no quedaron en la Universidad.

Figura N°5



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Promedio Psu	495	502	506	475	505,7	460	460	498,5	504



CAPÍTULO III

EVALUACIONES.

Evaluación del Padem 2019.

El planteamiento de los objetivos generales establecidos en el PADEM-2015 son los que van han perdurado en el tiempo de esta Administración, ya que son los que marcaron las directrices del quehacer en el Departamento de Educación.

Por otra parte, los objetivos específicos, las metas propuestas y todas aquellas acciones que se relacionen con las actividades que se realizan en los establecimientos educacionales municipales de Ninhue, ha sido evaluado por los Directores y encargados de escuelas, que se describen de la siguiente manera:

3.1 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2019

Para formular la planificación del año 2019 La Dirección de Administración y Educación Municipal desarrollo un trabajo de talleres participativos en las escuelas, cuyo objetivo fue generar instancias de reflexión, discusión y acuerdos, sobre los nudos críticos, desafíos y acciones que se deben realizar para mejorar el sistema de educación comunal. Los aportes recibidos por parte de los establecimientos educacionales (PADE) permiten entregar una nueva propuesta de Visión – Imagen Objetivo del sistema educacional, que permitirá orientar los esfuerzos institucionales de acuerdo a los consensos de los distintos actores del sistema educativo, se logró obtener también las Fortalezas que son los puntos fuertes de nuestro sistema educacional y en los cuales nos debemos apoyar, los puntos Débiles que debemos superar a través de un taller de Fortalezas y Debilidades. Así también se ha logrado llegar a consensos sobre los grandes temas, planes, gestiones y acciones que se deben ejecutar y liderar desde el DAEM como desde los establecimientos para mejorar la calidad de nuestra educación.

Los resultados aquí presentados, se dan a partir de la discusión posterior del equipo técnico municipal y del DAEM para dar sustento técnico y metodológico a un gran trabajo y esfuerzo de todos los actores del sistema educación comunal.



PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2019.

Se definen los lineamientos estratégicos, sus objetivos, metas y el Plan de acción con los medios de verificación que permitirán realizar el control y seguimiento, las metas para cada acción y el responsable directo.

3. 1.-Mejorar la gestión de los resultados académicos y los rendimientos educativos de todas las mediciones internas y externas de los establecimientos educacionales.

Objetivo: Mejorar en el nivel de cumplimiento de metas de los planes de acción en cuanto a la gestión interna, que generen los colegios para mejorar la calidad de la educación evaluando sus prácticas y desarrollando articulaciones más eficientes y trabajo colaborativo eficaz, para fortalecer capacidades y condiciones de mejoramiento continuo, cuya finalidad es formar comunidades de aprendizaje.

Metas Lineamiento estratégico:

- Mejorar la gestión interna de los establecimientos educacionales, con capacitaciones en liderazgo escolar efectivo.
- Alcanzar el 100% de cumplimiento de metas de rendimiento SIMCE reflejados en los PME.
- Alcanzar un incremento en el rendimiento de un 85% promedio comunal en todos los indicadores señalados en los Planes de Mejoramiento de los establecimientos en el marco de la Ley SEP.
- Al término de 01 año (2018) lograr que todos los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue adscritas a la Ley SEP sea considerado en el nivel medio y medio alto.
- Mejorar procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento y empoderamiento de los equipos técnicos, docentes y asistentes de la educación de acuerdo a las nuevas exigencias de la ley general de educación y la ley de inclusión.
- Instalar procesos de articulación y trabajo colaborativo para generar equipos de trabajo coordinados y actualizados en pro de comunidades de aprendizaje autónomas.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
----------------	------------------------	------	-------------



<p>-El Departamento de Educación a través de su equipo técnico confecciona un Plan de Acción Comunal para las escuelas y el liceo con las acciones respectivas por cada área del modelo de gestión tanto para Enseñanza Básica y Media, que serán los lineamientos macro a desarrollar durante el año académico 2019, al inicio del año escolar en la jornada de planificación del primer semestre.</p>	<p>-Planes de acción de Educación General básica y Media generados por las escuelas y sus equipos.</p>	<p>-El 100% de las escuelas recibe y lleva a cabo el plan durante el año académico.</p>	<p>-Jefe DAEM - Jefa de UTP Comunal - Directores de Establecimientos educacionales - Jefes Técnicos - Docentes</p>
<p>-Capacitar a los directivos en liderazgo escolar, a los docentes y técnicos en metodologías, didáctica de la enseñanza, procesos evaluativos, trabajo colaborativo y articulación, el aprendizaje a través de la emocionalidad, Convivencia Escolar, a través de talleres específicos, capacitaciones, perfeccionamientos, seminarios y otros según las necesidades, dotando a los establecimientos de equipos técnicos multidisciplinarios para fortalecer los resultados institucionales y el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Capacitaciones en diversas áreas -Plan de Formación Profesional Docente.</p>	<p>-Que el 100% de las escuelas posea equipos consolidados en el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal. -Directores</p>
<p>-Los profesores planifican de acuerdo a las nuevas visiones universales de forma colaborativa, usando apropiadamente los programas de estudio, y el nuevo enfoque del Decreto 83, (DUA y PACI), lo que permite que las clases abarquen el 100% de la cobertura curricular ajustada al nivel de profundidad estipulado dando así cumplimiento a la ley de inclusión con planificaciones diversificadas</p>	<p>-Reporte de la cobertura curricular de matemáticas, lenguaje y comunicación, y ciencias naturales a través de los estados de avance de sus planes de mejora. -Planificaciones con aplicación DUA_ PACI - Plan de Inclusión</p>	<p>Alcanzar 100% cobertura curricular.</p>	<p>-UTP Comunal - Directores y Encargados de establecimientos. -Docentes</p>



y aulas inclusivas, identificando los Principios y sus Pautas respectivas.	-Planificaciones Diversificadas por establecimiento.		
-El director y/o el equipo técnico pedagógico realizan observaciones en el aula con una pauta de observación consensuada, con la finalidad de reflexionar junto a los docentes sobre las prácticas pedagógicas y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes con su respectiva devolución y apoyo en todos los establecimientos educacionales, generando así escuelas auto gestionadas pedagógicamente y proactivas en la enseñanza – aprendizaje.	-Reunión informativa y técnica sobre fortalezas y debilidades detectadas. -Discusión, evaluación y análisis, en cada establecimiento educacional en los consejos técnicos pedagógicos.	100% de lo requerido es enviado al Jefe DAEM	Directores y Encargados de establecimientos
-La Unidad Técnica Comunal aplicará dos ensayos Simce para Los establecimientos educacionales en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Geografía y Ciencias Naturales, con respectivos análisis de los resultados y sugerencias de trabajo pedagógico para el año 2019, considerando el cambio de bases curriculares en algunas asignaturas.	-Reportes resultados agosto y octubre.	-100% establecimiento rinden ensayo Simce -Elevar resultados Simce entre evaluaciones.	Jefe de UTP comunal
-Aplicar en todos los establecimientos educacionales velocidad, calidad, y comprensión lectora, como una forma de visualizar los procesos internos de los establecimientos y su comparación entre muestras que permita tomar decisiones pedagógicas y de gestión de manera eficiente y oportuna con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, entregándose un	-Resultados de velocidad y calidad lectora semestral. -Reporte de Unidad Técnica Comunal a cada escuela con su respectiva devolución y apoyo.	- El 100% de las escuelas serán controladas.	Jefe de UTP Comunal



informe y sugerencias respectivas de acuerdo a los niveles alcanzados y sus posibles soluciones.			
-Desarrollar acciones orientadas a superar las debilidades detectadas en los estudiantes, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje, los ritmos de desarrollo cognitivo, los intereses, aptitudes y necesidades de los estudiantes, a través de diversas instancias de entrega de estímulos y reconocimientos en los diversos aspectos del desarrollo humano.	-Identificación de los estudiantes con debilidades. -Estímulos a estudiantes destacados. -Adquisición de material didáctico pedagógico de acuerdo a los estilos de aprendizaje detectados.	-El 100% de las escuelas realiza incentivo a sus estudiantes al menos 1 vez al año. -El 100% de los colegios tiene un registro de los estudiantes detectados con sus respectivas necesidades. -el 100% de las escuelas cuenta con un diagnóstico en estilos de aprendizaje y adecua sus aulas de acuerdo a este criterio. -El 100% de las escuelas adquiere material didáctico acorde a los estilos detectados en sus estudiantes.	-Jefe Daem -Jefa de UTP Comunal -Directores y directoras de escuelas. - Docentes
-Generar un plan de acción por establecimiento educacional que detecte las necesidades pedagógicas para reforzar a los estudiantes con rezago educativo en cada establecimiento educacional.	-Nómina de estudiantes con necesidades detectadas. -Separación por niveles.	-El 100% de los estudiantes con necesidades detectadas recibe atención de manera óptima a través del reforzamiento	-Jefe DAEM -Jefa de UTP comunal -Profesores Encargados y Directores de escuelas
-Los establecimientos realizan un análisis exhaustivo de los resultados SIMCE y de los otros indicadores de calidad, de su establecimiento	-Bitácora de análisis de los resultados comparativos.	-La información llega al 100% de la comunidad escolar.	Directores y Encargados de establecimientos



recibidos por la Agencia de calidad realizando un comparativo con los resultados promedios nacionales municipales, mediante un autoanálisis e informando de los mismos a todos los entes de la comunidad escolar.	-Informes a la comunidad educativa.		
-Presentar, discutir, analizar y reflexionar, en reuniones de los Consejos escolares sobre los resultados académicos y el seguimiento y monitoreo de los PME, para el cabal cumplimiento de sus acciones en beneficio de los estudiantes.	-Acta de reuniones Consejos escolares.	100% de los establecimientos discuten estos temas en los Consejos escolares	-Directores -Representantes del sostenedor en los -Consejos escolares.
-Generar a nivel comunal un plan de conciencia ecológica y cuidado y preservación del medio ambiente y la vida saludable a través del desarrollo de talleres para padres, alumnos, docentes referidos a estos temas con especialistas, considerando los niveles extremos de contaminación de los ambientes y recursos naturales y al mismo tiempo al crecimiento vertical de la obesidad.	- Listados de talleres - Listas de asistencia	-El 100% de los establecimientos posee charlas, talleres y otros relacionados a los temas mencionados.	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal -Directores Profesores -Encargados de programa
El Departamento de Educación como gestión comunal postulara a PROGRAMA DE GOBIERNO, para convertir al Liceo Arturo Prat en “Liceo Bicentenario”, considerando el aporte de recursos y cambios metodológicos estructurales, con la finalidad de convertirlo en un aporte esencial para el desarrollo de una educación de calidad con equidad para nuestros jóvenes y su desarrollo futuro de la comuna de Ninhue.	-Proyecto de postulación a programa de gobierno Liceos Bicentenarios	-Lograr ingresar al programa	-Alcaldesa -JEFE DAEM -JEFA UTP COMUNAL - DIRECTOR -Equipo de gestión Liceo Arturo Prat.



3.2.-Promover en los estudiantes el desarrollo emocional, la autoestima y la motivación para lograr aprendizajes significativos y de calidad.

Objetivo: Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia, la motivación por el aprendizaje y los valores fundamentales a través de talleres y clases que potencien el desarrollo emocional.

Meta Lineamiento estratégico: 100% de los establecimientos educacionales realiza jornada de trabajo que potencien el desarrollo emocional de los estudiantes.

- El 100% de los establecimientos de la comuna posee centros de estudiantes bien constituidos, elegidos democráticamente, con plan de gestión anual informado a la dirección y a la comunidad estudiantil.
- El 100% de los colegios posee estrategias de intención de matrícula y asistencia regular a clases, a través de sus diversos planes internos del equipo de gestión y acciones dirigidas a la comunidad.
- El 100% de los establecimientos posee un Encargado de Convivencia Escolar de acuerdo a la matrícula, que genera el Plan de la Convivencia Escolar y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar procurando su cumplimiento y el desarrollo de variadas actividades que potencien un clima saludable para el aprendizaje.
- El 100% de los establecimientos educacionales posee un cronograma de desarrollo de talleres para diversas áreas focalizadas.
- El 100% de los establecimientos participa activamente del Programa Comunal de la Convivencia Escolar de manera mensual, recibiendo talleres de capacitación sobre diversas temáticas del área.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Promover, organizar y ejecutar un ciclo de charlas profesionales con el equipo psicosocial y multiprofesional de la comuna en temas como: orientación vocacional, emocionalidad y afectividad, inclusión, sexualidad del niño y adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, entre otras.	-Cronograma de trabajo anual de desarrollo de talleres con profesionales de las diversas áreas. - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de sexualidad, afectividad y Género	-100% de los Establecimientos realizan ciclo de charlas profesionales. 80% de los alumnos del 2do ciclo participan de las charlas.	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal -Red comunal de Convivencia Escolar -Directores -Encargados de convivencia de los establecimientos.



<p>- Actualizar y Generar convenios de colaboración con instituciones de educación superior ya existentes y propiciar otros, para establecer una red de apoyo externo comunal de charlas, seminarios, jornadas, capacitaciones, intervenciones y otros, en beneficio de la calidad de la educación de la comuna.</p>	<p>-Convenios firmados</p>	<p>-El 100% de los establecimientos educacionales se ve beneficiado con estos convenios de cooperación académica.</p>	<p>-Jefe Daem -Jefa de UTP Comunal.</p>
<p>-Constituir de manera democrática los Centro de Alumnos y las directivas de curso al inicio o fin de cada año escolar con la finalidad de promover el desarrollo democrático y la vida cívica, dando cumplimiento al Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educacionales.</p>	<p>-Acta de constitución de los Centros de alumnos. - Plan de formación ciudadana - Plan de Convivencia Escolar - Plan de Inclusión</p>	<p>-100% los establecimientos cuentan con las directivas vigentes de los Centros de alumnos -Los estudiantes participan de variadas actividades concernientes a su desarrollo y autonomía.</p>	<p>-Directores y Encargados de establecimientos. -Asesores del Centro de Alumnos.</p>
<p>-Mejorar la gestión de la matrícula de los establecimientos educacionales a partir de un proceso de promoción generado al interior de cada espacio educativo que considere diversos medios de promoción, tanto escritos, como visuales, visitas de terreno, muestras artísticas, casa abierta, visitas a establecimientos educacionales de la comuna y otros fuera de ella.</p>	<p>-Promoción escolar. -Afiches. -Visitas en terreno. -Contratación de transporte escolar. -Aporte en uniforme escolar, útiles escolares y calzado. -Difusión Radial. -Aporte pro- retención 100% a los estudiantes.</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones implementadas.</p>	<p>-Jefe de DAEM -Jefa de UTP Comunal -Directores y encargados de escuelas.</p>



<p>-Contar con un encargado de convivencia escolar por establecimiento educacional, que permita dar cumplimiento efectivo a las acciones que se derivan de dicho plan y de otras programadas en el plan de mejoramiento de la escuela y/o liceo, fortaleciendo la práctica a través de variadas instancias de capacitación de sus docentes.</p>	<p>-Encargados de convivencia -Plan de Convivencia Escolar - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones diseñadas en ambos planes internos.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal - Encargados de Convivencia Escolar. -Directores de escuelas y liceo -Orientadores</p>
---	--	--	---



3.3.-Promover un clima de convivencia escolar favorable y con altas expectativas, para el desarrollo efectivo de las actividades escolares.

Objetivo: Desarrollar una Convivencia escolar óptima, fortaleciendo la inclusión como centro de la atención a la diversidad, de la comunidad escolar, de manera que permita mayor efectividad en la Enseñanza – Aprendizaje, centrando el foco en el desarrollo de sus múltiples habilidades.

Meta Lineamiento estratégico:

- El 100% de los establecimientos revisan periódicamente y ponen en práctica un Reglamento de convivencia escolar y sus protocolos, que explicita normas, deberes y derechos, uso de dependencias, entre otras, las difundirá a través de diversos canales de comunicación, a toda su comunidad escolar.
- El 100% de los establecimientos desarrolla al menos cuatro jornadas de Consejo escolar en forma anual de manera informativa y consultiva.
- El 100% de las escuelas cuenta con un programa de incentivos para estudiantes destacados, fomentando la convivencia escolar armónica.
- El 100% de las escuelas y el Liceo desarrolla jornadas de reflexión intra-aula para promover los valores fundamentales expresados en su Proyecto Educativo Institucional.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Revisar y modificar, de acuerdo a las nuevas políticas educacionales y reglamentación vigente en materia de derechos y deberes, ley de inclusión y otras al inicio del año escolar, el reglamento interno, las normas de convivencia y sus protocolos respectivos serán entregados en un extracto a sus apoderados en la primera reunión de microcentro, siendo socializados con toda la comunidad escolar.	-Actas de trabajo del equipo técnico -Reglamento interno de convivencia actualizado. -Circular de difusión a la comunidad escolar. - Extracto del reglamento	-100% de los establecimientos revisa su reglamento interno y sus protocolos. -El 100% de los establecimientos entrega el extracto del reglamento a sus apoderados. -El 100% de las escuelas y liceo difunden el	-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores



		reglamento a toda su comunidad educativa.	
-Ejecutar en los tiempos apropiados y en forma adecuada con todos los miembros, los consejos escolares institucionales que permita mantener a la comunidad escolar informada de manera oportuna, mediante el cual se pueda tomar decisiones a través de una vía democrática y participativa.	-Reuniones de concejo escolar -Concejo Cuenta Pública	-100% de los colegios desarrolla sus concejos escolares.	-Directores -Representantes del sostenedor
-Difundir e informar todos los planes internos, el plan de formación ciudadana y el plan de gestión de la convivencia escolar a todos los entes de la comunidad educativa con la finalidad de mantener una comunicación fluida, normas claras y conocidas por todos.	-Talleres de difusión de los planes de formación ciudadana y de convivencia escolar. -Bitácoras de trabajo	100% de las escuelas y liceo difunde e informa sobre sus planes internos a la comunidad escolar.	-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar -Profesores
Desarrollar de acuerdo a las acciones del plan de mejora y a los otros planes internos un programa de incentivos para estudiantes destacados en los diversos ámbitos generando espacios de participación y reconocimiento de talentos en diversas disciplinas, incentivos que potencien la emocionalidad de los estudiantes, elevar su autoestima y el desarrollo de su yo interno, fortaleciendo sus capacidades sensoriales.	-Actos de premiación -Encuentros deportivos, artísticos y culturales programados.	-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo el programa de incentivos.	-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores
Generar y desarrollar en el marco de la nueva normativa relacionada con los valores y su diversidad, una discusión socializada y programa de desarrollo interno asociada a los valores	-Programa de desarrollo de valores fundamentales -PEI -Material visual disponible en salas y	-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo las actividades relacionadas con los	-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Orientadores



fundamentales del Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento, sustentando así los sellos que les identifican, todo esto teniendo como foco el desarrollo armónico de la Asignatura de Orientación, de sus ejes y énfasis.	espacios de la escuela y Liceo. -Bases curriculares y Programa de Orientación. - Plan de Gestión de Orientación y Profesores Jefes.	valores fundamentales.	-Profesores
---	---	------------------------	-------------

3.4.- Potenciar e Incentivar a los padres y apoderados a participar activamente en la educación de sus hijos, y en las actividades de los establecimientos educacionales a través de una variedad de estrategias asertivas e innovadoras.

Objetivo: Incorporar y ejecutar de manera activa y semestral estrategias que promuevan la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y de las actividades regulares de la Escuela y/o Liceo.

Meta Lineamiento estratégico: -

- El 100% de los establecimientos implementan variadas actividades relacionadas con la participación activa de los padres y apoderados que permita incorporarlos en las actividades propias de cada escuela, especialmente relacionado con los valores institucionales.
- El 100% de las escuelas cuenta con un Centro de Padres constituido al mes de abril de cada año, que funciona de manera regular.
- El 100% de las escuelas contempla en sus Planes anuales actividades extra-programáticas para sus estudiantes que convoque la presencia de sus padres y apoderados y la comunidad cuando lo amerite.
- El 100% de los establecimientos posee concejo escolar constituido contando con todos sus representantes.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Los establecimientos cuentan con un Centro de Padres y Apoderados constituidos al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente que cuente con personalidad jurídica en los casos los que lo amerite, como una forma de establecer vínculos más estrechos y bitácoras de trabajo consensuadas.	-Actas de constitución -Personalidad jurídica	-100% de los establecimientos con acta de constitución	-Directores -Profesores asesores de los Centros generales de padres y apoderados de cada establecimiento.



-Ejecutar actividades extra – programáticas incorporando a todos los entes de la comunidad escolar y específicamente a Padres y apoderados, comunidad y entorno, en el desarrollo de las mismas, con el propósito de lograr una mayor vinculación con el medio en que está inserto.	-Plan de actividades extra escolares donde se refleja incorporación de todos los entes de la comunidad escolar.	-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades regulares	-Encargado extraescolar comunal -Encargados extra escolares en los establecimientos donde se encuentren definidos. -Directores o Encargados de establecimientos.
-Implementar talleres “Escuelas para Padres” que promuevan la participación de los apoderados en la formación de sus hijos y/o pupilos que permita generar espacios de enseñanza – coaprendizaje.	-Plan de talleres (escuela para padres)	-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades a Padres y apoderados	-Directores o Encargados de establecimientos.
-Los establecimientos educacionales deberán mantener informados a sus padres y/o apoderados sobre, proyecto educativo institucional, proyectos JEC, planes internos y su desarrollo, reglamentos y sus protocolos, Planes de Mejoramiento Educativo, del cumplimiento de las acciones que desarrolla para lograr los aprendizajes esperados y mejorar el desempeño de los estudiantes a través de diversos medios.	-Tabla de las reuniones de micro centros -Comunicaciones -Trípticos -Dípticos -Redes sociales	100% de los establecimientos los incorporan dentro de sus reuniones	-Profesor Encargado o director -Profesor asesor centro de padres.
-Implementar estrategias para promover hábitos de vida saludable y el autocuidado en todos los espacios en que se desenvuelven los estudiantes, la escuela, la familia y otros, como también de aprendizaje y	-Implementación de huertos escolares -Campañas de consumo de frutas y verduras	-100% de los colegios realiza campañas de consumo de frutas y verduras. -El 100% de las escuelas	-Jefe DAEM -Encargados de convivencia escolar -Coordinador Comunal



gestión de actividades articuladas sobre el cuidado, protección y conservación del medio ambiente.	-Talleres de autocuidado con especialistas y/o encargado de convivencia escolar. - Promoción del reciclaje -Obtención sello verde -Actividades de cuidado del medio ambiente	realiza al menos un taller de autocuidado por semestre. - El 100% de los establecimientos desarrolla planes de acción vinculados al medio ambiente.	de Medio -Ambiente -Directores - Encargados de promoción de la salud. - Profesionales
--	---	--	--

3.5 En el área Técnico Profesional y Científico Humanista generar instancias de desarrollo variadas.

1.- Generar y establecer variados mecanismos que permitan potenciar la innovación en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información, la convivencia escolar y las estrategias de aula tanto por fondos SEP como fondos FAEP.

2. – Potenciar en los y las estudiantes el desarrollo y la expresión de diversas habilidades y destrezas técnicas, deportivas, artísticas, culturales y otras, teniendo para ello una oferta adecuada a las necesidades y que cuente con las condiciones adecuadas de tiempo y atención profesional de calidad.

3.- Generar las condiciones para que se produzca un verdadero y eficaz intercambio de experiencias entre los y las docentes, tanto a nivel la unidad educativa como a nivel comunal; a través de un Proyecto Educativo Comunal, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la articulación entre niveles, ciclos y asignaturas, para ello se requiere establecer los espacios de tiempo adecuados para que los y las docentes puedan reflexionar acerca de sus prácticas pedagógicas, mejorando con ello el desarrollo profesional docente que impacta directamente en los aprendizajes de nuestros jóvenes.

4.- Reformular el Proyecto de Jornada Escolar Completa y los Proyectos de Mejoramiento Educativo, adaptándolos a las verdaderas necesidades pedagógicas y técnico profesionales de los y las estudiantes y a los objetivos de la Política Educativa comunal, diversificando y atendiendo a las necesidades de nuestros estudiantes.



5.- Potenciar la gestión de los Centros de Padres y Apoderados, implementando escuela para padres, a través de diversos programas de desarrollo en los cuales se realicen charlas, foros y conferencias acerca de temas tales como sexualidad del niño y del adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, formación ciudadana y otros.

6.- Generar y aplicar un plan de acción interdisciplinario del liceo que permita elevar los resultados SIMCE y PSU de todos los estudiantes del establecimiento, con metas, plazos definidos, responsables y seguimiento sistemático de los mismos, y contratando al personal idóneo para los casos en que sea necesario.

7.- Monitorear el uso efectivo y eficaz de todos los recursos de la SEP y de otros programas poniendo foco en la calidad de las herramientas y materiales de enseñanza que se utilizan en aula y de la intencionalidad pedagógica de las mismas en beneficio de la calidad de la educación en el aula para nuestros estudiantes.

8. Generar variadas instancias de participación tanto del Centro de Alumnos, como el Centro de Padres a través de diversos medios de expresión, participación activa y convivencia para un clima escolar saludable, y al mismo tiempo de acercamiento con el establecimiento manteniendo una convivencia armónica y de altas expectativas.

9. Fortalecer de manera efectiva el área técnica – profesional poniendo al servicio de nuestros estudiantes, mayor diversificación de productos, variedades de plantas, formas de cultivo e investigación que permita generar mayores expectativas en nuestros alumnos y así poder llegar a contar con un sello Liceo Arturo Prat.

11.- Mantener equipos de trabajo consolidados por áreas de desarrollo, (tanto CH, como TP), que permitan realizar reflexiones pedagógicas de altas expectativas, generar trabajo colaborativo e incorporar innovación permanente a través de diversos medios aportando al desarrollo profesional y al crecimiento permanente.

12.- Establecer un plan de gestión del equipo directivo, orientación y apoyo profesional de Integración escolar y otros profesionales para llevar a cabo un trabajo conjunto, con la finalidad de potenciar adecuadamente y desde todos los aspectos los rezagos pedagógicos, motivacionales y emocionales de nuestros estudiantes.



13.- Establecer y ejecutar mecanismos que permitan destacar a estudiantes con buen rendimiento académico, integrales, esforzados y destacados en las diversas áreas artísticas, musicales, deportivas, y otras de relevancia, que el establecimiento considere, para incentivar el desarrollo de talentos en nuestros jóvenes, siendo así portadores de un desarrollo cultural que sirva de piso a su integración en la sociedad imperante.



3.6.- Generar mecanismos que permitan innovar en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información como en los aspectos didácticos y metodológicos.

Objetivo: Sistematizar los procesos de Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional que se oriente a realizar una mejora que permita a sus alumnos prepararlos adecuadamente para acceder a los centros de educación superior.			
Metas Lineamiento estratégico:			
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar en un 25% el ingreso de los alumnos a las Universidades tradicionales de acuerdo a cifras del año anterior. - Incrementar el número de alumnos que rinden la PSU - Generar mayores oportunidades para los estudiantes a través de los programas de especialización dictado por instituciones según convenio. - Capacitar al personal del establecimiento en sus diversas dimensiones 			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Fortalecer la motivación de los estudiantes del ingreso a la educación superior a través del programa PASE, y los acompañamientos de la institución de educación superior dentro del establecimiento.	-Informe semestral de las acciones desarrolladas. -Plan de acción anual del PASE -Nómina de estudiantes beneficiados.	-Ingreso del 15% del alumnado de mejor rendimiento.	-Director Liceo A. Prat. -Jefe Técnico
-Potenciar la ejecución del Pre universitario comunal en el Liceo Arturo Prat, acompañando apropiadamente a los estudiantes en el proceso de término de su educación secundaria de manera exitosa y otorgando oportunidades a ex – alumnos, que desean mejorar sus expectativas profesionales.	-Plan de acción - Presupuesto.	-Aumento de número de alumnos que estudian en el Pre Universitario -Incremento de un 20% del número de Alumnos que postulan a las Universidades del Consejo de Rectores	-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico



<p>-Organizar y otorgar charlas con especialistas, salidas a terreno, visitas culturales, visitas a universidades e institutos profesionales, preparación de actividades de interés educacional y/o laboral para los estudiantes de tercero y cuarto medio con la finalidad de familiarizar a los jóvenes con esta etapa próxima a alcanzar.</p>	<p>-Galería de imágenes -Instituciones visitantes</p>	<p>-Alumnos mejoran el conocimiento de la oferta académica y oportunidades laborales.</p>	<p>-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico -Orientadora</p>
<p>-Entrevistar y guiar individualmente y de manera efectiva, a los alumnos que egresan de 4^{to} medio, durante el periodo académico, con la finalidad de pesquisar y diagnosticar proyecto de vida futuro, intereses educacionales y/o laborales.</p>	<p>-Informe estadístico con intereses vocacionales de alumnos, y proyección rendición de PSU</p>	<p>-Aumentar número de alumnos que rinden PSU</p>	<p>-Orientadora</p>
<p>-Implementar ferias escolares con las ofertas educativas de establecimientos de educación superior de la región y el país de tal manera que se encuentren informados para la toma de decisiones.</p>	<p>-Galería de imágenes</p>	<p>Ejecución de dos ferias anuales en la comuna con la participación de a los menos 5 establecimientos de educación superior en cada una de ellas Aumentar alumnos que rinden PSU Aumentar alumnos que acceden a educación Superior.</p>	<p>-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico -Orientadora</p>
<p>-Capacitar a docentes en el área de la “CONVIVENCIA ESCOLAR”, la resolución pacífica de conflictos y la mediación escolar, con la finalidad de mejorar la convivencia escolar y el clima organizacional de todo el personal del establecimiento.</p>	<p>-Contratación ATE -Certificados de perfeccionamiento</p>	<p>-Contar con entidad ATE actividad de capacitación y/o perfeccionamiento en las condiciones definidas. – Realización de la actividad (curso) de perfeccionamiento y/o capacitación docente. - Evaluación general de la actividad realizada</p>	<p>-Director -Equipo Directivo</p>



<p>-Actualizar y difundir el Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos, ajustado a la nueva reglamentación vigente, entre el personal del establecimiento, con los apoderados, los estudiantes que permita tomar decisiones y aplicar medidas y sanciones conforme a la normativa imperante.</p>	<p>-Talleres de actualización -Listas de asistencia</p>	<p>-Actualización de los contenidos del Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo, contando con la participación del CEL, Centro General de Padres y Apoderados, Consejo de Profesores y Asistentes de la Educación. - Difusión y análisis del Reglamento de Convivencia Escolar actualizado, acordando criterios comunes respecto a su aplicación.</p>	<p>Director Equipo Directivo</p>
---	---	---	--------------------------------------

3.7.- Fortalecer el área técnico – profesional diversificando los productos, variedades, que permita tener un sello Liceo Arturo Prat.

<p>Objetivo : Entregar mayores oportunidades laborales a los alumnos que cursan la enseñanza técnico profesional</p>			
<p>Meta Lineamiento estratégico: - Aumento de la pertinencia y vinculación con el medio. - El Liceo promueve su oferta educativa entre las escuelas de la comuna y otras comunas vecinas. - Aumento de espacios educativos para promover una educación de calidad.</p>			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
<p>- Fortalecer el convenio de colaboración Prodesal – Carrera TP, proyectos e innovaciones con usuarios.</p>	<p>-Número de visitas a agricultores con iniciativas productivas destacadas, que realizan los alumnos junto a profesionales Prodesal. -Guía de pasantía de los estudiantes.</p>	<p>100% alumnos de último año realizan jornadas de visita a terreno con técnicos Prodesal. -Registro fotográfico.</p>	<p>- Director - Profesionales de área de producción del Liceo</p>



- Promocionar la venta de los servicios y productos comerciales que tiene el Liceo en la comunidad con sello de calidad, diversificación del producto y sello liceo Arturo Prat.	-Informe con ventas y/o prestaciones de servicios entregados al director.	- Aumentar vinculación con el medio de la carrera TP.	- Director - Profesionales de área de producción
- Mantener y/o aumentar los convenios con empresas que reciban a los alumnos en sus prácticas profesionales.	-Convenios firmados	Aumentar el número de empresas con convenios para prácticas profesionales.	- Director Liceo A. Prat - Equipo área de producción
- Capacitar a los docentes del área Técnico Profesional en diversas áreas.	- Asistencia a Capacitaciones -Listas de asistencia -Invitaciones	-El 100% de los docentes TP, recibe al menos 2 capacitaciones anuales.	-DAEM -DIRECTOR
- Difundir apropiadamente la carrera Técnico Profesional y el Liceo Arturo Prat, a través de muestras a estudiantes de la comuna, muestra en otras comunas y uso efectivo de las redes sociales.	-Foros de difusión - Exposiciones provinciales y regionales. - Promoción del Liceo en Capital Regional.	- Facebook interno	-DIRECTOR -Equipo Directivo -Equipo Área de Producción



3.8 Utilizar eficientemente los recursos SEP vinculados a los PME de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Objetivo : Mejorar la calidad de la educación con igualdad y equidad implementando las acciones con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial- SEP

Meta Lineamiento estratégico:

- El 100% de los establecimientos educacionales crean planes de acción apropiados con la respectiva asignación de recursos SEP en beneficio del bienestar de nuestros estudiantes.
- El 100% de las escuelas implementan recursos tecnológicos, de laboratorios variados, didácticos, e insumos en general según sus necesidades, para dar cumplimiento a las metas institucionales.
- El 100% de los talleres de RED, microcentro y Modalidad Directa son desarrollados de manera efectiva, potenciando el trabajo articulado y colaborativo.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
- Acompañar eficientemente en la formulación de los Planes de Mejoramiento Educativo en todas sus fases y/o etapas, a través de Asesorías Técnicas de la Deprov y de la Unidad Técnica Comunal, la puesta en práctica de sus objetivos estratégicos y acciones en cada una de las áreas del modelo de gestión.	-PME -Registro asistencia de jornadas de trabajo por escuela.	100% PME formulados	Jefe Daem JEFE de UTP Comunal. DEPROV
- Realizar todas las reuniones anuales de coordinación (10 reuniones anuales de Micro centros; 10 reuniones anuales en Red 1 Directa, Red creados en la comuna, con la finalidad de generar espacios de desarrollo profesional docente, trabajo en equipo, planificaciones, compartir experiencias significativas y otras.	-Cronograma de reuniones -Listas de asistencia	Fortalecer los equipos de trabajos: Micro centros, Red 1, Red 2 y Modalidad Directa.	Jefe Daem Jefe de UTP Comunal DEPROV



<p>-Agilizar la oportuna compra e implementación de los recursos suficientes y necesarios de cada establecimiento, para potenciar el aprendizaje, estableciendo al mismo tiempo cronogramas que favorezcan su adecuada organización y uso a través del control de inventario.</p>	<p>-Reportes de planificación de los PME de cada establecimiento</p> <p>-Reporte mensual DAEM de utilización recursos SEP de cada establecimiento.</p>	<p>-100% de los establecimientos utiliza sus recursos SEP de manera optima</p>	<p>-DAEM</p> <p>-Adquisiciones</p> <p>-Directores o Encargados de establecimientos</p>
<p>-Implementar y supervisar que en cada establecimiento educacional, exista un adecuado sistema de registro o inventario de los recursos adquiridos por fondos SEP y de otros recursos disponibles en las organizaciones escolares de la comuna, así como también a nivel comunal.</p>	<p>-Asignación de responsabilidad a un funcionario de cada escuela para que lleve el registro actualizado de los recursos SEP.</p> <p>-Mantención de las cartolas por espacio educativo.</p>	<p>- El 100% de las escuelas cuenta con personal que ejecuta la función.</p> <p>-El 100% de las escuelas posee un inventario actualizado a mayo del 2019.</p>	<p>-Directores y directoras de escuelas.</p> <p>-Jefe de Daem.</p>
<p>-Gestionar la implementación de materiales tecnológicos de calidad para las escuelas y el liceo, sean estos simples o laboratorios específicos en las diferentes asignaturas del Plan de estudio, en directa relación con el desarrollo de espacios inclusivos y diversos.</p>	<p>-Implementación de laboratorios móviles en escuelas rurales de ciencias.</p> <p>-Mejoramiento de los laboratorios de informática y actualización de los equipos existentes.</p>	<p>-El 50% de las escuelas cuenta con laboratorio de ciencias.</p> <p>-El 100% de las escuelas cuenta con laboratorios de informática actualizados.</p>	<p>-Jefe de DAEM</p> <p>-Directores y directoras de escuelas.</p>



3.9.-_Generar canales fluidos de comunicación entre el Departamento Comunal y las organizaciones escolares de la comuna a fin entregar soluciones oportunas, mantenerse informados, proyectando así una educación con calidad y equidad para todos nuestros estudiantes.

Objetivo: Desarrollar una gestión administrativa y técnica capaz de lograr la optimización de los recursos humanos, físicos y financieros que dispone el DAEM, para entregar un servicio educativo integral y de calidad a la comuna de Ninhue.

Meta Lineamiento estratégico:

El 100% de las acciones implementadas en los planes de mejora se ejecutan apropiadamente.

El 100% De las reuniones de directores convocadas por el Departamento de Educación, se llevan a cabo, sean estas de carácter informativo o de participación.

El 100% del cronograma de visitas en terreno de la UTP comunal se realizan efectivamente a fin de articular apropiadamente los planes internos de cada establecimiento educacional, toma de velocidad, calidad y comprensión lectora, revisión de planificaciones, reuniones técnicas, apoyo proceso plan de mejora, concejos escolares y proyectos variados.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Implementar reuniones mensuales y semestrales con directores y equipos técnicos de los establecimientos educacionales, Jefes técnicos UTP y DAEM para revisar el cumplimiento del Plan de acción del PADEM, de los planes de Mejora, y el cumplimiento de la normativa interna en todas sus áreas.	-Acta de las reuniones semestrales -Listas de asistencia	-Realización de 2 reuniones anuales	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal
-Implementar una visita mensual a cada establecimiento educacional desde la unidad técnica comunal a fin de articular adecuadamente el desarrollo efectivos de los planes, proyectos, trabajo pedagógico, calidad lectora y otros que fortalezca adecuadamente las acciones cronogramadas en la primera jornada de planificación	-Acta reuniones -Cronograma de visitas	- 100% de los establecimientos visitados -Bitácora de registro	- Jefa de UTP Comunal



anual.			
--------	--	--	--

3.10.- Ajustar el sistema presupuestario de la educación municipal según las necesidades detectadas a través de los diagnósticos existentes en los establecimientos educacionales que posee la comuna.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con todo el personal docente y administrativo que trabaja en el sistema educacional, como a proveedores de servicios.			
Meta estratégica: El 100% del presupuesto planificado se distribuye adecuadamente de acuerdo a las debilidades de los establecimientos educacionales y las necesidades de los estudiantes. El 100% de la planta docente y de asistentes de la educación se ajusta de acuerdo a las necesidades. El 100% de los Proyectos de JEC son revisados y modificados de acuerdo a la normativa vigente.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Revisar y actualizar de ser necesario, los Proyectos de Jornada Escolar Completa, su impacto, resultados y adecuación de acuerdo a las nuevas políticas educacionales vigentes, en cada uno de los niveles E. Parvularia, E. Básica y E. Media. Considerando el PEI y sus sellos.	-Proyectos revisados y actualizados. -Talleres y listas de asistencia	-100% de los proyectos son revisados	-Jefe de UTP Comunal -Directores -Profesores
-Ejecutar todas las acciones creadas en la RED de Convivencia escolar del Liceo y las escuelas básicas para promover una adecuada y eficaz articulación para la continuidad de estudios en el área Científico-Humanista y Técnico Profesional que ofrece el Liceo.	-Registro de visitas y jornadas de Liceo a las escuelas básicas. -Promoción basada en actividades recreativas y de	-100% de las escuelas son visitadas por equipo de difusión del Liceo -Aumentar 10%	-DAEM -Director Liceo



	colaboración.	matrícula	
-Fortalecer y apoyar muestras comunales de actividades extra programáticas, tales como: Fiesta de la chilenidad, Festival comunal de teatro, feria del mundo joven, muestra de talleres por establecimiento semestral, muestra de actividades deportivas y otras planificadas por el Departamento de Educación.	-Cronograma de actividades -Muestras realizadas	-100% de los establecimientos educacionales participa activamente de los eventos comunales.	-Jefe DAEM -Jefe Técnico Comunal -Extraescolar
-Ajustar planta docente y asistente de la educación de acuerdo a las necesidades de la comuna.	-Contrataciones -Dotación y horarios por establecimiento educacional de acuerdo a necesidades	-Se cubre y ajusta el 100% de la dotación y personal necesario para el adecuado funcionamiento.	-Jefe Daem -Directores
-Incentivar y apoyar a los establecimientos educacionales a ejecutar postulaciones a fondos concursables del desarrollo del Medio Ambiente.	-Postulaciones -Proyectos	-Apoyar al menos tres proyectos en la comuna.	-Jefe Daem - Directores



3.11.- Inversiones estratégicas y de desarrollo para mejorar la calidad de educación municipal.

Objetivo: Entregar las mejores condiciones físicas y tecnológicas a los alumnos para promover su máximo potencial.			
Meta Lineamiento estratégico: Disponer de una cartera de proyectos de inversión para el mejoramiento de la Educación Básica y Media.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Ejecutar perfil y diseño para la construcción de cinco salas de clases a organismos gubernamentales, que permita la normalización Liceo A. Prat.	-Perfil y diseño	-Obtención de aprobación del perfil	DAEM Municipalidad
- Ejecutar perfil y diseño de reposición, readecuación y/o remodelación de la escuela de Hualte.	-Perfil y diseño	-Obtención de aprobación del perfil	-DAEM -Municipalidad
-Ejecutar cierre perimetral de la escuela de Reloca y Hualte y del patio cubierto de Talhuán. -Ejecutar Cierre perimetral del gimnasio Glorias Navales. -Mejoramiento de techumbre y bajadas de agua y puertas escuela el Rincón -Pintura exterior del liceo -Mejorar dependencias del área de Producción. -Postulación de Techumbre de la multicancha Liceo a través de fondos FAEP.	-Proyectos presentados.	-Ejecución de las obras	-DAEM



RESULTADOS

Durante el presente año se han llevado a cabo las acciones planificadas en el siguiente orden de acuerdo a los objetivos propuestos:

OBJETIVO	EVALUACION Y SEGUIMIENTO
4.1. Mejorar en el nivel de cumplimiento de metas de los planes de acción en cuanto a la gestión interna, que generen los colegios para mejorar la calidad de la educación evaluando sus prácticas y desarrollando articulaciones más eficientes y trabajo colaborativo eficaz, para fortalecer capacidades y condiciones de mejoramiento continuo, cuya finalidad es formar comunidades de aprendizaje.	<p>Su cumplimiento equivale al 90% de los establecimientos educacionales de la comuna (6) en resultados SIMCE equivalentes al año 2018. Todas las mediciones internas SIMCE Comunal, muestras de calidad lectora, pruebas diagnósticas, intermedias y finales, seguimiento de rendimientos y aprendizajes con rúbricas cualitativas han demostrado un avance significativo en su desempeño de proceso y en sus resultados finales. Estos desempeños van en directa relación con el desarrollo profesional docente, a través de las capacitaciones llevadas a cabo por el Departamento de Educación con fondos FAEP, y de las escuelas por fondos SEP, como también a través de trabajos colaborativos en las diversas instancias de red comunal.</p> <p>Se ha llevado a cabo de acuerdo a lo cronogramado la primera muestra de velocidad, calidad y comprensión lectora, con resultados satisfactorios especialmente en los primeros niveles, con análisis de resultados y consecución de metas, desarrollo de capacitación entre pares en microcentro para los docentes, a través de compartir experiencias de aprendizaje.</p> <p>También es importante señalar que se encuentra en ejecución un Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente para determinar las necesidades de capacitación entre pares, capacitaciones con entes externos, desarrollo de capacidades en trabajo de equipo y colaboracional.</p> <p>Se han ejecutado al 100% las planificaciones con Diseño Universal de Aprendizaje para estudiantes del nivel parvulario, Primer ciclo y segundo ciclo básico, con aplicación del Decreto 83, todo ello considerando los estilos, ritmos de aprendizaje, detectados y aplicando test de estilos, para llevar a cabo la tarea de formación en forma inclusiva. Todo lo dicho anteriormente se ejecuta con el compromiso de llegar a la totalidad de nuestros estudiantes en el proceso de hacer a nuestras escuelas espacios de diversidad cultural, tanto en el acceso, como en el currículum y la convivencia escolar.</p> <p>Los establecimientos también se encuentran desarrollando un plan de acompañamiento especial a los estudiantes con rezago pedagógico que permita nivelar sus competencias, de acuerdo a las necesidades de cada escuela, acción que se encuentra plasmada en sus planes de mejora.</p> <p>Los directores y equipos técnicos de los establecimientos</p>



	<p>educacionales llevan a cabo el proceso de observación y acompañamiento de aula con pautas consensuadas con todos los docentes que permite una devolución y apoyo respecto de la práctica presenciada y cuya principal finalidad es el aprendizaje de nuestros alumnos, como una forma de entregar una educación de calidad.</p> <p>El liceo Arturo Prat participa del PACE, con acompañamiento de la Universidad del Bío-Bío, en directo beneficio de los estudiantes con mejores resultados académicos.</p>
<p>4.2. Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia, la motivación por el aprendizaje y los valores fundamentales a través de talleres y clases que potencien el desarrollo emocional.</p>	<p>Su nivel de cumplimiento se refleja en la variedad de talleres y jornadas de trabajo calendarizadas por las escuelas a través del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, y a través del Plan de Gestión de Formación Ciudadana, que involucra aspectos de desarrollo emocional, autoestima, identidad, cultura y valores fundamentales expresados en sus PEI, que redundan en logro de objetivos y metas planteadas en todos sus planes impactando en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>Se realiza un ciclo de charlas profesionales con el equipo psicosocial comunal en temas como: orientación vocacional, inclusión, sexualidad del niño y adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, entre otras.</p> <p>Se encuentran confeccionados y en aplicación de sus respectivos planes de gestión anual, los planes de Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Sexualidad Afectividad y Género, Inclusión, Seguridad Escolar y Desarrollo Profesional Docente. Planes que serán evaluados al finalizar el año académico en conjunto con la Asistencia Técnica de la Dirección Provincial de Educación en la "Jornada de Evaluación final" en Microcentro y RED.</p> <p>Funcionan y desarrollan variadas actividades todos los Centros de alumnos de los establecimientos de la comuna, con elección democrática y participativa, desarrollando un plan de gestión anual.</p> <p>Se encuentran operativos el Convenio de Desempeño con la Universidad del Bío - Bío de Chile, cuyos apoyos los reciben todas las escuelas rurales a través de estudiantes en práctica inicial y práctica terminal, a la escuela urbana y el Liceo.</p> <p>Las escuelas cuentan con un encargado de Convivencia Escolar que además están organizados desde la Unidad Técnica Comunal como RED, con reuniones mensuales que permiten ir generando aprendizajes y al mismo tiempo toma de decisiones respecto de diversos temas que son propios de su gestión. Junto con ello esta misma red es la que lleva a cabo desde el año 2016 hasta la actualidad "El Festival Comunal de Teatro" diversificando los</p>



	<p>talleres de las escuelas, que el presente año llega a su cuarta versión que se ejecutará el mes de OCTUBRE.</p> <p>También se lleva a cabo un sistema de incentivos a nuestros estudiantes a través del reconocimiento y la premiación a sus logros y al esfuerzo, la perseverancia el cultivo de los valores y estudiantes integrales, alumnos destacados en deporte, música, ciencias y otros que el establecimiento considere oportuno, ya sea para festividades aniversarios, finales, semestrales u otras.</p>
<p>4.3.- Desarrollar una Convivencia escolar óptima, fortaleciendo la inclusión como centro de la atención a la diversidad, de la comunidad escolar, de manera que permita mayor efectividad en la Enseñanza – Aprendizaje, centrando el foco en el desarrollo de sus múltiples habilidades.</p>	<p>Se incorpora a partir del segundo semestre académico tanto en RED como en Microcentro el análisis y posterior modificación del Reglamento de evaluación de los establecimientos educacionales que modifica sustancialmente el concepto de evaluación y las implicancias de la evaluación formativa considerando para ello las orientaciones que entrega el Decreto 67 de evaluación emanado del Ministerio de Educación durante el presente año. Este reglamento comienza a regir oficialmente a partir de marzo de 2020.</p> <p>Se revisan al inicio del año escolar todos los reglamentos internos y sus protocolos relacionados con la convivencia escolar, considerando las leyes existentes emanadas del Ministerio de Educación, superintendencia de educación, ley de Inclusión y otras similares, se socializan con todos los entes de la comunidad educativa, entregándose un extracto a los apoderados al inicio del año académico en primera reunión de centro de padres de curso y otros al momento de la matrícula.</p> <p>La promoción de la Convivencia escolar se lleva a cabo a través de los talleres extra-programáticos con gran variedad existente en los establecimientos ya sea a través de la SEP, como por el Plan Trienal, y todas aquellas actividades planificadas por el Departamento de Educación Comunal (Muestra comunal de teatro, comunales de pintura, comunales de cueca, comunales de deportes variados, feria del mundo joven, de promoción de la lectura, Futsal IND, autogenerados, entre otros).</p>
<p>4.4.- Incorporar y ejecutar de manera activa y semestral estrategias que promuevan la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y de las actividades regulares de la Escuela y/o Liceo.</p>	<p>La participación de los padres se promueve a través de los concejos escolares, que funcionan regularmente en todos los establecimientos educacionales dando así cumplimiento a la normativa, también se presencia en las escuelas en los talleres para padres, los microcentros, los centros de padres y participación en actividades extra –programáticas de las escuelas como también en cooperación con la escuela.</p> <p>Otra instancia de participación lo constituye el programa movámonos por la educación pública que permite visualizar oportunidades de mejora a través de fondos específicos, situación</p>



	que analiza y determina el concejo escolar de cada establecimiento educacional previo creación de un proyecto.
4.5. En el área Técnico Profesional y Científico Humanista generar instancias de desarrollo variadas.	
4.6.- Generar mecanismos que permitan innovar en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información como en los aspectos didácticos y metodológicos.	<p>Esta meta está cumplida en su mayor parte, trabajo con estudiantes en debates, resolución de problemas y proyectos con los docentes, (capacitación con los docentes en forma voluntaria de talleres y luego trabajan con los terceros y cuartos medios) el ingreso a la educación superior a través de este programa correspondió a un 5%.</p> <p>El preuniversitario del liceo comunal se ha llevado a cabo satisfactoriamente en ambos casos tanto en lenguaje como en matemáticas con el apoyo de la Universidad Adventista vía convenio marco.</p> <p>Apoyo de la Universidad Adventista en el área de Integración Escolar para estudiantes con rezago pedagógico.</p> <p>Difundir y analizar la Normativa Escolar vigente, tanto las normas de carácter nacional como las que regulan el funcionamiento interno del Liceo.</p> <p>-Actualizar y difundir el Reglamento de Convivencia Escolar del Liceo entre los distintos estamentos de la Unidad Educativa, se actualizará durante el presente año- octubre a diciembre, de acuerdo a las nuevas políticas educacionales, de derechos humanos, de inclusión y de equidad y género, formación ciudadana y otras que la ley plantee.</p>
4.7.- Entregar mayores oportunidades laborales a los alumnos que cursan la enseñanza técnico profesional, vinculación con el medio.	<p>- Fortalecimiento permanente del convenio de colaboración Prodesal – Carrera TP, proyectos e innovaciones con usuarios.</p> <p>Con respecto a esta acción se mantiene la misma cartera de años anteriores, no se han actualizado convenios.</p> <p>- Mantener y/o aumentar los convenios con empresas que reciban a los alumnos en sus prácticas profesionales. Se mantienen las mismas empresas.</p> <p>-Sobre Fortalecer el convenio con INDAP, aumentando visitas a terreno y pasantías de los estudiantes de la carrera agropecuaria a iniciativas destacadas de la agricultura familiar campesina. Se han realizado algunas.</p> <p>-En tanto la acción de difundir apropiadamente la carrera Técnico Profesional y el Liceo Arturo Prat, a través de una página web y uso efectivo de las redes sociales, esta se lleva a cabo parcialmente.</p>
4.8- Mejorar la calidad de la	Uso de los recursos SEP de acuerdo a las necesidades de los



<p>educación con igualdad y equidad implementando las acciones con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial- SEP.</p>	<p>establecimientos educacionales en el mes de marzo de cada año a través del plan de gestión anual con acciones que acompañan a cada una de las áreas del modelo de gestión.</p> <p>Base fundamental son las acciones de los planes de mejoramiento educativo que consideran como esencial sus PEI, sus sellos educacionales y los objetivos estratégicos a cuatro años, de acuerdo a los intereses de sus estudiantes.</p> <p>Se ha llevado a cabo el acompañamiento a los establecimientos educacionales en la elaboración de sus planes de mejora anual, tanto en su fase estratégica como en el proceso de seguimiento e implementación.</p> <p>Se han ejecutado el 100% de las reuniones de coordinación tanto desde la Unidad Técnica Comunal como desde la Asesoría Técnica Provincial en Microcentro y en RED, llevándose a cabo un programa de empoderamiento profesional en el área del trabajo colaborativo y la articulación entre niveles, ciclos y sectores, enriqueciendo y aportando al desarrollo profesional docente, con la finalidad de formar comunidades de aprendizaje.</p> <p>Se ha mejorado la gestión interna para agilizar las compras de los diferentes requerimientos de las escuelas en torno a sus necesidades por los diversos fondos de apoyo al proceso educativo contando con un profesional de dedicación exclusiva.</p> <p>Se realiza habitualmente seguimiento al uso pedagógico de los recursos y se lleva desde el departamento de educación un inventario con los recursos con que cuentan. Además cada establecimiento posee su propio registro interno.</p> <p>Se encuentra en ejecución con fondos de apoyo a la educación pública.</p> <p>Se han revisado y actualizado el 100% de los Proyectos de Jornada Escolar Completa, ajustándose a los PEI y sellos educacionales, en congruencia con el plan de mejora a cuatro años y todos los planes internos considerando las necesidades e intereses de nuestros estudiantes tanto de la Enseñanza Básica como de la Educación Parvularia.</p> <p>Apoyo también de parte de las redes con nuestros convenios de desempeño con la UNACH, que apoya en capacitaciones, postulación a proyectos, capacitaciones y estudiantes de apoyo en establecimientos educacionales.</p>
<p>4.9.- Desarrollar una gestión administrativa y técnica capaz de lograr la optimización de los recursos humanos, físicos y financieros que dispone el</p>	<p>Los canales de comunicación han ido profundizando su calidad, a través de reuniones mensuales con directores, agenda de trabajo con docentes a través de redes como la red de convivencia escolar, la red de profesores de educación física, el microcentro y la Red de asesores ATP. Se suman las redes sociales institucionales y otros</p>



<p>DAEM, para entregar un servicio educativo integral y de calidad a la comuna de Ninhue.</p>	
<p>4.10.- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con todo el personal docente y administrativo que trabaja en el sistema educacional, como a proveedores de servicios y mejoras en infraestructura.</p>	<p>Se encuentran en ejecución o por ejecutar todas las inversiones comprometidas con fondos de apoyo a la educación pública, fondos SEP, trienal y fondos de mantención y reparación, entre las que podemos mencionar compra de material didáctico, educativo y recreacional comprometidos con fondos FAEP, pavimentación de patios, reparación de Baños Glorias Navales (kínder y baño de profesores), cierre perimetral Reloca y reparación de portón de acceso a escuela; Reparación de baños alumnos y profesores escuela Rosario Chacón, construcción de radie patio techado Talhuán, reparación de techumbre, canaletas y bajadas de agua Escuela Rincón. También podemos mencionar las peticiones de compras por la SEP como servicio de capacitaciones con asistencia técnica para escuela Glorias Navales, compras de materiales didácticos para implementar salas inclusivas hasta cuarto básico, materiales didácticos para pre-escolar, instrumentos musicales para talleres variados, material fungible, útiles escolares, uniforme y calzado escolar, materiales informáticos y computacionales.</p>



3.12. Evaluación Docente.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación –que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

Figura 6

Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación: Cuadro Comparativo

Jornada Semanal	Tabla actual (proporción 76/23)			Tabla 2017 - 2018 (proporción 76/20)			Tabla 2017 (proporción 64/25)			Tabla 2019 (proporción 64/20)					
	Horas Lectivas (HA)	Horas No Lectivas (HNC)	Recreo	Horas Lectivas (HA)	Horas No Lectivas (HNC)	Recreo	Horas Lectivas (HA)	Horas No Lectivas (HNC)	Recreo	Horas Lectivas (HA)	Horas No Lectivas (HNC)	Recreo			
44	32 h 15 m	3 h 0 m	8 h 45 m	41	30 h 45 m	3 h 0 m	10 h 15 m	38	28 h 30 m	3 h 0 m	12 h 30 m	35	26 h 15 m	3 h 0 m	14 h 45 m
43	31 h 30 m	2 h 56 m	8 h 34 m	40	30 h 0 m	2 h 56 m	10 h 4 m	37	27 h 45 m	2 h 56 m	12 h 19 m	34	25 h 30 m	2 h 56 m	14 h 34 m
42	30 h 45 m	2 h 52 m	8 h 23 m	39	29 h 15 m	2 h 52 m	9 h 53 m	36	27 h 0 m	2 h 52 m	12 h 3 m	33	24 h 45 m	2 h 52 m	14 h 23 m
41	30 h 0 m	2 h 48 m	8 h 12 m	38	28 h 30 m	2 h 48 m	9 h 42 m	35	26 h 15 m	2 h 48 m	11 h 57 m	33	24 h 45 m	2 h 48 m	13 h 27 m
40	29 h 15 m	2 h 44 m	8 h 1 m	37	27 h 45 m	2 h 44 m	9 h 31 m	35	26 h 15 m	2 h 44 m	11 h 1 m	32	24 h 0 m	2 h 44 m	13 h 16 m
39	28 h 30 m	2 h 40 m	7 h 50 m	36	27 h 0 m	2 h 40 m	9 h 20 m	34	25 h 30 m	2 h 40 m	10 h 50 m	31	23 h 15 m	2 h 40 m	13 h 5 m
38	27 h 45 m	2 h 35 m	7 h 40 m	35	26 h 15 m	2 h 35 m	9 h 10 m	33	24 h 45 m	2 h 35 m	10 h 40 m	30	22 h 30 m	2 h 35 m	12 h 55 m
37	27 h 45 m	2 h 31 m	6 h 44 m	34	25 h 30 m	2 h 31 m	8 h 59 m	32	24 h 0 m	2 h 31 m	10 h 29 m	29	21 h 45 m	2 h 31 m	12 h 44 m
36	27 h 0 m	2 h 27 m	6 h 33 m	34	25 h 30 m	2 h 27 m	8 h 3 m	31	23 h 15 m	2 h 27 m	10 h 18 m	29	21 h 45 m	2 h 27 m	11 h 48 m
35	26 h 15 m	2 h 23 m	6 h 22 m	33	24 h 45 m	2 h 23 m	7 h 52 m	30	22 h 30 m	2 h 23 m	10 h 7 m	28	21 h 0 m	2 h 23 m	11 h 37 m
34	25 h 30 m	2 h 19 m	6 h 11 m	32	24 h 0 m	2 h 19 m	7 h 41 m	29	21 h 45 m	2 h 19 m	9 h 56 m	27	20 h 15 m	2 h 19 m	11 h 26 m
33	24 h 45 m	2 h 15 m	6 h 0 m	31	23 h 15 m	2 h 15 m	7 h 30 m	29	21 h 45 m	2 h 15 m	9 h 0 m	26	19 h 30 m	2 h 15 m	11 h 15 m
32	24 h 0 m	2 h 11 m	5 h 49 m	30	22 h 30 m	2 h 11 m	7 h 19 m	28	21 h 0 m	2 h 11 m	8 h 49 m	25	18 h 45 m	2 h 11 m	11 h 4 m
31	23 h 15 m	2 h 7 m	5 h 38 m	29	21 h 45 m	2 h 7 m	7 h 8 m	27	20 h 15 m	2 h 7 m	8 h 38 m	25	18 h 45 m	2 h 7 m	10 h 8 m
30	22 h 30 m	2 h 3 m	5 h 27 m	28	21 h 0 m	2 h 3 m	6 h 57 m	26	19 h 30 m	2 h 3 m	8 h 27 m	24	18 h 0 m	2 h 3 m	9 h 54 m
29	21 h 45 m	1 h 59 m	5 h 16 m	27	20 h 15 m	1 h 59 m	6 h 46 m	25	18 h 45 m	1 h 59 m	8 h 16 m	23	17 h 15 m	1 h 59 m	9 h 46 m
28	21 h 0 m	1 h 55 m	5 h 5 m	26	19 h 30 m	1 h 55 m	6 h 35 m	24	18 h 0 m	1 h 55 m	8 h 5 m	22	16 h 30 m	1 h 55 m	9 h 35 m
27	20 h 15 m	1 h 50 m	4 h 55 m	25	18 h 45 m	1 h 50 m	6 h 25 m	23	17 h 15 m	1 h 50 m	7 h 55 m	21	15 h 45 m	1 h 50 m	9 h 25 m
26	19 h 30 m	1 h 46 m	4 h 44 m	24	18 h 0 m	1 h 46 m	6 h 14 m	22	16 h 30 m	1 h 46 m	7 h 44 m	21	15 h 45 m	1 h 46 m	8 h 29 m
25	18 h 45 m	1 h 42 m	4 h 33 m	23	17 h 15 m	1 h 42 m	6 h 3 m	22	16 h 30 m	1 h 42 m	6 h 48 m	20	15 h 0 m	1 h 42 m	8 h 18 m
24	18 h 0 m	1 h 38 m	4 h 22 m	22	16 h 30 m	1 h 38 m	6 h 52 m	21	15 h 45 m	1 h 38 m	6 h 37 m	19	14 h 15 m	1 h 38 m	8 h 7 m
23	17 h 15 m	1 h 34 m	4 h 11 m	21	15 h 45 m	1 h 34 m	5 h 41 m	20	15 h 0 m	1 h 34 m	6 h 26 m	18	13 h 30 m	1 h 34 m	7 h 56 m
22	16 h 30 m	1 h 30 m	4 h 0 m	21	15 h 45 m	1 h 30 m	4 h 45 m	19	14 h 15 m	1 h 30 m	6 h 15 m	18	13 h 30 m	1 h 30 m	7 h 0 m
21	15 h 45 m	1 h 26 m	3 h 49 m	20	15 h 0 m	1 h 26 m	4 h 34 m	18	13 h 30 m	1 h 26 m	6 h 4 m	17	12 h 45 m	1 h 26 m	6 h 49 m
20	15 h 0 m	1 h 22 m	3 h 38 m	19	14 h 15 m	1 h 22 m	4 h 23 m	17	12 h 45 m	1 h 22 m	5 h 53 m	16	12 h 0 m	1 h 22 m	6 h 38 m
19	14 h 15 m	1 h 18 m	3 h 27 m	18	13 h 30 m	1 h 18 m	4 h 12 m	16	12 h 0 m	1 h 18 m	5 h 42 m	15	11 h 15 m	1 h 18 m	6 h 27 m
18	13 h 30 m	1 h 14 m	3 h 16 m	17	12 h 45 m	1 h 14 m	4 h 1 m	16	12 h 0 m	1 h 14 m	4 h 46 m	14	10 h 30 m	1 h 14 m	6 h 16 m
17	12 h 45 m	1 h 10 m	3 h 5 m	16	12 h 0 m	1 h 10 m	3 h 50 m	15	11 h 15 m	1 h 10 m	4 h 35 m	14	10 h 30 m	1 h 10 m	5 h 20 m
16	12 h 0 m	1 h 5 m	2 h 55 m	15	11 h 15 m	1 h 5 m	3 h 40 m	14	10 h 30 m	1 h 5 m	4 h 25 m	13	9 h 45 m	1 h 5 m	5 h 10 m
15	11 h 15 m	1 h 1 m	2 h 44 m	14	10 h 30 m	1 h 1 m	3 h 29 m	13	9 h 45 m	1 h 1 m	4 h 14 m	12	9 h 0 m	1 h 1 m	4 h 59 m
14	10 h 30 m	0 h 57 m	2 h 33 m	13	9 h 45 m	0 h 57 m	3 h 18 m	12	9 h 0 m	0 h 57 m	4 h 3 m	11	8 h 15 m	0 h 57 m	4 h 48 m
13	9 h 45 m	0 h 53 m	2 h 22 m	12	9 h 0 m	0 h 53 m	3 h 7 m	11	8 h 15 m	0 h 53 m	3 h 52 m	10	7 h 30 m	0 h 53 m	4 h 37 m
12	9 h 0 m	0 h 49 m	2 h 11 m	11	8 h 15 m	0 h 49 m	2 h 56 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m	10	7 h 30 m	0 h 49 m	3 h 41 m
11	8 h 15 m	0 h 45 m	2 h 0 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	10	7 h 30 m	0 h 45 m	2 h 45 m	9	6 h 45 m	0 h 45 m	3 h 30 m
10	7 h 30 m	0 h 41 m	1 h 49 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	9	6 h 45 m	0 h 41 m	2 h 34 m	8	6 h 0 m	0 h 41 m	3 h 19 m
9	6 h 45 m	0 h 37 m	1 h 38 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	8	6 h 0 m	0 h 37 m	2 h 23 m	7	5 h 15 m	0 h 37 m	3 h 8 m
8	6 h 0 m	0 h 33 m	1 h 27 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	7	5 h 15 m	0 h 33 m	2 h 12 m	6	4 h 30 m	0 h 33 m	2 h 57 m
7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	7	5 h 15 m	0 h 29 m	1 h 16 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m	6	4 h 30 m	0 h 29 m	2 h 1 m
6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	6	4 h 30 m	0 h 25 m	1 h 5 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m	5	3 h 45 m	0 h 25 m	1 h 50 m
5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	5	3 h 45 m	0 h 20 m	0 h 55 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m	4	3 h 0 m	0 h 20 m	1 h 40 m
4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	4	3 h 0 m	0 h 16 m	0 h 44 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m	3	2 h 15 m	0 h 16 m	1 h 29 m
3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	3	2 h 15 m	0 h 12 m	0 h 33 m	2	1 h 30 m	0 h 12 m	1 h 18 m
2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m	2	1 h 30 m	0 h 8 m	0 h 22 m
1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m	1	0 h 45 m	0 h 4 m	0 h 11 m

* La tabla del art. 129, DL N° 453/1991, ha sido reemplazada por la dispuesta en el 30.903. Se presenta solo a modo comparativo.
 ** Proporción 60/40 para docentes que realizan clases en primer ciclo básico en establecimientos con más de 80% de concentración de alumnos prioritarios.
 *** Horas cronológicas de contrato
 HA: Horas Anuales
 HNC: Horas Cronológicas

La formación continua que disponga el CPEIP considerará las necesidades del docente y del proyecto educativo de cada establecimiento, esto a partir de la información que entregue el Sistema de Reconocimiento y los propios sostenedores y directivos a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) u otros instrumentos propios, que podrán ser desarrollados en conjunto con las comunidades educativas.

En sus primeros años de ejercicio, los profesores contarán con acompañamiento profesional, facilitando su inserción en la comunidad educativa y su progresión en la carrera. La inducción se realizará durante el primer o segundo año de ejercicio profesional y tendrá una



duración de hasta diez meses.

Este proceso no tendrá un carácter habilitante, sino formativo, es decir, los resultados del proceso incidirán en la formación que se disponga para que el docente pueda perfeccionarse y progresar en la carrera.

El mecanismo principal serán las Mentorías, las cuales consisten en el acompañamiento de un docente calificado y formado como mentor, que de preferencia se desempeñe en mismo establecimiento o en el mismo contexto escolar que el profesor que inicia su ejercicio. En sus primeros años (hasta 2022), el sistema de Inducción funcionará con gradualidad y priorización de postulantes de acuerdo a vulnerabilidad

La evaluación docente tiene el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento sostenido de la profesión docente, estándares de la carrera docente, específicamente al mejoramiento de la labor pedagógica de los educadores; con el fin de favorecer el aseguramiento de aprendizajes de calidad de los alumnos en el aula.

Figura 7

Resultado Instrumento Portafolio	Resultado Instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

Durante el año 2016 en la comuna de Ninhue se evaluaron un total de 13 profesores, 8 Destacados 5 competentes, **durante el año 2017 se evaluaron 34 profesores 25 destacados, 9 competentes y en el año 2018 se evaluaron 14 profesores, 5 destacados y 9 competentes.**

Tabla de resultados en evolución de la evaluación docente desde el 2015 en adelante.

Figura 8

Años	Cantidad	Destacados	Competentes	Básicos
2015	27	6	20	1
2016	14	8	5	0
2017	34	25	9	0
2018	14	5	9	0



Figura 9

13.- EVALUACIÓN DOCENTE 2018			
N° de docentes inscritos para la evaluación docente el año 2018	14	N° de docentes evaluados el año 2018	10
% de docentes DESTACADOS			30%
% de docentes COMPETENTES			70%
% de docentes BÁSICOS			0%
% de docentes INSATISFACTORIOS			0%

Figura 10.

ASPECTO EVALUADO	INGRESAR % DE LOGRO
Formulación de objetivos de aprendizaje	80%
Relación entre actividades y objetivos	80%
Evaluación y pauta de corrección utilizadas	20%
Relación entre evaluación y objetivos	50%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	40%
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	30%
Uso del error para el aprendizaje	30%
Ambiente de trabajo	50%
Calidad del inicio	70%
Calidad del cierre	45%
Contribución de las actividades al logro de los objetivos	80%
Énfasis curriculares de la asignatura o área	30%
Explicaciones desarrolladas	18%
Preguntas y actividades	17%
Promoción de la participación de sus estudiantes	50%
Retroalimentación a sus estudiantes	19%
Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	67%
Calidad del diálogo profesional	22%
El valor de trabajar con otros para el desarrollo profesional	22%
Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo	18%



3.13 Evaluación de la ejecución de metas y acciones Programa Integración.

El objetivo general del Programa de Integración Escolar es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan NEE sean estas de carácter permanente o transitorias, favoreciendo con ello la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en cada establecimiento educacional.

Metas	Acciones realizadas	Nivel de logro
-Evaluar y reevaluar a estudiantes con NEE transitorias o permanentes para ser incorporados al Programa de integración.	- Diagnóstico oportuno y multidisciplinario a los estudiantes. -Recopilación de antecedentes de los alumnos. -Postulación de los alumnos, en plataforma del ministerio de educación.	-205 alumnos con NEE en el 2019 postulados y aceptados en la plataforma.
-Contar con equipo Multiprofesional Completo en todos los Establecimientos Educativos que cuentan con Pie.	-Contar con horas de Asistente Social, psicólogo y fonoaudiólogo en todos los Establecimientos Educativos que cuentan con PIE. -Contratación de Psicopedagoga, para los establecimientos donde se concentra la mayor cantidad de estudiantes con NEE permanentes.	-Se cuenta con horas de profesionales: -Asistente Social, Psicóloga, Fonoaudióloga. -Docentes de Educación Especial. - Técnicos en Educación Especial o Asistente de Sala para el PIE. -Psicopedagogas (Esc. Glorias Navales, Talhuán Y Liceo)
-Rotar Equipo Multiprofesional por los Establecimientos Rurales.	- Distribución de carga horaria en Escuelas Rurales para A. Social, fonoaudióloga, psicóloga.	- Se cuenta con horas de profesionales: Asistente Social, Psicóloga, Fonoaudióloga



ESTABLEC.	PRE-KINDER	KINDER	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	T. Laboral	1º MEDIO	2º MEDIO	3º MEDIO	4º MEDIO	INTEGRADOS	ALUMNOS EST.	% INTEGRADOS
ESCUELA TALHUAN	3	2	4	1	4	3	5	3	4	4	0	NT	NT	NT	NT	33	77	43%
ESCUELA RINCON	0	0	1	4	2	1	2	2	0	0	0	NT	NT	NT	NT	12	38	32%
ESCUELA ROSARIO CHACON	2	2	3	1	1	3	1	3	6	3	0	NT	NT	NT	NT	25	51	49%
MANZANARES	0	0	0	2	1	1	0	2	2	2	0	NT	NT	NT	NT	10	20	75%
GLORIAS NAVALES	10	5	5	5	8	5	7	3	7	7	7	NT	NT	NT	NT	69	265	26%
LICEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	14	12	6	56	216	26%
TOTAL	15	9	15	12	15	12	17	13	18	18	7	24	14	12	6	205	667	31%

RESUMEN DIAGNOSTICOS POR ESTABLECIMIENTOS 2019																
ESTABLECIMIENTO	TRANSITORIOS					PERMANENTES							BAJA VISION	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO
	TEL	DEA	TDA	FIL	DIL	DIM	S. DOWN	TGD	HIPOACUSIA	CEGUERA						
MANZANARES	4	3	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	10	5	5
RINCON	5	4	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12	5	7
TALHUAN	10	2	1	3	15	1	0	0	1	0	0	0	0	33	11	22
ROSARIO CHACON	8	4	0	6	6	1	0	0	0	0	0	0	0	25	15	11
G. NAVALES	27	10	0	12	8	12	0	0	0	0	0	0	0	69	34	35
LICEO	0	30	0	9	16	1	0	0	0	0	0	0	0	56	18	38
TOTAL	54	53	1	33	47	16	0	0	1	0	0	0	0	205	88	118
PERMANENTES														64		
TRANSITORIOS														141		

PRE-ESCOLAR	24
BASICA	120
MEDIA	56
T. Laboral	7
TOTAL	205

3.14 Evaluación y evolución histórica de ingresos y gastos.

La matrícula de Ninhue en los últimos 10 años ha bajado cerca de un 30%, por lo que la actual estructura de gastos no se financia con la subvención per cápita, ello ha obligado históricamente al municipio a transferir importantes recursos al sistema, limitando su radio de acción y desarrollo en otras áreas de la comuna.

Como lo muestra la tabla de ingresos y gastos las pérdidas acumuladas desde el año 2014 a la fecha ha ido disminuyendo, situación que está siendo cubierta en gran parte gracias al aporte ministerial del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) recursos que son asignados a los establecimientos educacionales a través de diversas iniciativas que contempla el Plan que se confecciona y ejecuta anualmente.

El análisis de gastos ha permitido determinar que el déficit se estaría generando por las siguientes situaciones:

1. Debido a la baja de matrícula, los ingresos percibidos por matrículas no financia la estructura de remuneraciones y gastos operacionales de algunos establecimientos educacionales. Un ejemplo para graficar la situación actual, la estructura de gastos (recursos humanos, tecnológicos, gastos generales, entre otros) del Liceo A. Prat se financia con una matrícula anual de 320 alumnos, desde el año 2008 la matrícula se encuentra muy por debajo del nivel mínimo requerido, llegando a 219 alumnos el año 2018.

Tabla ingresos /gastos

(+) INGRESO M\$	2015	2016	2017	2018	2019
Subvenciones tradicionales	2.198.583	2.375.662	2.654.380	2.838.969	2.723.877
Bonos y aguinaldos	36.739	71.454	99.562	102.051	104.528
Recuperación licencias médicas	85.737	110.000	98.800	81.048	74.057
subtotal	2.321.113	2.557.116	2.852.742	3.022.067	2.902.462
(-) GASTOS M\$					
Remuneraciones	2.092.017	2.189.807	2.532.804	2.650.709	2.604.684
3. Bienes y servicios de consumo	387.448	373.061	387.983	417.646	378.867
Desahucios e indemnizaciones	24.118	144.018	24.000	55.000	91.384
Activo fijo	5.000	8.133	48.500	35.939	10.000
subtotal	2.508.583	2.715.019	2.993.287	3.159.094	3.084.935
TOTAL	-187.470	-157.903	-140.545	-137.027	182.473
(+) APORTE MUNICIPAL	270.000	160.000	176.000	160.000	172.000
RESULTADO ANUAL	82.530	2.097	35.455	22.973	10.473
SALDO ACUMULADO	-72.840	-70.743	-35.288	-12.315	22.788



* Valores reales hasta agosto. Sept, octubre, nov, dic proyectados .Ingresos y gastos incluyen SEP

Fuente: Finanzas DAEM -2018.

Evaluación SEP

	2015	2016	2017	2018	2019
Por Concentración	40.727.000	30.482.716	30.291.101	38.152.362	39.060.301
Subvención Preferencial	119.959.000	112.863.933	126.204.353	166.015.730	144.859.680
Aporte adicional Art. 19	119.959.000	52.985.047	65.676.703	58.673.739	70.560.142
Preferentes	---	9.834.863	11.392.950	12.991.173	13.244.609
Total	280.645.000	206.166.559.	233.565.107	275.833.004	267.724.732

Valores a julio

	2015	2016	2017	2018	2019
Docentes	10.658.038	22.399.062	27.767.317	28.461.500	11.658.672
Asistentes de la educación	69.206.637	72.649.945	84.226.485	86.332.147	112.072.347
Recursos	82.047.935	74.825.204	83.061.375	85.137.909	77.532.783
Total	161.952.610	169.874.211	195.055.177	199.931.556	201.263.802



CAPITULO IV

PLAN ESTRATEGICO 2020

Para formular la planificación del año 2020 LA Dirección de Administración y Educación Municipal desarrollaron un trabajo de talleres participativos en las escuelas, cuyo objetivo fue generar instancias de reflexión, discusión y acuerdos, sobre los nudos críticos, desafíos y acciones que se deben realizar para mejorar el sistema de educación comunal. Los aportes recibidos por parte de los establecimientos educacionales (PADE) permiten entregar una nueva propuesta de Visión – Imagen Objetivo del sistema educacional, que permitirá orientar los esfuerzos institucionales de acuerdo a los consensos de los distintos actores del sistema educativo, se logró obtener también las Fortalezas que son los puntos fuertes de nuestro sistema educacional y en los cuales nos debemos apoyar, los puntos Débiles que debemos superar a través de un taller de Fortalezas y Oportunidades. Así también se ha logrado llegar a consensos sobre los grandes temas, planes, gestiones y acciones que se deben ejecutar y liderar desde el DAEM como desde los establecimientos para mejorar la calidad de nuestra educación.

Los resultados aquí presentados, se dan a partir de la discusión posterior del equipo técnico municipal y del DAEM para dar sustento técnico y metodológico a un gran trabajo y esfuerzo de todos los actores del sistema educación comunal.



PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2020.

Para el año 2020, a través del presente instrumento se definen los lineamientos estratégicos, sus objetivos, metas y el Plan de acción con los medios de verificación que permitirán realizar el control y seguimiento, las metas para cada acción y el responsable directo de cada una de las estrategias a bordar por área del modelo de gestión.

4. 1.-Mejorar la gestión de los resultados académicos y los rendimientos educativos de todas las mediciones internas y externas de los establecimientos educacionales.

Objetivo: Mejorar en el nivel de cumplimiento de metas de los planes de acción en cuanto a la gestión interna autónoma de los establecimientos educacionales, cuyo propósito es mejorar la calidad de la educación, evaluando sus prácticas y desarrollando articulaciones más eficientes, acompañado de trabajo colaborativo eficaz, fortaleciendo así las capacidades y condiciones de mejoramiento continuo, cuya finalidad es formar comunidades de aprendizaje sustentables en el tiempo.

Metas Lineamiento estratégico:

- Mejorar la gestión interna de los establecimientos educacionales, con foco en liderazgo escolar efectivo.
- Alcanzar el 100% de cumplimiento de metas de rendimiento SIMCE reflejados en los PME.
- Alcanzar un incremento en el rendimiento de un 90% promedio comunal en todos los indicadores señalados en los Planes de Mejoramiento de los establecimientos en el marco de la Ley SEP.
- Consolidar los resultados de los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue adscritas a la Ley SEP para que continúen siendo considerados en el nivel medio y medio alto.
- Mejorar procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento y empoderamiento de los equipos técnicos, docentes y asistentes de la educación de acuerdo a las nuevas exigencias de la ley general de educación y la ley de inclusión.
- Instalar procesos de articulación y trabajo colaborativo para generar equipos de trabajo coordinados y actualizados en pro de comunidades de aprendizaje autónomas

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
----------------	------------------------	------	-------------



<p>-El Departamento de Educación a través de su equipo técnico anualmente proyecta un Plan de Acción Comunal para las escuelas y el liceo con las acciones respectivas por cada área del modelo de gestión tanto para Enseñanza Básica y Media, que serán los lineamientos macro a desarrollar durante el año académico 2020, al inicio del año escolar en la jornada de planificación del primer semestre.</p>	<p>-Planes de acción de Educación General básica y Media generados por las escuelas y sus equipos.</p>	<p>-El 100% de las escuelas recibe y lleva a cabo el plan durante el año académico.</p>	<p>-Jefe DAEM - Jefa de UTP Comunal - Directores de Establecimientos educacionales - Jefes Técnicos - Docentes</p>
<p>-Capacitar a los docentes, directivos y técnicos en metodologías, didáctica de la enseñanza, procesos evaluativos, trabajo colaborativo y articulación, el aprendizaje a través de la emocionalidad, Convivencia Escolar, a través de talleres específicos, capacitaciones, perfeccionamientos, seminarios y otros según las necesidades, dotando a los establecimientos de equipos técnicos multidisciplinarios para fortalecer los resultados institucionales y el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Capacitaciones en diversas áreas -Plan de Formación Profesional Docente.</p>	<p>-Que el 100% de las escuelas posea equipos consolidados en el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal. -Directores</p>
<p>-Los docentes junto a sus tencitos planifican de acuerdo a las nuevas visiones universales de forma colaborativa, con una adecuada apropiación curricular, usando los programas de estudio, y el nuevo enfoque del Decreto 83, (DUA y PACI), lo que permite que las clases abarquen el 100% de la cobertura curricular ajustada al nivel de profundidad estipulado, dando así cumplimiento a la ley de inclusión con planificaciones diversificadas y aulas inclusivas, identificando los Principios y sus</p>	<p>-Reporte de la cobertura curricular de matemáticas, lenguaje y comunicación, y ciencias naturales a través de los estados de avance de sus planes de mejora. -Planificaciones con aplicación DUA_ PACI - Plan de Inclusión -Planificaciones Diversificadas e invertidas</p>	<p>-Alcanzar 100% cobertura curricular.</p>	<p>-UTP Comunal - Directores y Encargados de establecimientos. -Docentes</p>



Pautas respectivas, incluye do como prioridad los indicadores de evaluación dando lugar a una planificación invertida.	por establecimiento.		
-El director y/o el equipo técnico pedagógico realizan acompañamiento de aula con una pauta de observación consensuada, con la finalidad de reflexionar junto a los docentes sobre las prácticas pedagógicas y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes con su respectiva devolución y apoyo en todos los establecimientos educacionales, generando así escuelas auto gestionadas pedagógicamente y proactivas en la enseñanza – aprendizaje.	-Reunión informativa y técnica sobre fortalezas y debilidades detectadas. -Discusión, evaluación y análisis, en cada establecimiento educacional en los consejos técnicos pedagógicos.	100% de lo requerido es enviado al Jefe DAEM	Directores y Encargados de establecimientos
-La unidad Técnica Comunal aplicará dos ensayos Simce para Los establecimientos educacionales en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia y Geografía y Ciencias Naturales, con respectivos análisis de los resultados y sugerencias de trabajo pedagógico para el año 2020, considerando el cambio de bases curriculares en algunas asignaturas.	-Reportes resultados agosto y octubre.	-100% establecimiento rinden ensayo Simce -Elevar resultados Simce entre evaluaciones.	Jefe de UTP comunal
-Aplicar en todos los establecimientos educacionales velocidad, calidad, y comprensión lectora, como una forma de visualizar los procesos internos de los establecimientos y su comparación entre muestras que permita tomar decisiones pedagógicas y de gestión de manera eficiente y oportuna con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, entregándose un informe y sugerencias respectivas de acuerdo a los	-Resultados de velocidad y calidad lectora semestral. -Reporte de Unidad Técnica Comunal a cada escuela con su respectiva devolución y apoyo.	- El 100% de las escuelas serán controladas.	Jefe de UTP Comunal



niveles alcanzados, generando planes internos de mejora de los resultados especialmente vinculados a estudiantes fuera de rango y con funciones lingüísticas descendidas.			
-Desarrollar acciones orientadas a superar las debilidades detectadas en los estudiantes, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje, los ritmos de desarrollo cognitivo, los intereses, aptitudes y necesidades de los estudiantes, a través de diversas instancias de entrega de estímulos y reconocimientos en los diversos aspectos del desarrollo humano.	-Identificación de los estudiantes con rezago pedagógico. -Estímulos a estudiantes destacados. -Adquisición de material didáctico pedagógico de acuerdo a los estilos de aprendizaje detectados.	-El 100% de las escuelas realiza incentivo a sus estudiantes al menos 1 vez al año. -El 100% de los colegios tiene un registro de los estudiantes detectados con sus respectivas necesidades. -el 100% de las escuelas cuenta con un diagnóstico en estilos de aprendizaje y adecua sus aulas de acuerdo a este criterio. -El 100% de las escuelas adquiere material didáctico acorde a los estilos detectados en sus estudiantes.	-Jefe Daem -Jefa de UTP Comunal -Directores y directoras de escuelas. - Docentes
-Generar un plan de acción por establecimiento educacional que detecte las necesidades pedagógicas y de reforzamiento de los estudiantes que permita nivelar competencias y potencie la equidad educativa.	-Nómina de estudiantes con necesidades de reforzamiento. -Separación por niveles de logros.	-El 100% de los estudiantes con necesidades detectadas recibe atención de manera óptima a través del reforzamiento educativo pertinente.	-Jefe DAEM -Jefa de UTP comunal -Profesores Encargados y Directores de escuelas



<p>-Los establecimientos realizan un análisis y conversación pedagógica de los resultados SIMCE y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, de su establecimiento recibidos y que emanan de la Agencia de calidad, realizando un comparativo con los resultados promedios nacionales municipales, mediante un autoanálisis e informando de los mismos a todos los entes de la comunidad escolar, con la finalidad de afianzar prácticas pedagógicas que ayuden a la mejora continua en aprendizajes significativos de nuestros estudiantes.</p>	<p>-Bitácora de análisis de los resultados comparativos. -Informes a la comunidad educativa. - Niveles de logro</p>	<p>-La información llega al 100% de la comunidad escolar.</p>	<p>Directores y Encargados de establecimientos</p>
<p>-Presentar, discutir, analizar y reflexionar, en reuniones de los Consejos escolares sobre los resultados académicos y el seguimiento y monitoreo de los PME, para el cabal cumplimiento de sus acciones en beneficio de los estudiantes.</p>	<p>-Acta de reuniones Consejos escolares.</p>	<p>100% de los establecimientos discuten estos temas en los Consejos escolares</p>	<p>-Directores -Representantes del sostenedor en los -Consejos escolares.</p>
<p>-Generar a nivel comunal un plan de cuidado y preservación del medio ambiente y la vida saludable a través del desarrollo de talleres para padres, alumnos, docentes, referidos a estos temas y con especialistas, considerando los niveles extremos de contaminación de los ambientes y recursos naturales y al mismo tiempo al crecimiento vertical de la obesidad.</p>	<p>- Listados de talleres - Listas de asistencia</p>	<p>-El 100% de los establecimientos posee charlas, talleres y otros relacionados a los temas mencionados.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal -Directores Profesores -Encargados de programa</p>



4.2.-Promover en los estudiantes el desarrollo emocional, la autoestima y la motivación para lograr aprendizajes significativos y de calidad.

Objetivo: Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia, la motivación por el aprendizaje y los valores fundamentales expresados en los Proyectos Educativos Institucionales, a través de talleres y clases que potencien el desarrollo emocional.

Meta Lineamiento estratégico: 100% de los establecimientos educacionales planifican y ejecutan jornada de trabajo que potencien el desarrollo emocional de los estudiantes.

-El 100% de los establecimientos de la comuna posee centros de estudiantes bien constituidos, elegidos democráticamente, con plan de gestión anual informado a la dirección y a la comunidad estudiantil.

-El 100% de los colegios posee estrategias de intención de matrícula y asistencia regular a clases, a través de sus diversos planes internos del equipo de gestión y acciones dirigidas a la comunidad.

-El 100% de los establecimientos posee un Encargado de Convivencia Escolar de acuerdo a la matrícula, que genera el Plan de la Convivencia Escolar y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar procurando su cumplimiento y el desarrollo de variadas actividades que potencien un clima organizacional saludable para el aprendizaje.

- El 100% de los establecimientos educacionales posee un cronograma de desarrollo de talleres para diversas áreas de manera focalizada.

- El 100% de los establecimientos participa activamente del Programa Comunal de la Convivencia Escolar de manera mensual, recibiendo talleres de capacitación sobre diversas temáticas del área.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Promover, organizar y ejecutar un ciclo de charlas profesionales con el equipo psicosocial y multiprofesional de la comuna en temas como: orientación vocacional, emocionalidad y afectividad, inclusión, sexualidad del niño y adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, entre otras.	-Cronograma de trabajo anual de desarrollo de talleres con profesionales de las diversas áreas. - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de sexualidad, afectividad y Género	-100% de los Establecimientos realizan ciclo de charlas profesionales. 80% de los alumnos del 2do ciclo participan de las charlas.	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal -Red comunal de Convivencia Escolar -Directores -Encargados de convivencia de los establecimientos.



<p>- Actualizar y Generar convenios de colaboración con instituciones de educación superior ya existentes y propiciar otros, para establecer una red de apoyo externo comunal de charlas, seminarios, jornadas, capacitaciones, intervenciones y otros, en beneficio de la calidad de la educación de la comuna.</p>	<p>-Convenios firmados</p>	<p>-El 100% de los establecimientos educacionales se ve beneficiado con estos convenios de cooperación académica.</p>	<p>-Jefe Daem -Jefa de UTP Comunal.</p>
<p>-Constituir de manera democrática los Centro de Alumnos y las directivas de curso al inicio o fin de cada año escolar con la finalidad de promover el desarrollo democrático y la vida cívica, dando cumplimiento al Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educacionales.</p>	<p>-Acta de constitución de los Centros de alumnos. - Plan de formación ciudadana - Plan de Convivencia Escolar - Plan de Inclusión</p>	<p>-100% los establecimientos cuentan con las directivas vigentes de los Centros de alumnos -Los estudiantes participan de variadas actividades concernientes a su desarrollo y autonomía.</p>	<p>-Directores y Encargados de establecimientos. -Asesores del Centro de Alumnos.</p>
<p>-Mejorar la gestión de la matrícula de los establecimientos educacionales a partir de un proceso de promoción generado al interior de cada espacio educativo que considere diversos medios de promoción, tanto escritos, como visuales, visitas de terreno, muestras artísticas, casa abierta, visitas a establecimientos educacionales de la comuna y otros fuera de ella.</p>	<p>-Promoción escolar. -Afiches. -Visitas en terreno. -Contratación de transporte escolar. -Aporte en uniforme escolar, útiles escolares y calzado. -Difusión Radial. -Aporte pro- retención 100% a los estudiantes.</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones implementadas.</p>	<p>-Jefe de DAEM -Jefa de UTP Comunal -Directores y encargados de escuelas.</p>



<p>-Contar con un encargado de convivencia escolar por establecimiento educacional, que permita dar cumplimiento efectivo a las acciones que se derivan de dicho plan y de otras programadas en el plan de mejoramiento de la escuela y/o liceo, fortaleciendo la práctica a través de variadas instancias de capacitación de sus docentes.</p>	<p>-Encargados de convivencia -Plan de Convivencia Escolar - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones diseñadas en ambos planes internos.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal - Encargados de Convivencia Escolar. -Directores de escuelas y liceo -Orientadores</p>
---	--	--	---

4.3.-Promover un clima de convivencia escolar favorable y con altas expectativas, para el desarrollo efectivo de las actividades escolares.

Objetivo: Desarrollar una Convivencia escolar óptima, fortaleciendo la inclusión como centro de la atención a la diversidad, de la comunidad escolar, centrando el foco en el desarrollo de sus múltiples habilidades de manera que permita mayor efectividad en la Enseñanza – Aprendizaje de todos nuestros estudiantes-

Meta Lineamiento estratégico:

- El 100% de los establecimientos revisan periódicamente y ponen en práctica un Reglamento de convivencia escolar y sus protocolos, que explicita normas, deberes y derechos, uso de dependencias, entre otras, las difundirá a través de diversos canales de comunicación, a toda su comunidad escolar.
- El 100% de los establecimientos desarrolla al menos cuatro jornadas de Consejo escolar en forma anual de manera informativa y consultiva.
- El 100% de las escuelas y el liceo cuenta con un programa de incentivos para estudiantes destacados, fomentando la convivencia escolar armónica.
- El 100% de las escuelas y el Liceo desarrolla jornadas de reflexión intra-aula para promover los valores fundamentales expresados en su Proyecto Educativo Institucional.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
<p>-Revisar y modificar, de acuerdo a las nuevas políticas educacionales y reglamentación vigente en materia</p>	<p>-Actas de trabajo del equipo técnico -Reglamento interno de convivencia</p>	<p>-100% de los establecimientos revisa</p>	<p>-Directores -Jefes técnicos</p>



de derechos y deberes, ley de inclusión y otras al inicio del año escolar, el reglamento interno, las normas de convivencia y sus protocolos respectivos los que serán entregados en un extracto a sus apoderados en la primera reunión de microcentro, siendo socializados con toda la comunidad escolar.	actualizado. -Circular de difusión a la comunidad escolar. - Extracto del reglamento	su reglamento interno y sus protocolos. -El 100% de los establecimientos entrega el extracto del reglamento a sus apoderados. -El 100% de las escuelas y liceo difunden el reglamento a toda su comunidad educativa.	-Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores
-Ejecutar en los tiempos apropiados y en forma adecuada con todos los miembros, todos los consejos escolares institucionales que permita mantener a la comunidad escolar informada de manera oportuna, mediante el cual se pueda tomar decisiones a través de una vía democrática y participativa.	-Reuniones de concejo escolar -Concejo Cuenta Pública	-100% de los colegios desarrolla sus concejos escolares.	-Directores -Representantes del sostenedor
-Difundir e informar todos los planes internos, el plan de formación ciudadana y el plan de gestión de la convivencia escolar a todos los entes de la comunidad educacional, con la finalidad de mantener una comunicación fluida, normas claras y conocidas por todos.	-Talleres de difusión de los planes de formación ciudadana y de convivencia escolar. -Bitácoras de trabajo	100% de las escuelas y liceo difunde e informa sobre sus planes internos a la comunidad escolar.	-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar -Profesores
Desarrollar de acuerdo a las acciones del plan de mejora y a los otros planes internos un programa de incentivos para estudiantes destacados en los diversos ámbitos generando espacios de participación y reconocimiento de talentos en	-Actos de premiación -Encuentros deportivos, artísticos y culturales programados.	-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo el programa de incentivos.	-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Encargados de Convivencia Escolar



diversas disciplinas, incentivos que potencien la emocionalidad de los estudiantes, elevar su autoestima y el desarrollo de su yo interno, fortaleciendo sus capacidades sensoriales.			-Orientadores -Profesores
Generar y desarrollar en el marco de la nueva normativa relacionada con los valores y su diversidad, una discusión socializada y programa de desarrollo interno asociada a los valores fundamentales del Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento, sustentando así los sellos que les identifican, todo esto teniendo como foco el desarrollo armónico de la Asignatura de Orientación, de sus ejes y énfasis.	-Programa de desarrollo de valores fundamentales -PEI -Material visual disponible en salas y espacios de la escuela y Liceo. -Bases curriculares y Programa de Orientación. - Plan de Gestión de Orientación y Profesores Jefes.	-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo las actividades relacionadas con los valores fundamentales.	-Directores -Jefes técnicos -Encargados de escuela -Orientadores -Profesores

4.4.- Incentivar a los padres y apoderados a participar activamente en la educación de sus hijos, y en las actividades de los establecimientos educacionales a través de una variedad de estrategias asertivas e innovadoras, que permita una relación armónica entre los actores que hacen posible la educación y formación de nuestros estudiantes.

Objetivo: Incorporar y ejecutar semestralmente, una variedad de estrategias que promuevan la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y de las actividades regulares de la Escuela y/o Liceo, potenciando así el trabajo colaborativo de los actores de la comunidad escolar.

Meta Lineamiento estratégico: -

- El 100% de los establecimientos implementan variadas actividades relacionadas con la participación activa de los padres y apoderados que permita incorporarlos en las actividades propias de cada escuela, especialmente relacionado con los valores institucionales.
- El 100% de las escuelas cuenta con un Centro de Padres constituido al mes de abril de cada año, que funciona de manera regular.
- El 100% de las escuelas contempla en sus Planes anuales actividades extra-programáticas para sus estudiantes que convoque la presencia de sus padres y apoderados y la comunidad cuando lo amerite.
- El 100% de los establecimientos posee concejo escolar constituido contando con todos sus representantes.



Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Los establecimientos cuentan con un Centro de Padres y Apoderados constituidos al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente que cuente con personalidad jurídica en los casos los que lo amerite, como una forma de establecer vínculos más estrechos y bitácoras de trabajo consensuadas.	-Actas de constitución -Personalidad jurídica	-100% de los establecimientos con acta de constitución	-Directores -Profesores asesores de los Centros generales de padres y apoderados de cada establecimiento.
-Ejecutar actividades extra – programáticas incorporando a todos los actores de la comunidad escolar y específicamente a Padres y apoderados, comunidad y entorno, en el desarrollo de las mismas, con el propósito de lograr una mayor vinculación con el medio en que está inserto, promoviendo prácticas de trabajo colaborativo.	-Plan de actividades extra escolares donde se refleja incorporación de todos los entes de la comunidad escolar.	-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades regulares	-Encargado extraescolar comunal -Encargados extra escolares en los establecimientos donde se encuentren definidos. -Directores o Encargados de establecimientos.
-Implementar talleres o “Escuelas para Padres” que promuevan la participación de los apoderados en la formación de sus hijos y/o pupilos que permita generar espacios de enseñanza – coaprendizaje, que permita afianzar la relación apoderado – establecimiento educacional.	-Plan de talleres (escuela para padres) - Actividades con padres y apoderados semestralmente	-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades a Padres y apoderados	-Directores o Encargados de establecimientos.
-Los establecimientos educacionales deberán mantener informados a sus padres y/o apoderados en lo que tiene relación con, proyecto educativo institucional, proyectos JEC, planes internos y su desarrollo, reglamentos y sus protocolos, Planes de	-Tabla de las reuniones de microcentros de padres -Comunicaciones -Trípticos -Dípticos	100% de los establecimientos los incorporan dentro de sus reuniones	-Profesor Encargado o director -Profesor asesor centro de padres.



mejoramiento Educativo, del cumplimiento de las acciones que desarrolla para lograr los aprendizajes esperados y mejorar el desempeño de los estudiantes a través de diversos medios.	-Redes sociales		
-Implementar estrategias para promover hábitos de vida saludable y el autocuidado en todos los espacios en que se desenvuelven los estudiantes, la escuela, la familia y otros, como también de aprendizaje y gestión de actividades articuladas sobre el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, promoviendo y fortaleciendo los sellos comunales.	-Implementación de huertos escolares -Campañas de consumo de frutas y verduras -Talleres de autocuidado con especialistas y/o encargado de convivencia escolar. - Promoción del reciclaje -Obtención sello verde -Actividades de cuidado del medio ambiente	-100% de los colegios realiza campañas de consumo de frutas y verduras. -El 100% de las escuelas realiza al menos un taller de autocuidado por semestre. - El 100% de los establecimientos desarrolla planes de acción vinculados al medio ambiente.	-Jefe DAEM -Encargados de convivencia escolar -Coordinador Comunal de Medio -Ambiente -Directores - Encargados de promoción de la salud. - Profesionales



4.5 En el área Técnico Profesional y Científico Humanista.

- Diseñar y poner en práctica estrategias didácticas significativas, novedosas e innovadoras en la sala de clases, con apoyo de las áreas de Informática, medio ambiente, formación ciudadana, practicando la transversalidad. Fomentar el eje de investigación dentro de las asignaturas, trabajando de manera colaborativa o transversal, para que los estudiantes se adapten a esta metodología.
- Establecer sistemas de acompañamiento de aula para los docentes generando reflexiones pedagógicas con altas expectativas, acompañamiento y devolución de manera profesional, que genere toma de decisiones respecto de capacitaciones, perfeccionamientos y/o aseguramiento del proceso de formación docente continua.
- Estructurar los primeros y segundos medios en grupos avanzados y con rezago pedagógico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. Considerando además estilos de aprendizaje y estilos de enseñanza. (Asignar a un docente diferente para cada grupo).
- Generar y establecer variados mecanismos que permitan potenciar la innovación en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información, la convivencia escolar y las estrategias de aula tanto por fondos SEP como fondos FAEP.
- Releva la importancia del Preuniversitario para todos los estudiantes. (preparación por niveles de logro) Generar instancias de diálogo en la que se puede evidenciar la importancia de un Preuniversitario, invitando a personas a participar en charlas que motiven a los jóvenes. Realizar también invitaciones a instituciones para que realicen “ferias vocacionales que puedan acercar la realidad de la educación superior a los estudiantes”.
- Crear Coordinadores de área para generar un trabajo colaborativo cohesionado, de equipo y con una estructura organizativa jerárquica. Establecer metas de trabajo mensual para cada encargado, para llevar un registro de aquello que urge nivelar y lo que se debe potenciar.
- Generar las condiciones para que se produzca un verdadero y eficaz intercambio de experiencias entre los y las docentes, tanto a nivel la unidad educativa como a nivel comunal; a través de un Proyecto Educativo Comunal, fortaleciendo el trabajo



colaborativo y la articulación entre niveles, ciclos y asignaturas, para ello se requiere establecer los espacios de tiempo adecuados para que los y las docentes puedan reflexionar acerca de sus prácticas pedagógicas, mejorando con ello el desarrollo profesional docente que impacta directamente en los aprendizajes de nuestros jóvenes.

- Potenciar adecuadamente la carrera agropecuaria transformándola en agroalimentaria, con mayor procesamiento de productos y certificación de calidad. Acercarla a la comunidad mediante casas abiertas en la que las personas puedan visitar el liceo y conocer cómo se trabaja en él, acercamiento a los establecimientos rurales de la comuna.
- Crear una banda de guerra que permita sostener presentaciones oficiales, insertarlo como acción en el Plan de mejoramiento del establecimiento. La banda escolar debe ser una actividad digna de admiración para los jóvenes, por lo que los que ingresen a ella, deben tener una hoja de vida intachable y buenas calificaciones.
- Desarrollar las habilidades artísticas a través de la diversificación de los talleres, con consulta a los estudiantes de una variedad presentada por la Unidad Técnica del establecimiento.
- Establecer convenios de cooperación con diversas instituciones que permitan generar centros de práctica, desarrollo profesional de los estudiantes y generación de empleos al finalizar su proceso escolar.
- Acompañar a las escuelas rurales en la formación de viveros, huertos escolares, procesos de reciclaje, y procedimientos medio ambientales. Generar monitores encargados a los estudiantes de la carrera TP, incentivando la participación y reforzando en ellos el compromiso con su establecimiento.
- Fortalecer de manera efectiva el área técnica – profesional poniendo al servicio de nuestros estudiantes, mayor diversificación de productos, variedades de plantas, formas de cultivo e investigación que permita generar mayores expectativas en nuestros alumnos y así poder llegar a contar con un sello Liceo Arturo Prat.
- Reformular el Proyecto de Jornada Escolar Completa y los Proyectos de Mejoramiento Educativo, adaptándolos a las verdaderas necesidades pedagógicas y técnico profesionales de los y las estudiantes y a los objetivos de la Política Educativa comunal, diversificando y atendiendo a las necesidades de nuestros estudiantes



- Establecer un plan de gestión del equipo directivo, orientación y apoyo profesional de Integración escolar y otros profesionales para llevar a cabo un trabajo conjunto, con la finalidad de potenciar adecuadamente y desde todos los aspectos los rezagos pedagógicos, motivacionales y emocionales de nuestros estudiantes.
- Establecer y ejecutar mecanismos que permitan destacar a estudiantes con buen rendimiento académico, integrales, esforzados y destacados en las diversas áreas artísticas, musicales, deportivas, y otras de relevancia, que el establecimiento considere, para incentivar el desarrollo de talentos en nuestros jóvenes, siendo así portadores de un desarrollo cultural que sirva de piso a su integración en la sociedad imperante.

4.6.- Generar mecanismos que permitan innovar en las estrategias pedagógicas actualmente en uso, tanto del área CH como TP favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información como en los aspectos didácticos y metodológicos.

Objetivo: Sistematizar los procesos de Enseñanza Media Científico Humanista y Técnico Profesional que se oriente a realizar una mejora que permita a sus alumnos prepararlos adecuadamente para acceder a los centros de educación superior.

Metas Lineamiento estratégico:

- Aumentar en un 25% el ingreso de los alumnos a las Universidades tradicionales de acuerdo a cifras del año anterior.
- Incrementar el número de alumnos que rinden la PSU
- Generar mayores oportunidades para los estudiantes a través de los programas de especialización dictado por instituciones según convenio.
- Capacitar al personal del establecimiento en sus diversas dimensiones

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
----------------	------------------------	------	-------------



-Fortalecer la motivación de los estudiantes del ingreso a la educación superior a través del programa PASE, y los acompañamientos de la institución de educación superior dentro del establecimiento.	-Informe semestral de las acciones desarrolladas. -Plan de acción anual del PASE -Nómina de estudiantes beneficiados.	-Ingreso del 15% del alumnado de mejor rendimiento.	-Director Liceo A. Prat. -Jefe Técnico
-Potenciar la ejecución del Pre universitario comunal en el Liceo Arturo Prat, acompañando apropiadamente a los estudiantes en el proceso de término de su educación secundaria de manera exitosa y otorgando oportunidades a ex – alumnos, que desean mejorar sus expectativas profesionales.	-Plan de acción - Presupuesto.	-Aumento de número de alumnos que estudian en el Pre Universitario -Incremento de un 20% del número de Alumnos que postulan a las Universidades del Consejo de Rectores	-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico
-Organizar y otorgar charlas con especialistas, salidas a terreno, visitas culturales, visitas a universidades e institutos profesionales, preparación de actividades de interés educacional y/o laboral para los estudiantes de tercero y cuarto medio con la finalidad de familiarizar a los jóvenes con esta etapa próxima a alcanzar.	-Galería de imágenes -Instituciones visitantes	-Alumnos mejoran el conocimiento de la oferta académica y oportunidades laborales.	-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico -Orientadora
-Entrevistar y guiar individualmente y de manera efectiva, a los alumnos que egresan de 4 ^{to} medio, durante el periodo académico, con la finalidad de pesquisar y diagnosticar proyecto de vida futuro, intereses educacionales y/o laborales.	-Informe estadístico con intereses vocacionales de alumnos, y proyección rendición de PSU	-Aumentar número de alumnos que rinden PSU	-Orientadora



<p>-Implementar ferias escolares con las ofertas educativas de establecimientos de educación superior de la región y el país de tal manera que se encuentren informados para la toma de decisiones.</p>	<p>-Galería de imágenes</p>	<p>Ejecución de dos ferias anuales en la comuna con la participación de a los menos 5 establecimientos de educación superior en cada una de ellas</p> <p>Aumentar alumnos que rinden PSU</p> <p>Aumentar alumnos que acceden a educación Superior.</p>	<p>-Director Liceo A. Prat -Jefe Técnico -Orientadora</p>
<p>-Capacitar a docentes en el área de la “CONVIVENCIA ESCOLAR”, la resolución pacífica de conflictos y la mediación escolar, con la finalidad de mejorar la convivencia escolar y el clima organizacional de todo el personal del establecimiento.</p>	<p>-Contratación ATE -Certificados de perfeccionamiento</p>	<p>de</p> <p>-Contar con entidad ATE actividad de capacitación y/o perfeccionamiento en las condiciones definidas. – Realización de la actividad (curso) de perfeccionamiento y/o capacitación docente. - Evaluación general de la actividad realizada</p>	<p>-Director -Equipo Directivo</p>
<p>-Actualizar y difundir el nuevo Reglamento de evaluación, ajustado a la nueva reglamentación vigente, entre el personal del establecimiento, con los apoderados, los estudiantes que permita nuevas formas de abordar los procesos evaluativos centrado en la dimensión formativa.</p>	<p>-Talleres de actualización -Listas de asistencia - Reglamento de evaluación</p>	<p>-Actualización de los contenidos del Reglamento de evaluación contando con la participación del Consejo de Profesores y sus directivos. - Difusión y análisis del Reglamento de evaluación actualizado, acordando criterios comunes respecto a su aplicación.</p>	<p>Director Equipo Directivo Docentes</p>



4.7.- Fortalecer el área técnico – profesional diversificando los productos, variedades, que permita tener un sello Liceo Arturo Prat.

Objetivo : Entregar mayores oportunidades de desarrollo profesional y laboral a los alumnos que cursan la enseñanza técnico profesional			
Meta Lineamiento estratégico: - Aumento de la pertinencia y vinculación con el medio de las diversas actividades en las que el establecimiento participa regularmente. - El Liceo promueve su oferta educativa entre las escuelas de la comuna y otras comunas vecinas con la finalidad de aumentar su matrícula - Aumento de espacios educativos para promover una educación de calidad que movilice la educación secundaria de la comuna.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
- Fortalecer el convenio de colaboración Prodesal – Carrera TP, proyectos e innovaciones con usuarios a través de la investigación de nuevos productos.	-Número de visitas a agricultores con iniciativas productivas destacadas, que realizan los alumnos junto a profesionales Prodesal. -Guía de pasantía de los estudiantes.	100% alumnos de último año realizan jornadas de visita a terreno con técnicos Prodesal. -Registro fotográfico.	- Director - Profesionales de área de producción del Liceo
- Promocionar la venta de los servicios y productos comerciales que tiene el Liceo en la comunidad con sello de calidad, diversificación del producto y sello liceo Arturo Prat que le permita ser un referente para las comunas de la provincia de Itata en el rubro agrícola.	-Informe con ventas y/o prestaciones de servicios entregados al director. -visitas de terreno -cronograma de actividades dentro y fuera de la comuna	- Aumentar vinculación con el medio de la carrera TP.	- Director - Profesionales de área de producción - Docentes - Asistentes



- Mantener y/o aumentar los convenios con empresas que reciban a los alumnos en sus prácticas profesionales.	-Convenios firmados	Aumentar el número de empresas con convenios para prácticas profesionales.	-Director Liceo A. Prat -Equipo área de producción
- Capacitar a los docentes del área Técnico Profesional en diversas áreas.	- Asistencia a Capacitaciones -Listas de asistencia -Invitaciones	-El 100% de los docentes TP, recibe al menos 2 capacitaciones anuales.	-DAEM -DIRECTOR
- Difundir apropiadamente la carrera Técnico Profesional y el Liceo Arturo Prat, a través de muestras a estudiantes de la comuna, muestra en otras comunas y uso efectivo de las redes sociales.	-Foros de difusión - Exposiciones provinciales y regionales. - Promoción del Liceo en Capital Regional.	- Facebook interno	-DIRECTOR -Equipo Directivo -Equipo Área de Producción

4.8 Utilizar eficientemente los recursos SEP vinculados a los PME de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

Objetivo : Mejorar la calidad de la educación con igualdad y equidad implementando las acciones con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial- SEP

Meta Lineamiento estratégico:

- El 100% de los establecimientos educacionales crean planes de acción apropiados con la respectiva asignación de recursos SEP en beneficio del bienestar de nuestros estudiantes.
- El 100% de las escuelas implementan recursos tecnológicos, de laboratorios variados, didácticos, e insumos en general según sus necesidades, para dar cumplimiento a las metas institucionales.
- El 100% de los talleres de RED, microcentro y Modalidad Directa son desarrollados de manera efectiva, potenciando el trabajo articulado y colaborativo.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
----------------	------------------------	------	-------------



<p>- Acompañar eficientemente en la formulación de los Planes de Mejoramiento Educativo en todas sus fases y/o etapas, a través de Asesorías Técnicas de la Deprov y de la Unidad Técnica Comunal, la puesta en práctica de sus objetivos estratégicos y acciones en cada una de las áreas del modelo de gestión de los distintos planes de mejora-</p>	<p>-PME -Registro asistencia de jornadas de trabajo por escuela.</p>	<p>100% PME formulados</p>	<p>Jefe Daem JEFE de UTP Comunal. DEPROV</p>
<p>- Realizar todas las jornadas mensuales de coordinación (10 reuniones anuales de Micro centros; 10 reuniones anuales en Red) creados en la comuna, con la finalidad de generar espacios de desarrollo profesional docente, trabajo en equipo, planificaciones, compartir experiencias significativas y potenciar el trabajo colaborativo.</p>	<p>-Cronograma de reuniones -Listas de asistencia</p>	<p>Fortalecer los equipos de trabajos: Micro centros, Red 1, Red 2.</p>	<p>Jefe Daem Jefe de UTP Comunal DEPROV Directores</p>
<p>-Agilizar la oportuna compra e implementación de los recursos suficientes y necesarios de cada establecimiento, para potenciar el aprendizaje, estableciendo al mismo tiempo cronogramas que favorezcan su adecuada organización y uso a través del control de inventario.</p>	<p>-Reportes de planificación de los PME de cada establecimiento -Reporte mensual DAEM de utilización recursos SEP de cada establecimiento.</p>	<p>-100% de los establecimientos utiliza sus recursos SEP de manera optima</p>	<p>-DAEM -Adquisiciones -Directores o Encargados de establecimientos</p>
<p>-Implementar y supervisar que en cada establecimiento educacional, que exista un adecuado sistema de registro o inventario de los recursos adquiridos por fondos SEP y de otros recursos disponibles en las organizaciones escolares de la comuna, así como también a nivel comunal.</p>	<p>-Asignación de responsabilidad a un funcionario de cada escuela para que lleve el registro actualizado de los recursos SEP. -Mantención de las cartolas por espacio educativo.</p>	<p>- El 100% de las escuelas cuenta con personal que ejecuta la función. -El 100% de las escuelas posee un inventario actualizado a mayo del 2019.</p>	<p>-Directores y directoras de escuelas. -Jefe de Daem.</p>



<p>-Gestionar la implementación de materiales tecnológicos de calidad para las escuelas y el liceo, sean estos simples o laboratorios específicos en las diferentes asignaturas del Plan de estudio, en directa relación con el desarrollo de espacios inclusivos y diversos.</p>	<p>-Implementación de laboratorios móviles en escuelas rurales de ciencias. -Mejoramiento de los laboratorios de informática y actualización de los equipos existentes.</p>	<p>-El 50% de las escuelas cuenta con laboratorio de ciencias. -El 100% de las escuelas cuenta con laboratorios de informática actualizados.</p>	<p>-Jefe de DAEM -Directores y directoras de escuelas.</p>
<p>Potenciar el trabajo conjunto de los DAEM de la Provincia del Itata, para desarrollar proyectos estratégicos comunes que beneficien el territorio y sus comunas, tales como El Proyecto de capacitación a docentes del Primer Ciclo en el "Método Singapur" en la asignatura de matemática.</p>	<p>-Adjudicación del proyecto con fondos regionales. -Aplicación del proyecto.</p>	<p>-El 100% de las escuelas reciben capacitación y materiales del método.</p>	<p>- Mesa territorial de educación -Jefe DAEM - jefe Técnico Comunal</p>



4.9.- Generar canales fluidos de comunicación entre el Departamento Comunal y las organizaciones escolares de la comuna a fin entregar soluciones oportunas, mantenerse informados, proyectando así una educación con calidad y equidad para todos nuestros estudiantes.

Objetivo: Desarrollar una gestión administrativa y técnica capaz de lograr la optimización de los recursos humanos, físicos y financieros que dispone el DAEM, para entregar un servicio educativo integral y de calidad a la comuna de Ninhue.

Meta Lineamiento estratégico:

El 100% de las acciones implementadas en los planes de mejora se ejecutan apropiadamente.

El 100% De las reuniones de directores convocadas por el Departamento de Educación, se llevan a cabo, sean estas de carácter informativo o de participación.

El 100% del cronograma de visitas en terreno de la UTP comunal se realizan efectivamente a fin de articular apropiadamente los planes internos de cada establecimiento educacional, toma de velocidad, calidad y comprensión lectora, revisión de planificaciones, reuniones técnicas, apoyo proceso plan de mejora, concejos escolares y proyectos variados.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Implementar reuniones mensuales y semestrales con directores y equipos técnicos de los establecimientos educacionales, Jefes técnicos UTP y DAEM para revisar el cumplimiento del Plan de acción del PADEM, de los planes de Mejora, y el cumplimiento de la normativa interna en todas sus áreas.	-Acta de las reuniones semestrales -Listas de asistencia	-Realización de 2 reuniones anuales	-Jefe DAEM -Jefa de UTP Comunal
-Implementar una visita mensual a cada establecimiento educacional desde la unidad técnica comunal a fin de articular adecuadamente el desarrollo efectivos de los planes, proyectos, trabajo pedagógico, calidad lectora y otros que fortalezca adecuadamente las acciones cronogramadas en la primera jornada de planificación anual.	-Acta reuniones -Cronograma de visitas	- 100% de los establecimientos visitados -Bitácora de registro	- Jefa de UTP Comunal



4.10.- Ajustar el sistema presupuestario de la educación municipal según las necesidades detectadas a través de los diagnósticos existentes en los establecimientos educacionales que posee la comuna.

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas con todo el personal docente y administrativo que trabaja en el sistema educacional, como a proveedores de servicios.

Meta estratégica:

El 100% del presupuesto planificado se distribuye adecuadamente de acuerdo a las debilidades de los establecimientos educacionales y las necesidades de los estudiantes.

El 100% de la planta docente y de asistentes de la educación se ajusta de acuerdo a las necesidades.

El 100% de los Proyectos de JEC son revisados y modificados de acuerdo a la normativa vigente.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Revisar y actualizar de ser necesario, los Proyectos de Jornada Escolar Completa, su impacto, resultados y adecuación de acuerdo a las nuevas políticas educacionales vigentes, en cada uno de los niveles E. Parvularia, E. Básica y E. Media. Considerando el PEI y sus sellos.	-Proyectos revisados y actualizados. -Talleres y listas de asistencia	-100% de los proyectos son revisados	-Jefe de UTP Comunal -Directores -Profesores
-Ejecutar todas las acciones creadas en la RED de Convivencia escolar del Liceo y las escuelas básicas para promover una adecuada y eficaz articulación para la continuidad de estudios en el área Científico-Humanista y Técnico Profesional que ofrece el Liceo.	-Registro de visitas y jornadas de Liceo a las escuelas básicas. -Promoción basada en actividades recreativas y de colaboración.	-100% de las escuelas son visitadas por equipo de difusión del Liceo -Aumentar 10% matrícula	-DAEM -Director Liceo
-Fortalecer y apoyar muestras comunales de actividades extra programáticas, tales como: Fiesta de la chilenidad, Festival comunal de teatro, feria del mundo joven, muestra de talleres por establecimiento semestral, muestra de actividades deportivas y otras planificadas por el Departamento de Educación.	-Cronograma de actividades -Muestras realizadas	-100% de los establecimientos educacionales participa activamente de los eventos comunales.	-Jefe DAEM -Jefe Técnico Comunal -Extraescolar



-Ajustar planta docente y asistente de la educación de acuerdo a las necesidades de la comuna.	-Contrataciones -Dotación y horarios por establecimiento educacional de acuerdo a necesidades	-Se cubre y ajusta el 100% de la dotación y personal necesario para el adecuado funcionamiento.	-Jefe Daem -Directores
-Incentivar y apoyar a los establecimientos educacionales a ejecutar postulaciones a fondos concursables del desarrollo del Medio Ambiente.	-Postulaciones -Proyectos	-Apoyar al menos tres proyectos en la comuna.	-Jefe Daem - Directores

4.11.- Inversiones estratégicas y de desarrollo para mejorar la calidad de educación municipal.

Objetivo: Entregar las mejores condiciones físicas y tecnológicas a los alumnos para promover su máximo potencial.			
Meta Lineamiento estratégico: Disponer de una cartera de proyectos de inversión para el mejoramiento de la Educación Básica y Media.			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Ejecutar perfil y diseño para la construcción de cinco salas de clases a organismos gubernamentales, que permita la normalización Liceo A. Prat.	-Perfil y diseño	-Obtención de aprobación del perfil	DAEM Municipalidad
-Construcción techumbre acceso a comedores de estudiantes escuela Rosario Chacón.	-Proyecto presentado	-Proyecto ejecutado	-DAEM
-Cierre perimetral escuela de Talhuan	- Proyecto presentado	-Ejecución del proyecto	-DAEM
-Ejecutar perfil y diseño de reposición, readecuación y/o remodelación de la sala cuna Mis primeros pasos.	- Proyecto presentado	-Obtención de aprobación del perfil	-DAEM -Municipalidad
-Ejecutar cierre perimetral del gimnasio escuela Rosario Chacón de Hualte. - Construir Techumbre de las multicanchas de las escuelas de Talhuán y Liceo Arturo Prat.	-Proyectos presentados.	-Obtención de aprobación del perfil	-DAEM -Municipalidad



-Mejorar dependencias del área de Producción (módulos)			
-Mejorar el sistema de abastecimiento de agua del predio Liceo Arturo Prat.	Proyecto presentado	Proyecto ejecutado	-DAEM
-Mejorar techumbres salas de clases y construcción de patio de luz del kínder de la escuela Glorias Navales.	Proyecto presentado	Proyecto ejecutado	-DAEM



CAPITULO V

5.1 DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Se presenta la Dotación Docente y de Personal no Docente que permitiría al sistema de Educación Municipal cumplir la misión educacional y atender las necesidades técnicas y profesionales de los Establecimientos Educativos.

Docentes Establecimientos Educativos 2019, proyección 2020.

TIPO DE FUNCION DOCENTE	DOTACION AÑO 2019		DOTACION AÑO 2020	
	DOCENTES	HORAS	DOCENTES	HORAS
Directivos	04	176	04	176
Técnicos	05	158	05	158
Educación Parvularia	06	220	07	294
Educación Especial (Diferencial)	16	648	16	648
Educación General Básica	60	1.711	53	1711
Educación Media	19	550	19	550
TOTALES	109	3.463	104	3463

Se consideran profesores que tienen horas técnicas y horas de aula, que se duplican.



5.2 Adecuación de la Dotación Docente comunal.

Docente de Aula.

A contar del año 2018, se estipuló que la contratación del personal docente tiene carácter comunal, lo que permitirá que la autoridad pueda distribuir a los docentes de acuerdo a las necesidades de los establecimientos sea esta por disminución de matrícula, cierre de establecimientos, jubilaciones, medidas disciplinarias y otros, medida que continuará aplicándose en el año 2020.

Cumplimiento de Convenio de Desempeño.

El Director de la Escuela Glorias Navales deberá informar sobre el cumplimiento del convenio de Desempeño y las metas establecidas en él, como fecha máxima a mayo del año 2020.

El Director del departamento de educación deberá informar sobre el cumplimiento del convenio de Desempeño y las metas establecidas en él, como fecha máxima febrero del año 2020.

Adecuación de Cursos.

Solo podrán funcionar cursos paralelos cuando la matrícula de los cursos exceda los 35 alumnos, previa evaluación del espacio físico disponible en el establecimiento, para lo cual se podrá evaluar la readecuación de los cursos. El departamento de educación de acuerdo a la matrícula de las escuelas podrá readecuar la estructura de curso.

5.3 Personal del Departamento de Educación (Docentes) 2020

Directivos Superiores.

TIPO DE FUNCION DOCENTE	DOTACION AÑO 2019		DOTACION AÑO 2020	
	DOCENTES	HORAS	DOCENTES	HORAS
Directivos	01	44	01	44
Técnicos Pedagógicos	03	132	03	132
TOTALES	03	132	3	176



5.4. Personal Administrativo, Técnico y Auxiliares del Departamento de Educación.

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2019		DOTACION 2020	
	personal	horas	personal	horas
Jefe de Finanzas	01	44	01	44
Encargado de RR HH	01	44	01	44
Profesional Finanzas	02	88	02	88
Encargado de Adquisiciones	01	44	01	44
Técnico Computación e Informática e inventario	01	44	01	44
Secretaria	01	44	01	44
Auxiliar de Servicio	01	44	01	44
Chofer Auxiliares	03	176	02	132
TOTALES	11	528	10	440

5.5.- Equipo Multiprofesional.

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2019		DOTACION 2020	
	personal	horas	personal	horas
Coordinador	01	44	01	44
Asistente Social	03	76	03	76
Psicóloga	04	74	04	74
Fonoaudiólogo	03	84	03	84
Psicopedagogo	01	40	01	40
TOTALES	12	318	12	318

Los Profesionales: Asistentes Social, Psicólogo, Fonoaudiólogo y Psicopedagogos prestarán sus servicios en los establecimientos Educativos, de acuerdo al calendario elaborado al inicio del año escolar 2020.

El personal Asistente de los cursos de Integración será contratado de acuerdo a las necesidades del programa y financiados con recursos del mismo.



Los Profesores especialistas de Integración (DEA – DI – TEL – TDH –DA – DV - Otros) se mencionarán en el cuadro de la Dotación Docente Comunal.

5.6.- Personal Profesional y Técnico Liceo Arturo Prat 2019-2020.

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2019		DOTACION 2020	
	personal	horas	personal	horas
Ingeniero Agrónomo	02	88	01	44
Médico Veterinario	01	40	01	44
Técnico Agrícola	02	88	02	88
Trabajador Agrícola	04	176	04	176
Mecánico	02	88	01	44
Psicólogo	01	20	01	44
TOTALES	12	500	10	416

5.7.- Asistentes de la Educación de Hogares Estudiantiles Liceo Arturo Prat

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2019		DOTACION 2020	
	personal	horas	personal	horas
Asistente administrativo	01	30	00	00
Inspectores	04	176	04	176
Auxiliares	02	88	02	88
TOTALES	07	294	06	264



5.8.- Personal Asistente de la Educación año 2019 -2020

TIPO DE FUNCION	DOTACION 2019		DOTACION 2020	
	personal	horas	personal	horas
Secretarias	02	88	02	88
Inspectores	07	308	07	308
Monitor taller laboral	01	44	01	20
Técnico en Ed. Especial (T.L)	01	44	01	44
Auxiliar de Párvulos	05	220	06	236
Asistentes de educación (biblioteca)	02	88	01	44
Auxiliares de Servicio Liceo	04	176	04	176
Auxiliares de Servicio Escuelas	14	440	14	426
TOTALES	36	1.408	37	1386

El personal indicado es complementado por los Asistentes de la Educación que solicitan los Establecimientos Educacionales (Ayudantes de Sala, Profesionales y otros) que son financiados con recursos SEP, de acuerdo a los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento y su disponibilidad presupuestaria.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, los asistentes de la educación en ningún caso podrán reemplazar al docente en aula, ya que su labor está dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas.



CAPÍTULO VI

PROGRAMAS A EJECUTAR EN EL AÑO 2020.

6.1.- Actividades Extraescolares Comunal.

El plan de Actividades Extraescolares Comunal está sustentado en 3 líneas de acción, como lo son: las actividades convocadas por el Instituto Nacional del Deporte (IND), las actividades del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Ministerial de Educación y aquellas actividades interna de la comuna a desarrollar para las Escuelas y Liceo, en las que se incluyen actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas, para todos los alumnos y alumnas.

Su objetivo central es que los y las estudiantes se realicen como personas integrales, con hábitos de vida activa, que desarrollen sus capacidades y superen sus limitaciones, que dialoguen con sus pares, trabajen en conjunto por metas comunes y que representen a la comuna en los diversos torneos y campeonatos.

La Programación Anual para el año 2020 es la siguiente (según cronograma)

Concursos.

- Pintura: Mes del Mar, Comunal, Provincial y Regional
- Pintura Mes de la Montaña, Comunal, Provincial y Regional
- Cueca Comunal, Provincial y Regional

Campeonatos.

- Juegos Deportivos Escolares, convocados por el IND. (Ajedrez – Tenis de Mesa – Atletismo y Fútbol - futsal).
- Fútbol infantil convocados por Red Provincial del Deporte financiados por el IND.
- Juegos Deportivos Municipalizados convocados por SEREMI de Educación.

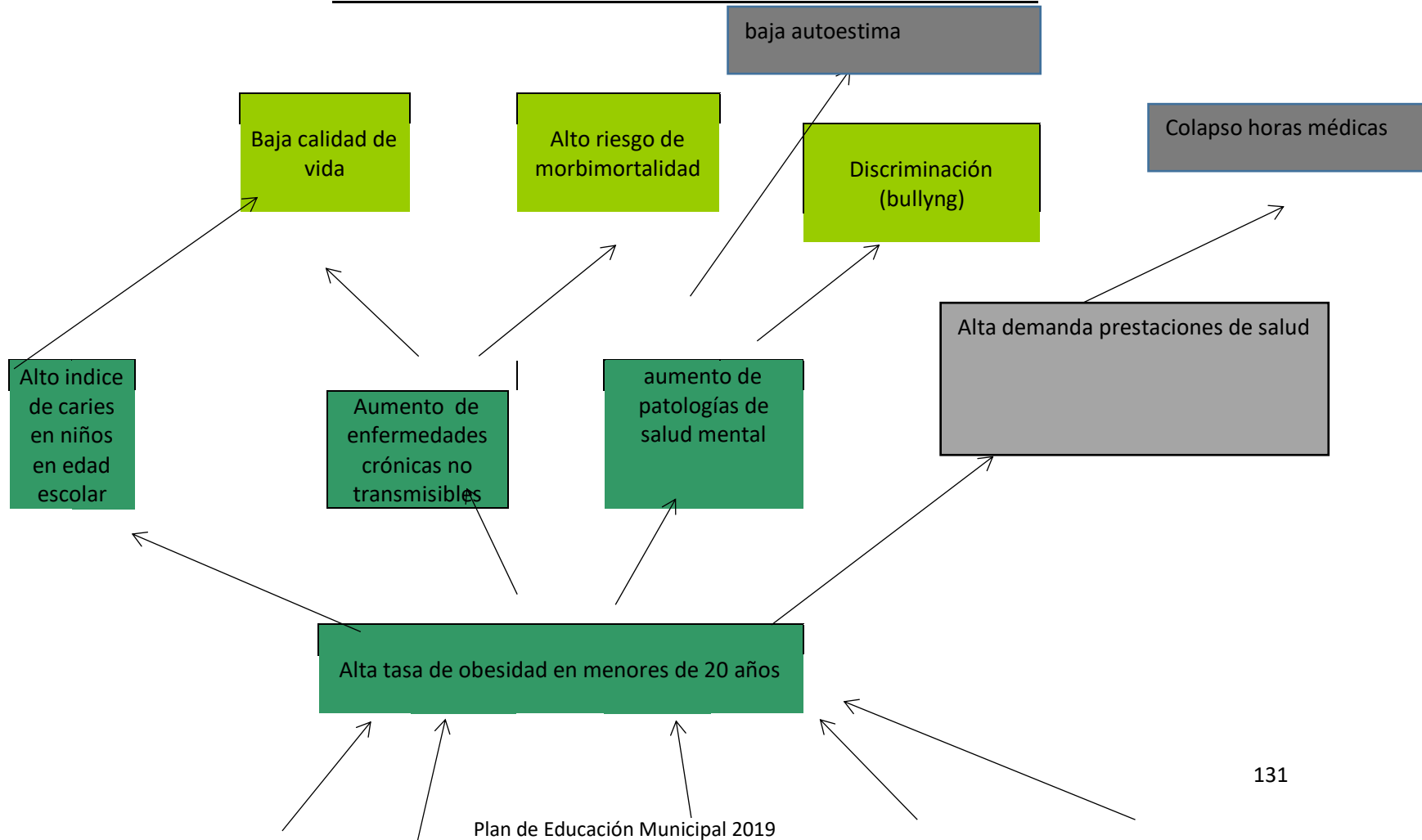
Encuentros.

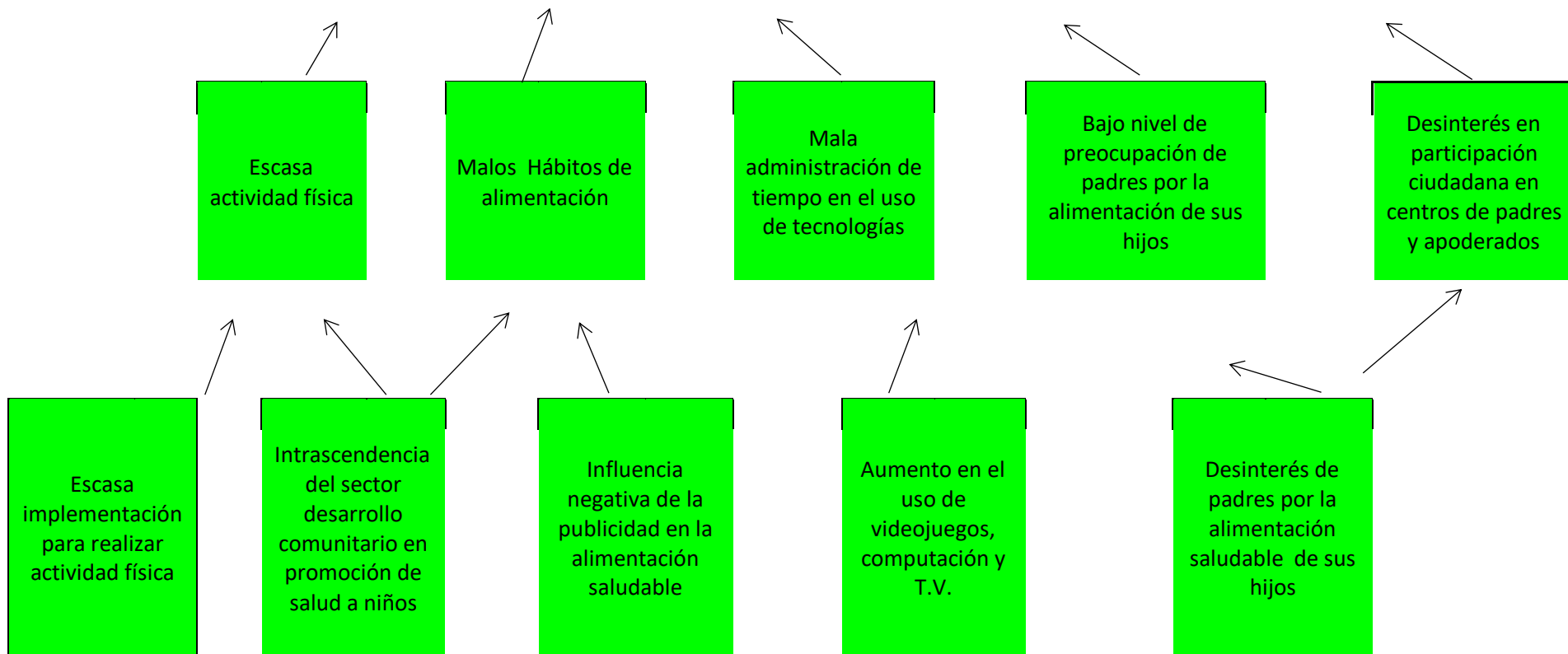
- Festival de la Voz Estudiantil (Liceo Arturo Prat)
- Festival de Teatro Comunal
- Feria del Mundo Joven
- Programar en conjunto con CESFAM las Olimpiadas, corridas, caminatas y otras actividades “PLAN TRIENAL”



6.2-PLAN DE GESTION TRIENAL:

ÁRBOL DE PROBLEMAS PLAN DE GESTIÓN TRIENAL - PROMOCIÓN DE LA SALUD A NIVEL LOCAL







ACTIVIDADES

ACTIVIDADES PLAN TRIENAL DE PROMOCION DE LA SALUD 2019

- ENCUENTROS DEPORTIVOS - INTERESCUELAS.
- ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA. (escuelas de la comuna)
- IMPLEMENTACION DE PLAZAS ACTIVAS. (Escuelas – Comunidad)
- CAPACITACION EQUIPO PROMOCION DE LA SALUD.
- IMPLEMENTACION DE INVERNADEROS ESCOLARES.
- ENTREGA DE COLACIONES SALUDABLES A ESTABLECIMIENTOS.
- TALLERES DE ALIMENTACION SALUDABLES PARA PADRES.
- CAMINATA ESCOLAR.

Monto destinado: \$ 29.700.000.

PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR.

De acuerdo a los últimos estudios y publicaciones realizadas, la Obesidad está aumentando de forma acelerada, en Chile y en el Mundo, según la última Encuesta Nacional de Salud 2016-2017 en Chile, un 74,2% de la población entre los 15 y 64 años tiene exceso de peso, 39,8% presenta sobrepeso, 31,2% obesidad y 3,2% obesidad mórbida. Esta patología afecta a una de cada tres personas en el mundo, en el caso de los niños, esta situación es también alarmante, un 26,4% de la población menor de 6 años tiene sobrepeso y un 27,1% presenta Obesidad.

Al analizar los antecedentes de la comuna de Ninhue, las cifras son categóricas, según la última Vigilancia Nutricional, realizada por el Servicio de Salud Ñuble a la Atención Primaria de la provincia del Itata, Ninhue presenta una prevalencia de 15.3% en menores de 6 años.

Con el transcurso de los años, las intervenciones realizadas desde el nivel Nacional y Local, no han surtido efecto para concientizar a las familias, en la formación de Hábitos Saludables en los niños y niñas de nuestro país y de la comuna de Ninhue. Luego de establecer estrategias de difusión, educación y promoción de estilos de vida saludable y la importancia de cuidar la alimentación, para evitar posteriormente enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales se han concentrado



en niños, adolescentes y comunidad en general, se ha podido observar que las conductas alimentarias no han cambiado, observando altos índices de obesidad en niños y adolescentes de nuestra comuna.

Hasta el presente, no hay experiencias que hayan sido exitosas en el control de la obesidad. Sin embargo, existe consenso en que las políticas deben actuar en tres niveles: en primer lugar, en el entorno escolar, con estrategias de promoción de hábitos saludables, con normas claras de alimentación y un sólido programa de educación nutricional. En segundo lugar, aplicando impuestos a bebidas gaseosas azucaradas y alimentos procesados con alto contenido de grasas, azúcar y sal, junto con subsidiar los alimentos saludables, especialmente verduras y frutas. Por último, aplicando el etiquetado nutricional, que es aquello en lo que más se ha avanzado en Chile en los últimos años.

En base a estos antecedentes, es fundamental realizar y establecer estrategias innovadoras de intervención, fundadas en las elevadas cifras de mal nutrición por exceso, presentadas por nuestros preescolares y escolares de la comuna de Ninhue.

En vista de la realidad local, se ha creado la necesidad de incorporar una intervención Alimentaria - Nutricional en la comunidad escolar, centrada en la promoción de hábitos saludables y actividad física en la comunidad educativa, con el fin de disminuir los índices de Obesidad Infantil en niños y niñas pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue.

Objetivo General:

- Disminuir la Obesidad Infantil en niños y niñas pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue desarrollando Hábitos de Estilo de Vida Saludables.

Objetivos Específicos:

- Promover estilos de vida saludable de los alumnos, familias y cuerpo docente (Alimentación saludable y actividad física).
- Evaluación Nutricional Integral a los estudiantes.
- Realizar atención personalizada a alumnos que presenten Obesidad.
- Intervención Nutricional y seguimiento a alumnos que presenten malnutrición (déficit y exceso).



- Consejería a padres y apoderados, manipuladoras de alimentos y comunidad escolar sobre Hábitos Saludables y medidas preventivas de Obesidad
- Capacitar al cuerpo docente en nutrición y alimentación saludable.
- Mejorar la oferta de alimentos saludables en el kiosco escolar con el fin de establecerlo como saludable
- Fortalecer el trabajo realizado en el área de Educación Física y Salud.

Estrategia de Intervención:

La estrategia a aplicar contiene seis ejes principales:

1. Evaluación:
2. Educación
3. Intervención Individual y Familiar
4. Seguimiento y evaluación
5. Promoción
6. Actividad Física

El primer eje de intervención corresponde a **Evaluación**, que se refiere a Evaluación Nutricional inicial- intermedia y final a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales a intervenir, que incluyen a: **Escuela Rosario Chacón de Hualte, Escuela Talhuán, Escuela Glorias Navales y Escuela El Rincón.**

Segundo eje fundamental **Educación**: Donde se considera la necesidad de educativa

Significa que el desafío del Programa es que los niños y niñas crezcan, se desarrollen y aprendan en una ambiente estimulante y protector.

¿Cómo? A través de actividades que desarrollan madres, padres y adultos de la casa en general. Las sencillas actividades que propone el Programa proporciona a las madres y a los padres una oportunidad de aprender formas de trabajar con sus hijos e hijas proponiéndoles diversas actividades que pueden desarrollar en la cotidianeidad; estas actividades pueden ser organizadas especialmente o sino, lo más importante, aprovechar situaciones de la vida diaria para realizarlas.



6.3- PLAN ANUAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2019

1.- Descripción.

La seguridad escolar es prioridad en el desarrollo integral del estudiante, resguardando el cuidado de su salud e integridad dentro y fuera del establecimiento de la comuna, preservando el medio ambiente y promoviendo la sensibilización y la toma de conciencia con actitudes y acciones de responsabilidad, es por esto que se desarrollan distintas actividades, para el aprendizaje y la práctica en caso de emergencias, accidente laboral y escolar.

Se realiza e implementa un programa llamado “Plan Integral de Seguridad Escolar PISE”. Que incorpora los 9 Establecimientos educativos, entre ellos; Escuela Glorias Navales, Liceo Arturo Prat, Sala Cuna “mis Primeros Pasos”, Esc.G-23 HUALTE, Esc.G-26 R,ELOCA Esc.G-29 RINCÓN, Esc.G-30 MANZANARES, Esc.G-32 SAN JOSE, Esc.G-33 TALHUAN, donde se realiza las siguientes actividades tanto a Docentes, Asistente de la Educación y Estudiantes.

2.- Objetivos.

- Desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar (**PISE**), tanto individual como colectivo de toda la comunidad escolar, ante situaciones de emergencia.
- Planificar y practicar evacuaciones colectivas hacia lugares que optimicen la seguridad.
- Proporcionar a los niños y niñas un ambiente de seguridad integral mientras realizan sus actividades escolares.
- Crear hábitos de conducta y seguridad en los estudiantes ante una situación de emergencia.
- Contar con un cronograma anual de seguridad escolar, que permita la debida revisión de las medidas de seguridad.

3.- Comité de seguridad escolar.

El comité deberá coordinar a la comunidad escolar del establecimiento en las prácticas de prevención y seguridad escolar, a fin de lograr la participación y el compromiso de todos los adultos responsables y estudiantes del establecimiento. El comité estará conformado principalmente por monitores de Seguridad a cada establecimiento: **Esc. Hualte**, Sr. Christopher Fernández Moya. **Esc. San José**, Srta. Gloria Silva Higuera. **Esc. Reloca**, Srta. Mercedes Campos San Martín. **Esc. Manzanares**, Srta. Patricia Díaz, **Esc. Glorias Navales**, Sr. Erik Labra/Walter Mora, **Liceo Arturo Prat**, Sr. Juan Carlos Neira. **Sala Cuna**, Srta. Fernanda Reyes, **Esc. Rincón**, Sr. Delnovio Alarcón. **Esc. Talhuán**, Srta. Soraya Bustos Guevara



ACTIVIDADES DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2019.

<u>OBJETIVO GENERAL</u>	<u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>PERIODO DE EJECUCIÓN</u>
Realizar actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar(PISE), de acuerdo a infraestructura y espacio de cada establecimiento.	- Identificar falencias en seguridad escolar. - supervisión en la realización de mejora continua.	1. ACTUALIZACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) AÑO 2019 – 2020.	En primera visita a cada Escuelas, en reunión con el Encargado de Seguridad Escolar, se actualiza el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), así también, se actualiza nómina del Comité de Seguridad y funciones de cada uno de los integrantes.	Prevencionista de Riesgos. Comité de Seguridad.	Marzo Abril
Presentar a cada Establecimiento, diferentes campañas, con el fin de informar y alertar de los accidentes más recurrentes en el lugar de trabajo.	- Informar y prevenir a todos los docentes y asistentes de cada establecimiento, en relación a diversos tipos de accidente laborales.	2. CAPACITACIÓN CAMPAÑA: -PASO A PASO. -MANO A MANO. -CUIDA TUS OJOS.	Es una actividad que se desarrolla en cada uno de los Establecimientos Educativos, cuya finalidad es informar la prevención de accidentes, de acuerdo a cada campaña. Se realiza charla participativa y se entrega material de apoyo (juegos didácticos)e incentivos.	Prevencionista de Riesgos. Monitor de Seguridad, de casa Establecimiento.	Mayo Agosto octubre



Sensibilizar e informar, a docentes y asistentes de la educación, sobre el uso y manejo de extintores.	Reconocer y utilizar en forma adecuada los distintos tipos de extintores según sea el tipo de incendio.	3. CAPACITACIÓN USO Y MANEJO DE EXTINTORES.	Capacitación "Uso y Manejo de Extintores", Se realiza dicha actividad, con el fin de dar a conocer el funcionamiento, el contenido y la estructura, finalizada la parte teórica se continúa con la práctica, para en el caso de amago de incendio actuar de manera rápida.	Prevenición de Riesgos.	Marzo Abril
Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo como sustento una responsabilidad individual y colectiva frente a diversos accidentes.	- Explicar de forma teórica y práctica, como actuar en caso de distintos accidentes que pueden ocurrir, tanto a docentes como estudiante, para así, entregar los primeros auxilios de manera oportuna y eficaz.	4. CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS.	Capacitación de Primeros Auxilios, se realiza cada 2 años, participan Docente y Asistentes de la Educación, con el fin, de promover conocimientos y prácticas en primeras atenciones en caso de urgencia, gestionada con Mutual de Seguridad C.CH.C.	Técnico en enfermería de Mutual de Seguridad.	Julio Agosto
Prevenir los accidentes del	Prevenir, con el propósito de evitar	5. CAPACITACION LEY 16.744,	Capacitación de la LEY N° 16.744, con el fin	Relator Mutual de	Julio



trabajo y las Enfermedades profesionales.	que ocurra el accidente o se contraiga la Enfermedad Profesional.	SEGUROS EN CASO DE ACC. LABORAL Y ENFERMEDAD PROFESIONAL.	de que los Docentes y Asistentes de la Educación, adquieran conocimiento del Seguro Social que establece la Ley 16.744, y el protocolo a realizar en caso de Accidente de trabajo.	Seguridad.	Agosto
Concientizar a los estudiantes de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos.	Fomentar en los estudiantes el interés por la participación y mejora del medio ambiente.	6. TALLER MEDIO AMBIENTE (ALUMNOS).	Taller Medio Ambiente Alumnos. Demostrar a todos los estudiantes el cuidado y la importancia de la biodiversidad. Al finalizar el taller, cada grupo de estudiantes deben exponen a través de dibujos lo aprendido en el taller.	Prevencionis ta de Riesgos.	Octubre Noviembre
Evaluar el plan de prevención y seguridad escolar de acuerdo a lo planificado.	Revisar con mayor detención el Plan PISE. Modificar fechas de actividades que no se han podido llevar a cabo por distintos motivos.	7. REUNION COMITÉ DE SEGURIDAD y/o ENCARGADO DE SEGURIDAD.	Las reuniones del Comité de Seguridad escolar, se realizan cada 2 meses, en dichas reuniones, el Prevencionista de Riesgos informa actividades que se han cumplido según planificación, se evalúan y se reagenda actividades no realizadas, (En el caso que así sea) El comité deberá coordinar a la comunidad escolar del	Prevencionis ta de Riesgos Monitor de seguridad Escolar	Marzo- Diciembre. (Dependerá de cada establecimie nto)



			establecimiento en las prácticas de prevención y seguridad escolar, a fin de lograr la participación y el compromiso de todos los adultos responsables y estudiantes del establecimiento.		
Evitar la posibilidad que los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa sean dominados por el pánico, realizando para tal efecto, simulacros sistemáticos.	Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los estudiantes y ocupantes del establecimiento educacional.	8. SIMULACROS.	Se realizan 2 simulacros por semestre a cada uno de los Establecimiento. Debe ser un procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido, de desplazamiento masivo de los ocupantes decada establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia simulada.	Prevencionis ta de Riesgos. Comité de Seguridad de cada establecimie nto-	Marzo-Diciembre. (Dependerá de cada establecimie nto)



<p>Adoptar las medidas precisas para que en cada establecimiento exista la correspondiente señalización de seguridad.</p>	<p>Captar la atención sobre situaciones de riesgo de una forma rápida y fácilmente comprensible, a través de señaléticas.</p>	<p>9. LEVANTAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN.</p>	<p><u>Levantamiento de señalización:</u> Se realiza evaluación de la señalización, por lo que se solicita a mutual de Seguridad enviar la que señalización inexistente y reemplazar las que se encuentran deterioradas</p>	<p>Prevencionista de Riesgos</p>	<p>Abril Junio</p>
<p>Lograr tener como resultado un artefacto útil, a la mano, accesible y que nos brinde seguridad.</p>	<p>Actuar utilizando correctamente los elementos necesarios para combatir los riesgos de incendios a los que puedan verse enfrentados</p>	<p>10.LEVANTAMIENTO DE EXTINTORES</p>	<p><u>Levantamiento de extintores:</u> Consiste en realizar mediciones (perímetro y área), según resultados es la cantidad de extintores que debe poseer el Establecimiento, según Art. 45,46 D.S N° 594, Ley 16.744.</p>	<p>Prevencionista de Riesgos</p>	<p>Marzo- Diciembre</p>
<p>Estandarizar el Procedimiento que se debe cumplir en caso de Accidentes del Trabajo, del Trayecto y Enfermedades de profesionales que puedan afectar a los funcionarios.</p>	<p>Informar a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) sobre la ocurrencia de un siniestro presumiblemente de origen laboral y así dar inicio al otorgamiento de las prestaciones que contempla la Ley N° 16.744 al afectado.</p>	<p>11. DIAP/DIEP.</p>	<p>DIAP/DIEP, Se completa formulario de accidente laboral, luego se ingresa a plataforma de mutual para que puedan conocer como fueron los hechos del accidente.</p>	<p>Prevencionista de Riesgos</p>	<p>Según ocurra accidente del trabajo o enfermedad profesional.</p>



6.4.-PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

El Programa de Integración Escolar nace en el marco de la política nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, que surge en la década de los 90, se crea para dar respuesta a la gran diversidad de alumnos y alumnas que necesitan redes educativas específicas para satisfacer sus necesidades.

En la actualidad la educación especial o diferencial es reconocida en la ley general de educación como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a un trastorno o a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos ya sea de manera temporal o permanente. (Ley General de Educación y Ley 20.422).

La educación especial en Chile se rige por el decreto N°170 del año 2009, que es respaldado por la ley N° 20.201, que se encuentra actualmente en vigencia. Este decreto mencionado promueve principalmente el trabajo colaborativo entre docente de aula, profesor especialista y la familia. Los recursos que ingresan por esta vía contribuyen con el mejoramiento de los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas.

En nuestra comuna se inicia el Programa de Integración Escolar el año 1998. En la actualidad se encuentra implementado en seis de nuestros establecimientos educacionales.

El 30 de Enero del año 2015, se promulgó el Decreto Exento N° 83, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular, cuyo objetivo es favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Esta modalidad se hizo efectiva a nivel nacional en el año 2017.



EQUIPO MULTIPROFESIONAL

El Programa de Integración Escolar cuenta con un Equipo Multiprofesional que cumple importantes funciones de diagnóstico, tratamiento y apoyo psicosocial de los alumnos y alumnas. En los casos que requieran una intervención a nivel familiar o individual, se articula con redes de apoyo existente. Además, presta asesoría a la labor del docente especialista apoyándolo en las dificultades que se le presentan, así mismo se planifica permanentemente con los coordinadores de los establecimientos que tienen Programa de Integración.

En relación a los profesionales que se desempeñan en nuestro programa, ellos entregan tratamiento directo a los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas transitorias y permanentes (aula de recursos), como a su vez trabajan en forma coordinada en los Equipos de Aula, donde planifican los apoyos que entregan a los cursos de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

EL EQUIPO MULTIPROFESIONAL LO COMPONEN:

- Coordinadora Comunal
- Psicopedagoga
- Profesoras de Educación Diferencial
- Psicólogos
- Fonoaudiólogos
- Trabajadores Sociales

Los Profesionales: Asistentes Social, Psicólogos, Fonoaudiólogo y Psicopedagoga prestarán sus servicios en los establecimientos Educativos, de acuerdo al calendario elaborado al inicio del año escolar 2020.

El personal Asistente de los cursos de Integración será contratado de acuerdo a las necesidades del programa y financiados con recursos del mismo.

Los Profesores de Educación Diferencial se mencionarán en el cuadro de la Dotación Docente Comunal.

Objetivos

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad, equidad e inclusión de todos los alumnos y alumnas que presentan necesidad educativa especial, para que puedan acceder y progresar en el currículo nacional de acuerdo a sus competencias cognitivas, emocionales y sociales.



OFERTA EDUCATIVA (A NIVEL COMUNAL)

En la actualidad seis de ocho establecimientos de la comuna de Ninhue cuentan con Programa de Integración Escolar.

1. Liceo Arturo Prat Chacón
2. Escuela Glorias Navales
3. Escuela Talhuán
4. Escuela Rincón
5. Escuela Dr. David Benavente
6. Escuela Rosario Chacón

Matrícula por establecimiento, proyección de matrícula 2019.

Establecimiento	2017			2018			PROYECCION 2019		
	Perm	Trans	Total	Perm	Trans	Total	Perm	Trans	Total
Liceo Arturo Prat Chacón	9	37	46	17	38	55	17	38	55
Escuela Glorias Navales	35	59	94	32	57	89	32	57	89
Escuela Talhuán	15	20	35	14	22	36	14	22	36
Escuela Rincon	4	9	13	1	10	11	1	10	11
Escuela Dr. David Benavente	7	8	15	3	6	9	3	6	9
Escuela Reloca	1	3	4	0	0	0	0	0	0
Escuela Rosario Chacón	8	19	27	8	19	27	8	19	27
Total	79	155	234	75	152	227	75	152	227



El Plan Anual 2019 del programa de Integración Escolar.

Acciones proyectadas para el año 2019.

Objetivo: Sensibilización a la comunidad educativa sobre la integración y el Programa de Integración Escolar (PIE) del establecimiento.

Acción	Meta	Responsable	Fuente de financiamiento
Incorporar las estrategias del PIE en el PEI (Proyecto Educativo Institucional).	Lograr sensibilizar al 100% de la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Publicar el Informe Técnico del PIE en los establecimientos con Programa de Integración Escolar.	Dar a conocer en la primera reunión del Consejo Escolar, el Informe Técnico del PIE del año 2019.	-Coordinador PIE de cada establecimiento	Subvención de Educación Especial
Realizar reuniones con apoderados de manera bimensual.	Realizar el 100%de las reuniones de apoderados programadas.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial	Subvención de Educación Especial
Entrevistar a apoderados de los alumnos y alumnas que lo requieren.	Realizar el 100% de las entrevistas a los apoderados	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial -Profesionales Asistentes de la Educación del PIE.	Subvención de Educación Especial



Objetivo: Detección y evaluación de las NEE

ACCION	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Utilizar el formulario único "Evaluación Psicopedagógica y curricular".	Utilizar el formulario único "Evaluación Psicopedagógica y curricular" en el 100% de los alumnos y alumnas con evaluación y/o reevaluación según corresponda.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial	Subvención de Educación Especial
Entrevistar a apoderados para obtener autorización para la evaluación y elaboración de Anamnesis.	Realizar el 100% de entrevistas a apoderados para obtener autorización para la evaluación y elaboración de anamnesis.	-Asistente Social	Subvención de Educación Especial
Realizarevaluaciones Psicológicas individuales	Realizar el 100% de las evaluaciones Psicológicas a los alumnos detectados.	-Psicóloga	Subvención de Educación Especial
Realizar evaluaciones Fonoaudiológicas individuales	Realizar el 100% de las evaluaciones Fonoaudiológicas a los alumnos detectados.	-Fonoaudiólogo/a.	Subvención de Educación Especial
Realizar evaluaciones Psicopedagógica individuales.	Realizar el 100% de las evaluaciones Psicopedagógica a los alumnos detectados.	-Psicopedagoga -Profesor (a)de Educación Diferencial	Subvención de Educación Especial
Evaluar, medir e informar los avances y retrocesos de los alumnos y alumnas del Programa de Integración Escolar.	Realizar el 100% de las evaluaciones Psicopedagógica.	-EquipoMultiprofesional	Subvención de Educación Especial



Implementar el Modelo de Habilidades Adaptativas a los alumnos con necesidades educativas permanentes.	Implementar el modelo al 100% de los alumnos.	Equipo Multiprofesional -Docente de Educación Diferencial	Subvención de Educación Especial
Evaluación Médica dirigida a los alumnos integrados según la necesidad educativa especial.	Evaluar al 100% de los alumnos integrados según su necesidad, con la finalidad de obtener un diagnóstico pertinente (Formulario de Valoración de Salud).	-Médicos y/o Psiquiatra -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Entregar información a los apoderados por medio del informe a la familia.	Realizar entrega del informe a la familia al 100% de los apoderados de los alumnos integrados al finalizar el primer y el segundo semestre Escolar.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) de Educación Diferencial	Subvención de Educación especial
Reevaluar individualmente a los alumnos y alumnas con necesidades educativas permanentes y transitorias.	Realizar el 100% de las reevaluaciones programadas para alumnos permanentes y transitorios.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor (a) Especialista -Fonoaudiólogo/a -Psicóloga Psicopedagoga	Subvención de Educación Especial



Objetivo: Coordinación y trabajo colaborativo.

Acción	Meta	Responsable	Fuente de financiamiento
Realizar trabajo docente, colaborativo en función y sintonía con la misión del Proyecto educativo Institucional PEI y demás reglamentos del establecimiento.	Lograr el 100% de participación docente incorporando el PEI y los demás reglamentos de los establecimientos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) -Especialista -Profesor (a) de Aula Común -Equipo Multiprofesional.	Subvención de Educación Especial
Lograr la participación activa de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.	Convocar al 90% de los padres y apoderados para que ejerzan una participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional.	Subvención de Educación Especial
Realizar adaptaciones curriculares en forma conjunto con los Equipos de aula de acuerdo a las orientaciones del Decreto N°83 según corresponda.	Realización del 100% de las adaptaciones curriculares en base a las orientaciones del Decreto 83., en conjunto con la profesora de aula común y otros profesionales, según corresponda. (Equipo de Aula).	-Profesor(a) Especialista -Profesor(a) de Aula Común -Fonoaudiólogo/a -Psicopedagoga(o), según corresponda	Subvención de Educación Especial
Brindar asesoría Técnico Pedagógica al Establecimiento con Programa de Integración.	Asesorar en forma Técnico pedagógica al 100% de los establecimientos con Programa de Integración	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) De Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Analizar y ejecutar las sugerencias realizadas en el proceso de evaluación de avances de los alumnos con necesidades educativas	Aplicar el 100% de las sugerencias en el trabajo con los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de educación diferencial -Equipo Multiprofesional.	Subvención de Educación Especial



permanentes y transitorias.			
Asesorar a los equipos de aula.	Coordinación y planificación académica de los docentes especialistas, docentes de aula, y demás profesionales que participan de los Equipos de Aula, con la finalidad de velar por una enseñanza de excelencia al 100% de los alumnos integrados	-Coordinador PIE de cada establecimiento Profesor(a) -Especialista Fonoaudiólogo/a Psicopedagoga -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Coordinar con redes comunales para beneficiar a nuestros alumnos/ alumnas, apoderados y comunidad en general.	Lograr el bienestar físico, psicológico y social del 90% de los alumnos integrados/ apoderados y comunidad en general, a través de un trabajo coordinado con la totalidad de las redes comunales en temáticas contingentes.	-Redes Comunales -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Postular a ayudas asistidas en beneficios de los alumnos con necesidades educativas especiales.	Lograr que el 100% de los alumnos integrados que necesitan ayudas asistidas (Beneficios sociales, órtesis, derivaciones especialistas, notebook u otros), puedan acceder a la postulación	Equipo Multiprofesional Asistente Social SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad). COALIVI.	Subvención de Educación Especial
Supervisar y asesorar continuamente durante todo el año a las profesoras especialistas mediante visitas a terreno, revisión de adaptaciones, libros de clases, expedientes individuales de alumnos PIE y cuadernos técnicos.	Realizar supervisión y asesoramiento continuó durante todo el año al 100% de las docentes especialistas mediante visitas a terreno, revisión de adaptaciones, libros de clases y cuadernos técnicos.	-Coordinador Comunal. -Coordinador Establecimiento.	Subvención de Educación Especial



Supervisar el cumplimiento del Decreto N° 170	Velar para que los coordinadores del PIE y los docentes especialistas cumplan al 100% el Decreto N° 170	Coordinador PIE Comunal Coordinador Establecimiento	Subvención de Educación Especial
---	---	--	----------------------------------

Objetivo: Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y la NEE

Acción	Meta	Responsable	Fuente de financiamiento
Aplicar el Decreto N°83 y el Diseño Universal de Aprendizaje en los Establecimientos educativos	Continuar con la implementación del Decreto N°83 en el 100% de los establecimientos Educativos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento - Profesor(a) de educación Diferencial -Equipo de Aula	Subvención de Educación Especial
Asesorar y colaborar a los docentes de los diferentes subsectores para que atiendan a los estudiantes con necesidad educativas especiales en igualdad de condiciones.	Colaborar con el 90% de los docentes de los establecimientos educativos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de Educación Diferencial -Equipo de Aula	Subvención de Educación Especial



Objetivo: Adaptación y flexibilización Curricular

Acción	Meta	Responsable	Fuente de financiamiento
Elaborar adaptaciones curriculares en los Equipos de Aula, de acuerdo a las orientaciones del Decreto N°83.	Elaborar el 100% de las adaptaciones curriculares.	-Profesor(a) Especialista -Profesor de Aula Común	Subvención de Educación Especial
Utilizar pauta de criterios de adecuaciones curriculares significativas y no significativas, según corresponda.	Utilizar en un 100% de las adecuaciones curriculares la pauta de criterios de adecuaciones curriculares.	-Equipo de Aula.	Subvención de Educación Especial
Registrar en el reglamento de evaluación los criterios de Adecuaciones curriculares.	Aplicar los criterios estipulados en los alumnos con necesidades especiales.	-Coordinador del establecimiento Equipo de Aula.	Subvención de Educación Especial

Objetivo: Participación de la familia y la comunidad

Acción	Meta	Responsable	Fuente de financiamiento
Fomentar la participación activa de los padres y apoderados a través de reuniones de curso.	Fomentar la participación activa del 100% de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial



Sensibilizar a los padres y apoderados de los establecimientos educativos con temáticas orientadas según el interés e incidencia en autoestima y motivación Escolar de los participantes y estudiantes.	Realizar talleres al 80% de los padres y apoderados de los alumnos y alumnas integrados.	-Comunidad Educativa.- -Redes de Apoyo.	Subvención de Educación Especial
Realizar visitas domiciliarias a alumnos con reiteradas inasistencias y/o vulneración social por parte de la Asistente Social del Programa de Integración Escolar.	Realizar el 100% de las visitas domiciliarias a alumnos con reiteradas inasistencias por parte de la Asistente Social del programa Integración Escolar.	-Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Orientar a padres y apoderados respecto a tratamientos médicos de sus hijos.	Realizar orientación al 100% de los padres y apoderados respecto a tratamientos médicos de sus hijos.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial
Participar en Campañas Solidarias y de Acompañamiento, a beneficio de familias que lo requieran.	Realizar campañas de beneficio y acompañamiento a familias que lo requieran con participación del Programa de Integración.	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesor(a) de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional.	Subvención de Educación Especial
Participar en los desfiles Comunes.	Fomentar la participación del 100% de los padres, y profesores especialistas en los desfiles comunales del mes de septiembre y diciembre	-Coordinador PIE de cada establecimiento -Profesora de Educación Diferencial -Equipo Multiprofesional	Subvención de Educación Especial



Objetivo: Convivencia Escolar y respeto a la diversidad

Acción	Meta	Responsable	Fuente de financiamiento
Realizar denuncias y derivaciones protegiendo los derechos de los alumnos integrados según corresponda	Brindar apoyo al 100% de los alumnos integrados y familias acompañándolos asesorándolos en todo el procedimiento legal	-Equipo Multiprofesional -Asistente Social y Psicóloga	Subvención de Educación Especial
Promover la inclusión social de alumnos y alumnas del PIE en actividades masivas.	-Participación del 100% de los establecimientos con PIE, en actividades comunales y/o provinciales.	-Comunidad Educativa. -Coordinador PIE Comunal. -Coordinador PIE Establecimiento	Subvención de Educación Especial

Objetivo: Monitoreo y evaluación del PIE.

Acción	Meta	Responsable	Fuente Financiamiento
Evaluar y supervisar las actividades estipuladas en el PIE de cada establecimiento.	Aplicar en un 100% pauta evaluativa de cumplimiento de las acciones del PIE en cada establecimiento en forma anual.	-Equipo Multiprofesional -Coordinador PIE de cada establecimiento	Subvención de Educación Especial
Recopilar evidencias de las acciones estipuladas en el PIE anualmente.	El 100% de los establecimientos cuenta con evidencias de las acciones estipuladas en el PIE	-Equipo Multiprofesional Profesor(a) Especialista	Subvención de Educación Especial

Cabe señalar que para llevar a cabo este plan de trabajo, se debe contar con disposición de recursos económicos para la contratación de horas para trabajo colaborativo, como los señala el decreto N°170 en su artículo 86. Además de horas y espacios para planificar.



El Departamento de Educación haciéndose cargo de la educación en la alimentación y los hábitos alimentarios saludables en beneficio de nuestros niños y jóvenes de la comuna producto de los elevados índices de obesidad, ha puesto al servicio de los establecimientos educacionales el programa:

6.5.- Ley de Subvención Escolar Preferencial – SEP. Ley 20.248.

La Subvención Escolar Preferencial, son Recursos Económicos que por Ley están recibiendo las Unidades Educativas de la comuna, por cada alumno prioritario que allí esté matriculado.

El objetivo de esta subvención, es para que las escuelas puedan implementar todas las acciones que se deban ejecutar en su proceso educativo y de esa forma “mejorar las prácticas pedagógicas” de los educandos, entregando así una Educación de Calidad con igualdad y equidad.

Cada Unidad Educativa, para incorporarse a los beneficios de la SEP tuvieron que elaborar un Diagnóstico y proponer un Proyecto de Mejoramiento Educativo PME, donde se plantearon metas, objetivos y acciones a ejecutar en un período anual.

Es importante hacer notar, que la Ley SEP ha sido modificada en varias oportunidades y es así como la última modificación obliga al Sostenedor, cuando contrata horas docente SEP, hacerlo con todos los beneficios y valores que se establecen en la legislación vigente.

6.6.- Hogar Estudiantil Femenino y Masculino.

Con una capacidad instalada de 60 damas y 60 varones funcionará el Hogar Estudiantil del Liceo Arturo Prat Chacón que atienden alumnos y alumnas de Enseñanza Básica y Enseñanza Media.

Los alumnos junto con recibir alimentación y alojamiento son trasladados los fines de semana a sus hogares, excepto los que provienen de otras comunas.

6.7.- Programa de Transporte Escolar.

EL objetivo de asegurar la asistencia de los alumnos a los establecimientos educacionales se hace necesario contar con transporte para los alumnos, especialmente para los que provienen de sectores rurales, donde no existe otro tipo de movilización.

Para cumplir con el objetivo anterior, se deben utilizar los medios de transporte con que cuenta el Departamento de educación, de acuerdo a la necesidad y debido a los desgaste de las máquinas producto de los años de uso se deberá ampliar el sistema de contratación de vehículos particulares cuando sea necesario. (02 taxi buses, un furgón), cuyo gasto asciende a M\$ 35.000 de pesos



anuales. Más el apoyo de vehículos contratados mediante licitación pública, en un número de 12 recorridos, cuyo gasto asciende a M\$66.481 millones anuales.

El costo de este programa es de aproximadamente M\$101.481 millones anuales, que son cancelados por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y presupuesto de operación del DAEM.

El mantenimiento de los buses del DAEM es financiado con el presupuesto de operación del DAEM, proveniente de la Subvención Escolar (combustible, choferes, reparaciones, neumáticos, etc.).

Programas de Transporte Escolar Licitados:

TRAYECTOS

	<i>TRAYECTO (nombre, ruta, camino principal, etc)</i>	<i>EXTENSION KMS (ida-vuelta)</i>	<i>FRECUENCIA (diaria, semanal)</i>	<i>LOCALIDAD PRINCIPAL</i>	<i>OTRA(s) LOCALIDAD(es)</i>
1	Escuela G-30 Dr. David Benavente	140	diaria	Manzanares	la culebra - Quitripin- Sta Rosa
2	Escuela G -33 Talhuán - El Maitén - Pichimávida - Mangarral - Santa Paulina	62	diaria	El Maitén	Tres esquinas - san antonio - pocillas
3	Escuela G-33 Talhuán- Puyamávida - Iircay- torrecillas, colomávida - las juntas , otros	120	diaria	Puyamávida - Torrecilla	colomávida - Chipango - Las Juntas
5	Liceo Arturo Prat	70	diaria	TALHUAN - RINCON	LA ISLA, LAS HIGUERAS
6	Escuela G-32 San José- Quirao - Los Acevedo - El riel - camino los Parra	32	diaria	Quirao	Los Acevedo, El Riel - Los Parra
7	Escuela G-26 Reloca y la Quinta - Los Llanos - Las Palmas - Reloca bajo- Reloca alto	52	diaria	Reloca - Los Llanos	Reloca bajo - Los palma
8	Escuela Glorias Navales - Las quinta - quitripin - La Posta - San Juan	100	diaria	Agua Fria - Los Cardones- Reloca	San Juan
9	Escuela Glorias Navales - Quirao - San José - Coyanco - Coipin- Las Higueras	58	diaria	Los corteses - Lonquén . Collipeumo	Panguilemu - Cerro Ninhue
10	Escuela G-29 El Rincón. (Coroney - La Isla - Piedras Blancas)	48	diaria	Coroney - Piedras Blancas	La isla

En caso de tener más de 10 trayectos, se deben fusionar los más cercanos)



Recorridos que son atendidos por Buses Municipales del DAEM.

- 1.- Escuela Glorias Navales a los sectores de Pangué Peñaflo
- 2.- Escuela Rosario Chacón a los sectores de Peñaflo, Hualte, Fundo Ránquil y Centinela.

Recorridos de Fin de Semana con buses municipales Daem Desde

los Hogares Femenino y Masculino a los siguientes sectores:

- 1.- Hualte, Pangué y Villa alegre.
- 2.- Reloca, Quitripin, San José y Manzanares.
- 3.- Panguilemu y Los Corteses.

6.6. PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR (JUNAEB)

Programa alimentación escolar establecimientos educacionales:

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colaciones) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Rbd	dv	Nombre	raciones autorizadas
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	16
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	17
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	9
4134	3	TALHUAN	68
4134	3	TALHUAN	69
4134	3	TALHUAN	34
4134	3	TALHUAN	7
4134	3	TALHUAN	7
4134	3	TALHUAN	3
17897	7	GLORIAS NAVALES	193
17897	7	GLORIAS NAVALES	194
17897	7	GLORIAS NAVALES	96
17897	7	GLORIAS NAVALES	29
17897	7	GLORIAS NAVALES	27
17897	7	GLORIAS NAVALES	27
17897	7	GLORIAS NAVALES	27
17897	7	GLORIAS NAVALES	34
17897	7	GLORIAS NAVALES	34



Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Raciones autorizadas por Establecimientos Educativos de la Comuna.

Rbd	dv	Nombre	raciones autorizadas
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	76
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	76
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	149
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	48
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	49
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	27
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	2
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	2
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	1
4128	9	RELOCA	20
4128	9	RELOCA	21
4128	9	RELOCA	12
4130	0	EL RINCON	31
4130	0	EL RINCON	32
4130	0	EL RINCON	21
4130	0	EL RINCÓN	6
4130	0	EL RINCÓN	76
4130	0	EL RINCÓN	2
4131	9	DR.DAVID BENAVENTE S.	20
4131	9	DR.DAVID BENAVENTE S.	21
4131	9	DR.DAVID BENAVENTE S.	13



Empresa concesionaria del programa es **COAN. LTDA.**

Alimentación Escolar en Internado del Establecimiento Liceo Arturo Prat Chacón.

El internado funciona con alumnos de los sectores apartados de la Comuna

Establecimiento	Total raciones actuales y Matrícula año 2019	Capacidad del internado Liceo
Liceo Arturo Prat Chacón	81	120

Empresa concesionaria de este programa es **ALICOPSA**

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR COMUNAL:

El programa tiene como objetivo asistir al escolar en su etapa de estudiante de Ens. Pre-Básica, Básica y Media, brindando los apoyos que este requiera para favorecer la igualdad de oportunidades frente la educación y asegurar el éxito de esta etapa de la vida.

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

La JUNAEB otorga prestaciones médicas por medio del área asistencial de su programa, cubriendo las especialidades de **Oftalmología, Traumatología, Otorrino y Odontología.**

Planificación Anual.

PROGRAMACIÓN ANUAL					
HORAS 2019	OFTALMOLOGÍA				
	Pesquisa	Screenig	At. Médicas	Proyección 2019	Lentes Ópticos
	64	consultorio	128	182	84
	OTORRINO				
	Pesquisa	Screenig	At. Médicas	Proyección 2020	
	18	consultorio	21	16	
	TRAUMATOLOGÍA				
	Pesquisa	Screenig 7°	At. Médicas	Proyección 2020	
	14	junaeb	6	11	
	ODONTOLOGÍA				
Pre kínder 38		Kínder 43		Tercero Básico 51	



PROGRAMA SALUD BUCAL

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder y terceros Básicos

El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales.

La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Se realizan actividades de educación en prevención, y auto cuidado de salud bucal a los estudiantes de Pre Básica de la comuna, con una profesional asistente de odontología.

PROGRAMA “ME CONECTO PARA APRENDER”

Es una Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Alumnos beneficiados por establecimiento periodo 2019:

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS
Glorias Navales	29
Rosario Chacón Barrios	11
Reloca	04
Rincon	05
Dr. David Benavente	03
Alipia Acevedo	06
Talhuan	09
TOTAL	67



COORDINACION ENLACES:

PROYECTO ENLACES

Iniciativas vigentes impulsadas por Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, en los distintos establecimientos subvencionados del país.

Tablet para Educación Inicial en NT1 Y NT2 y 1º básico: 2015 – 2016

Es una iniciativa de uso pedagógico de Tablet en estudiantes de primer nivel de transición NT1 (pre-kínder), segundo nivel de transición NT2 (kínder) y 1º básico que busca fortalecer la innovación de las prácticas pedagógicas de los docentes, en las escuelas municipales, a través de un modelo que permita el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, en el ámbito de la matemática. La iniciativa considera la provisión de recursos educativos digitales, material concreto, capacitación y acompañamiento docente.

Establecimiento Participante:

- **Escuela Glorias Navales**

Equipamiento:

- **Dos carros con 27 tablet**

MI TALLER DIGITAL

“Mi Taller Digital – Año 2015” es una iniciativa dirigida a estudiantes que busca promover el desarrollo de las Habilidades TIC para el Aprendizaje a través de la implementación de talleres extracurriculares en los establecimientos.

La iniciativa entrega equipamiento y **capacita a 2 docentes y 2 estudiantes es para que realicen el taller dentro del establecimiento.** La primera implementación del taller es acompañada y asesorada por una institución formadora que realiza la capacitación.

Establecimientos Participantes:

- **Escuela Glorias Navales**
- **Liceo Arturo Prat Chacón**
- **Escuela Talhuán**
- **Escuela Rosario Chacón Barrios**



Postulación de Proyectos de Transporte Escolar Rural 2019

Consiste en generar recursos para continuar con la iniciativa de la sostenedora en asegurar la continuidad educativa de los estudiantes de la comuna de Ninhue, movilizándolos desde y hacia sus residencias de difícil acceso y escuelas de la comuna.

Contribuir en el transporte escolar de los estudiantes que viven en sectores apartados de la comuna, para mejorar la asistencia a los establecimientos educacionales de Ninhue.

Colegios Participantes:

Escuela Rosario Chacón Barrios
Escuela El Rincón
Escuela Alipia Acevedo
Escuela Talhuán

Aporte Propio : \$ 3.700.000.-
Aporte MINEDUC : \$ 10.000.000.-

Postulación de Proyectos de Transporte Escolar Rural 2018

Consiste en generar recursos para continuar con la iniciativa de la sostenedora en asegurar la continuidad educativa de los estudiantes de la comuna de Ninhue, movilizándolos desde y hacia sus residencias de difícil acceso y escuelas de la comuna.

Contribuir en el transporte escolar de los estudiantes que viven en sectores apartados de la comuna, para mejorar la asistencia a los establecimientos educacionales de Ninhue.

Colegios Participantes:

Escuela Rosario Chacón Barrios
Escuela El Rincón
Escuela Alipia Acevedo
Escuela Talhuan

Aporte Propio : \$ 3.700.000.-
Aporte MINEDUC : \$ 9.000.000.-



CAPÍTULO VII

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.

Este componente es esencial para la ejecución del PADEM, en él se indican las fuentes de financiamiento y permiten priorizar aquellos programas considerados más relevantes.

7.1 De los Ingresos: Los ingresos del Sistema Administración Municipal provienen de las siguientes fuentes, de acuerdo a su porcentaje.

Ingresos proyectados	Proyección 2019 M\$ UMX	%
Subvención de enseñanza gratuita subdividida en subvención regular, subvención ruralidad y subvención internado	2.678.570	79,33
Subvención Escolar Preferencial (SEP) y de concentración asociada a los alumnos prioritarios, planes de mejoramiento educativo.	282,748 (a rendir)	8,37
Aporte municipal proyectado	132.000	4,80
Indemnizaciones	30.000	
Total	162.000	
Recuperación y reembolso Por licencias medicas	90.000	2,67
Bonificaciones, tales como: Bono de Escolaridad, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, bonificaciones especiales, que las leyes no consideran como remuneraciones.	114.100	3,38
Saldo inicial de caja S.E.P.	5.000	0,15
Aporte JUNJI para funcionamiento Sala Cuna	43,927	1,30
TOTAL DE INGRESOS AÑO 2019 PROYECTADOS.	3.376.345	100%

7.2 De los Gastos

Gastos proyectados	Proyección 2019 M\$	%
Gastos de remuneraciones del personal directivo, docentes, asistentes de la educación, administrativos y auxiliares	2.601.584	77,05
Gastos de funcionamiento	255.126	7,56
Gasto en personal Administrativo del sistema	101.890	3,02
Aplicación de la implementación de las medidas comprendidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (sumas a rendir)	141,374	4,19
Adquisición de activo no financiero	26.371	0,78
Indemnizaciones personal docente y asistentes de la educación que se acoge a retiro, que cumple con su periodo de vigencia en el cargo y ajuste de personal.	245,000	7,26
Saldo final de caja	5,000	0.15
TOTAL DE GASTOS AÑO 2020 PROYECTADOS	3.376.345	100